



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS MONTECILLO

POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DESARROLLO RURAL

La capacitación en Sociedades Cooperativas Agropecuarias. Estudio de caso: Mixquic, Delegación Tláhuac. Distrito Federal

Clara García Gallo

T E S I S

PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN CIENCIAS

MONTECILLO, TEXCOCO, EDO. DE MÉXICO

2011

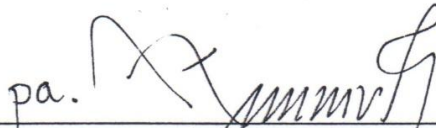
La presente tesis titulada: La Capacitación en Sociedades Cooperativas Agropecuarias. Estudio de Caso: Mixquic, Delegación Tláhuac. Distrito Federal realizada por la alumna: Clara García Gallo

Bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS
SOCIOECONOMÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL

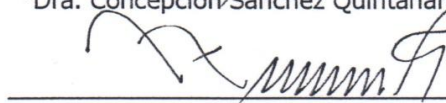
CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERO

pa. 

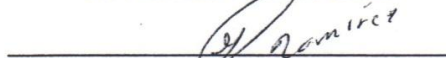
Dra. Concepción Sánchez Quintanar

ASESOR



Dr. Hermilio Navarro Garza

ASESOR



Dr. Gustavo Ramírez Valverde

Montecillo, Texcoco, Estado de México, Noviembre. 2011

LA CAPACITACION EN SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS.
ESTUDIO DE CASO: MIXQUIC, DISTRITO FEDERAL

Clara García Gallo, MC.
Colegio de Postgraduados, 2011

RESUMEN

Mixquic es uno de los pocos poblados que aún prevalecen en el Distrito Federal con características rurales, tanto a nivel federal como del Gobierno del Distrito Federal (GDF) existen leyes, reglamentos e instituciones cuya observancia establece el apoyo a sociedades cooperativas y su capacitación. Se seleccionó este poblado con el propósito de conocer cuál es el nivel de organización de las sociedades cooperativas agropecuarias y cómo es el proceso de capacitación que se efectúa en las mismas. Delegacionalmente se tienen registradas 35 sociedades cooperativas agropecuarias y la investigación se dirige a las variables de sociedades cooperativas y capacitación, cuya medición contiene los aspectos de: información general de las sociedades cooperativas; tipos de financiamiento, capacitación y asistencia técnica delegacional durante el período 2007 - 2010. Se encontró que de las 35 Sociedades Cooperativas registradas por la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo, sólo 29 se dedican a la rama agropecuaria y de éstas solo 2 están activas y 27 inactivas. En el proceso de capacitación se observó que no se lleva a cabo el ciclo completo ya que no existía (antes de esta investigación) un diagnóstico de necesidades; la planeación, evaluación y seguimiento se han realizado sin que los productores participen en las fases del proceso.

Palabras clave: capacitación, sociedades cooperativas, productores agropecuarios.

ABSTRACT

TRAINING IN AGRICULTURAL COOPERATIVE SOCIETIES. CASE STUDY: Mixquic, FEDERAL DISTRICT

Clara García Gallo, MC.

Colegio de Postgraduados, 2011

Mixquic is one of the few towns that still prevail in the Federal District with rural characteristics, both federal and Federal District Government (GDF) have laws, regulations and institutions which compliance provides support for cooperatives and training. This village was selected in order to know what level of organization of agricultural cooperatives and how the training process that takes place in them. Delegational have been registered 35 agricultural cooperatives and research addresses the variables of cooperative societies and training, which contains aspects of measurement: an overview of the cooperative societies, types of financing, training and technical assistance delegational during the period 2007 - 2010. It was found that the 35 Cooperative Societies registered by the Department of Cooperative Development Unit, only 29 are devoted to the agricultural branch and of these only 2 are active and 27 inactive. In the training process was observed not performing the full cycle since there was (before this investigation) a needs assessment, planning, evaluation and monitoring have been made without the producers involved in the phases of the process .

Key words: training, cooperative societies, farmers.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y al Colegio de Postgraduados por haberme dado la oportunidad de estudiar la Maestría en Ciencias.

A mi asesora Consejera Doctora Concepción Sánchez Quintanar y a mis asesores Doctores Hermilio Navarro Garza y Gustavo Ramírez Valverde, quienes a lo largo de estos tres años fueron guiando mi preparación académica y el proceso de investigación.

A todos y cada uno de mis profesores del programa de Desarrollo Rural del campus Montecillo, a quienes agradezco los múltiples conocimientos sobre el agro mexicano y su compleja realidad.

A los Doctores Leobardo Jiménez Sánchez, Benito Ramírez Valverde, Tomás Martínez Saldaña, José Luis García Cue, Mercedes Jiménez Velázquez, Ma. Antonia Pérez Olvera, Gildardo Espinoza Sánchez, Pilar Alberti Manzanares de quienes recibí constantemente la motivación necesaria para culminar este proceso.

A la Lic. Carmen Padilla Pastrana por su amistad e invaluable asesoría y apoyo administrativo.

A mis compañeros y amigos Iveth, Pablo, Efraín, Clarita y Luis.

A los Señores Leónides Jiménez Rodríguez, Oscar García y a la Ing. Dora María Ramírez Bermejo de la Delegación Tláhuac que sin su apoyo no habría podido completar este trabajo de investigación.

Al Coordinador Territorial en Mixquic, a todos y cada uno de los productores agrícolas de Mixquic que me otorgaron su tiempo y confianza en el trabajo de campo.

Dedicatorias

A Dios por estar siempre conmigo, otorgándome muchas etapas de alegría y que me ha dado fortaleza y tenacidad para salir adelante en los momentos difíciles de la vida.

A mis queridos padres por estar a mi lado apoyando en diversas formas, por su cariño, solidaridad y comprensión, gracias.

A mi querido hijo por ser mi motor para salir adelante; gracias Hijo por tu amor, comprensión, solidaridad y apoyo para culminar este gran reto de vida.

A mis queridos y amados hermanos: Lulú, Bety, Vicente, Lupita, Gaspar, Moisés y David.

A mis cuñadas (os) Jorge Nery, Jorge Moreno, Nohemí, María Elena, Cecy y Claudia.

A mis sobrinos: Sebastián, Karina, Jimena, Rodrigo, Leonardo e Ilse, con todo mi amor.

A mis gigantes, mis tíos: Jesús, Raúl, Ernesto y Vicente que siempre los llevaré en mi corazón.

A mis tíos: Esther, Manuel, Rosita y Lourdes con todo mi respeto y amor.

A mis primos: Carmelita, Julieta, Alejandra, Jessica, Lanz, Mark, Tere, Víctor, Martha, José Luis, José Luis Vieyra, Salvador, Francisco, Koichi, Katsumi y Diego.

Muy especialmente a mis amigos Gustavo Ramírez, Hermilio Navarro y Tomás Martínez Saldaña por su solidaridad, para ustedes mi admiración, respeto y cariño.

A mi queridísima amiga Socorro Escalante por tu invaluable amistad y que gracias a ti pude concretar uno de mis grandes anhelos de vida.

Al Lic. Landa y su esposa Alis por su cariño, motivación, ejemplo y apoyo incondicional.

Al Ing. Enrique Guzmán y su esposa Lupita que estuvieron a mi lado en todo momento, muchas gracias.

A mi queridísima amiga Lilia Garcés Sánchez por tu amistad, apoyo y comprensión en estos años en los que hemos compartido grandes alegrías.

Al Dr. José Luis Rodríguez de la O por tu amistad y apoyo incondicional.

A Marivi Rodríguez Cornejo, gracias por tu confianza, apoyo y amistad.

Al Maestro Ángel Villa Escárcega por su confianza y apoyo.

Al Ing. A. Mossi del IMSS por compartir conmigo grandes ideales, su gran amistad y apoyo incondicional.

Al Lic. Arturo Valdés Nava mi admiración y respeto por su profesionalismo y calidad humana.

A mis amigos: Mirna, Rosy Szimansky, Gaby Garcés, Rocío Olvera, Raúl Algarra, Chelo, Vero Massieu, Hanna Graham, David y Rosalba Rico, Rocío Bustillo, Oscar Jiménez, Mónica Lara, Luis Molina, Sergio Flores, Jorge Fuentes, que desde hace mas de 10 años hemos podido compartir muchos momentos alegres y difíciles.

A mi amiga Ana Orozco por la bella amistad que me brindas.

Al Lic. Enrique Fernández Bermúdez y su esposa Gaby, muchas gracias por su amistad y apoyo.

A mis amigos Alejandro González Alcocer y su esposa Susana Herrera, muchas gracias por su apoyo.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS GUÍA	3
I.1 Planteamiento del Problema	3
I.2. Hipótesis	8
I.3. Importancia de la investigación	8
II Fundamento Teórico	10
Fundamento socioeconómico	
II.1 Economía Solidaria	11
II.2 Cooperativismo	16
II.2.1 Antecedentes	16
II.2.1.1 Como Doctrina	18
II.2.1.2 Como sistema	19
II.2.1.3 Como movimiento	19
II.2.1.4 Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal 2007 - 2012	20
II.2.1.5 Economía competitiva e incluyente	21
II.2.1.6 Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal	23
II.2.1.7 Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal	26
II.2.1.7.1 Atribuciones Delegacionales	26
II.2.1.7.2 Fomento Cooperativo	26
II.3. Desarrollo Rural Sustentable	28
III FUNDAMENTO PEDAGOGICO	38

III.1 La capacitación	38
III.1.1 Antecedentes	39
III.1.2 Trascendencia de la educación - capacitación	40
III.1.3 El diagnóstico	41
III.1.3.1 Propósitos y objetivos fundamentales en la capacitación	41
III.1.4 La evaluación	42
III.1.5 LA CAPACITACION DEL AGRO EN MEXICO	43
III.1.5.1 Antecedentes	43
III.1.6 Ley de Desarrollo Rural Sustentable	44
III.1.7 Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI)	46
III.1.7.1 Antecedentes	46
III.1.7.2 Enfoque para la asistencia técnica y capacitación	49
III.1.7.3 Tendencias del entorno	50
III.1.7.4 Política de Capacitación Rural Integral	51
III.1.7.5 Estrategias para el otorgamiento de los servicios	52
III.1.7.6 Estrategias de Coordinación	54
III.1.7.7 Líneas temáticas prioritarias del SINACATRI	58
III.1.8 INCA RURAL	59
III.1.9 CENTRO DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL (CECADER)	60
CAPÍTULO IV MARCO DE REFERENCIA	61
IV.1 Distrito Federal	61
IV.2 Delegación Tláhuac	63
IV.2.1 COMENTARIOS AL DOCUMENTO “PLAN DELEGACIONAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007: DELEGACION TLÁHUAC”	65

IV.2.1.1 Introducción	66
IV.2.1.2 Proceso de Planeación Delegacional	69
IV.2.1.3 CONCLUSIONES Y COMENTARIOS	73
IV.3 5° Encuentro Cooperativo y Solidario Tláhuac 2010	76
IV. 4 Las Sociedades Cooperativas en la Delegación Tláhuac	77
IV. 5 La capacitación en la Delegación Tláhuac	79
Capítulo V Estudio de Caso en el Pueblo de Mixquic	82
V.1 Ubicación geográfica	82
V.2 Características de la comunidad y población	83
V.3 Festividades	85
V.4 La agricultura de la chinampa	85
V.5 Problemática del agua	86
V.6 Producción agrícola y puntos de venta	87
V.7 Principales problemas agropecuarios	88
V.8 Asistencia Técnica	89
Capítulo VI Metodología	90
VI.1 Fase de exploración de campo	90
VI.2 Fase de Campo	92
VII. RESULTADOS	94
VII.1 Aspectos Generales	94
VII.1.2. Formación, organización y consolidación en las sociedades cooperativas agropecuarias	95
VII.1.3 Financiamiento	103
VII.1.4 Comercialización	105

VII.1.5 La capacitación en las sociedades cooperativas agropecuarias en Mixquic	107
VIII. CONCLUSIONES	116
IX Bibliografía	119

INTRODUCCIÓN

La capacitación de las sociedades cooperativas es un aspecto importante para la actividad agropecuaria en México, principalmente porque esta figura asociativa ha sido considerada como estrategia de desarrollo y por ende, se encuentra sustentada en la Ley General de Sociedades Cooperativas a nivel federal y en la Ley de Fomento Cooperativo del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

El distrito federal es una entidad que aún cuenta con zonas rurales como es la delegación Tláhuac y ésta tiene 7 poblados con características rurales, en la que se ha fomentado la organización de los productores agropecuarios mediante las sociedades cooperativas. Uno de estos poblados es San Andrés Mixquic, lugar en el que se practica la agricultura y ganadería. A partir del 29 de julio de 2011 se le nombró “Barrio Mágico” principalmente por su riqueza histórica y religiosa.

Se seleccionó este poblado con el propósito de conocer cuál es el nivel de organización de las sociedades cooperativas agropecuarias y cómo es el proceso de capacitación que se efectúa en las mismas.

Delegacionalmente se tienen registradas 35 sociedades cooperativas agropecuarias en Mixquic y la investigación se dirige a las variables de sociedades cooperativas y capacitación, cuya medición contiene los aspectos de: información general de las sociedades cooperativas; tipos de financiamiento, capacitación y asistencia técnica delegacional durante el período 2007 - 2010.

La hipótesis guía sostiene que en Mixquic, las sociedades cooperativas son una estrategia que favorece la participación y el funcionamiento de la organización, contribuyendo al desarrollo local, por lo tanto la capacitación juega un papel importante como medio para asegurar el éxito de estas figuras asociativas. Se parte de la consideración que sí existe el número de sociedades cooperativas registradas en la delegación y que el fomento de estas sociedades cooperativas está sustentada por la asesoría previa y el proceso completo de capacitación para aprovechar las políticas públicas federales y estatales.

El presente trabajo contiene VIII capítulos: en el I se plantea el problema de investigación, objetivos, hipótesis e importancia de la investigación. En el II se desarrolla el fundamento teórico de la economía solidaria y cooperativismo. El III se refiere al fundamento teórico pedagógico de la capacitación. IV marco de referencia, en el que se sitúa geográfica, física y operacionalmente a la delegación Tláhuac; el padrón delegacional de las sociedades cooperativas y las acciones de capacitación. En el V es el estudio de caso: San Andrés Mixquic, considerando su cultura, tipo de producción, principal problemática y cuestiones de capacitación y asistencia técnica. VI la metodología aplicada. VII resultados. VIII conclusiones y IX bibliografía consultada.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS GUÍA

I.1 Planteamiento del Problema

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) se caracteriza por contar con siete delegaciones políticas con características rurales, siendo las siguientes: Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Tláhuac. La estructura territorial está conformada por una superficie total de 150,000 has., de las cuales 62,000 son áreas urbanas, 88,000 destinadas a suelo de conservación y 61,000 de superficie de propiedad social.

La estructura agraria del Distrito Federal reconoce a 26,849 ejidatarios y comuneros. Por tal motivo, el GDF ha instrumentado acciones de planeación y producción agropecuaria a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), tiene también a su cargo la responsabilidad de apoyar la capacitación del medio rural para contribuir a elevar la calidad de vida de los productores.

Para hacer frente a estos compromisos, el GDF marca como línea de política, la economía competitiva e incluyente que se vincula con programas que fomenten la producción del agro, que generen empleo, proyectos de investigación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología; todo esto, considerando la participación autogestiva de la población, encaminada a propiciar un cambio del paradigma económico.

La SEDEREC tiene a su cargo la coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno, principalmente en lo que se refiere a capacitación, orientada a la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades y actitudes del productor.

Cabe señalar que, dentro de las acciones se impulsarán estudios de diagnóstico y evaluación en materia de desarrollo rural que sirvan para orientar la política pública, realizar las modificaciones y ponerlos a disposición del público. Asimismo, destaca el

compromiso de crear un consejo consultivo con la concurrencia de investigadores, académicos y científicos de las principales universidades públicas.

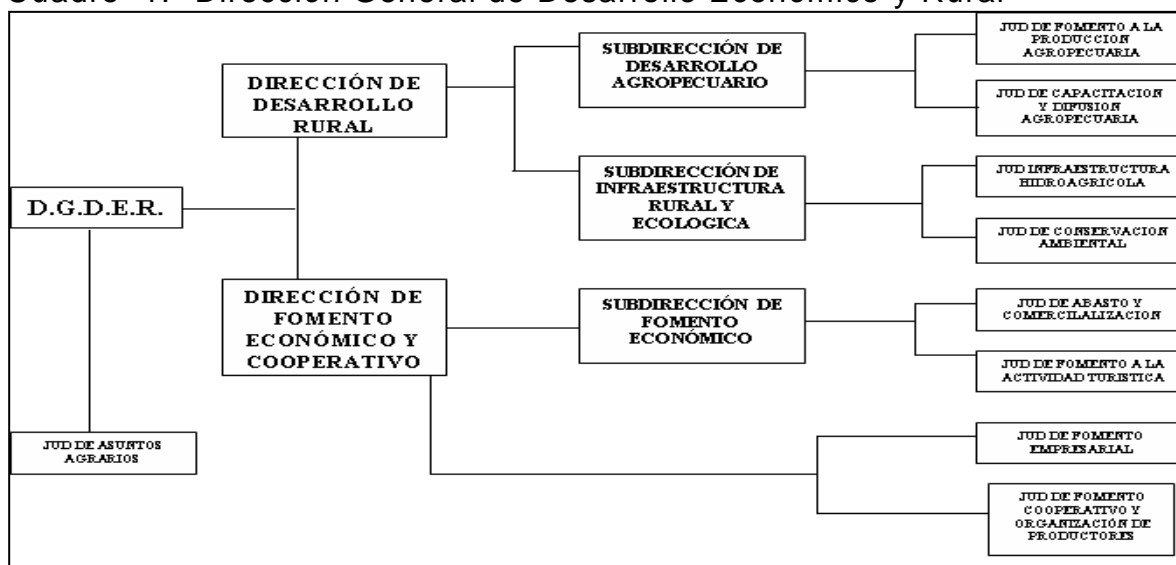
Para la Dirección General de Asuntos Agrarios del GDF, se establecen Programas Prioritarios dentro del cual, se considera el Programa de capacitación para fomentar la formación y consolidación de figuras asociativas rurales, para fomentar el desarrollo de proyectos productivos con la consolidación de figuras asociativas como las Sociedades Cooperativas.

La comunidad de Mixquic; lugar en que se realizó la investigación, se encuentra dentro del territorio que corresponde a la Delegación Tláhuac y específicamente se trabajó con la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural (cuadro 1).

En el análisis del Programa de Trabajo 2010 de la Delegación Tláhuac, resalta la importancia de esta Delegación por estar situada entre 2 tipos diferentes de delegación; es decir una urbana (Iztapalapa) y otra rural (Milpa Alta). Esta situación la convierte en una Delegación periurbana y por su ubicación geográfica se considera una zona importante en su ecología porque cuenta con el acuífero de Sta. Catalina y por su producción agropecuaria.

Esta investigación, se apoyó en las atribuciones que le competen a las siguientes áreas: Unidad Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores (UDFCOP) y a la Unidad Departamental de Capacitación y Difusión Agropecuaria (UDCDA). Ambas áreas son las responsables de instrumentar acciones a nivel local para cumplir con los compromisos planteados por SEDEREC.

Cuadro 1.- Dirección General de Desarrollo Económico y Rural



Fuente: Dirección General de Desarrollo Económico y Rural, Delegación Tláhuac

El universo total de sociedades cooperativas registradas en la Delegación Tláhuac son 144. Cabe señalar que en más de 106 cooperativas no se especifica el artículo que se produce. Para el mejor manejo de la información se considero conveniente dividir las por tipo de actividad, (cuadro 2) y por número de beneficiarios (cuadro 3):

Cuadro 2.- Cooperativas por tipo de actividad

COOPERATIVAS	AGROPECUARIA	MANUAL Y ARTESANIAS	TEXTIL	SERVICIOS
144	116	4	13	11

Fuente: UDFCOP, cuadro elaboración propia

Cuadro 3.- Número de beneficiados

AÑO	COOPERATIVAS	0 - 10	11 - 20	21 - 40	41 -50	SIN ESPECIFICAR
2003	6	5				1
2004	21	17	4			
2005	20	20	1			
2006	15	11	4			
2007	17	13	3		1	
2008	33	25	8			
2009	17	13	3		1	
2010	15	15				
TOTAL	144	119	23		2	

Fuente: UDFCOP, cuadro elaboración propia

En el Plan Delegacional de Desarrollo Sustentable, elaborado por el Instituto Nacional para el Desarrollo del Sector Rural (INCA RURAL) y la Delegación Tláhuac, se documenta la detección de algunos problemas y alternativas de solución en cuatro ejes: Económico, Social, Humano y Físico. En el cuadro 4, se describe parte de la problemática relativa a los temas de capacitación y sociedades cooperativas.

Cuadro 4.- Problemática sobre capacitación y sociedades cooperativas

EJE	LOCALIDADES	PROBLEMATICA	ALTERNATIVA DE SOLUCION
Eco nómico	San Juan Ixtayopan, Tetelco, Mixquic, Tláhuac, Sta. Catarina, Tlaltenco, Zapotitlán,	<ul style="list-style-type: none"> • Baja comercialización de los productos de la agricultura y ganadería. • No se industrializa la materia prima que se produce 	<ul style="list-style-type: none"> • Formar sociedades cooperativas • Proporcionar capacitación y asistencia técnica
Soci al	San Juan Ixtayopan, Tetelco, Mixquic, Tláhuac, Sta. Catarina, Tlaltenco, Zapotitlán,	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia de recursos para continuar los estudios. • Violencia Intrafamiliar 	<ul style="list-style-type: none"> • Quitar burocratismo de apoyos sociales • Organización de feria anual
Hu mano	San Juan Ixtayopan, Tetelco, Mixquic, Tláhuac, Sta. Catarina, Tlaltenco, Zapotitlán,	<ul style="list-style-type: none"> • Se han perdido valores en la Comunidad como respeto, solidaridad, Unión Familiar, Honradez, Justicia 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas culturales • Capacitación comunitaria • Compromiso institucional ante la sociedad
Físi co	San Juan Ixtayopan, Tetelco, Mixquic, Tláhuac, Sta. Catarina, Tlaltenco, Zapotitlán,	<ul style="list-style-type: none"> • Agua contaminada de los canales • El suministro de agua de riego es escaso. • Falta de infraestructura hidráulica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que la Delegación tramite la operación de la planta de tratamiento. •

Fuente: Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable 2007. Cuadro elaboración propia.

Esta investigación pretende corroborar que los programas de capacitación incidan en la formación y consolidación de las cooperativas locales registradas en Mixquic y en su caso, que coincidan con las alternativas de solución planteadas en el Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable de la Delegación Tláhuac 2007; por lo tanto se plantea el responder la siguiente interrogante:

¿Los programas de capacitación se basan en la problemática detectada en el Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable de la Delegación Tláhuac 2007, y esta instancia fomenta la agrupación de productores mediante la figura legal de Sociedad Cooperativa? De esta pregunta se desprenden las siguientes:

1. ¿La capacitación de las sociedades cooperativas favorecen las estrategias de desarrollo local en Mixquic?
2. ¿Cuáles son los factores que promueven la asociación de los productores en Mixquic?
3. ¿Cuáles son las características idóneas para que la capacitación de las sociedades cooperativas favorezca las estrategias de desarrollo en la comunidad de Mixquic?

Objetivo General

Analizar la forma en que las Sociedades Cooperativas y su capacitación contribuyen al Desarrollo local en la comunidad de Mixquic de la Delegación Tláhuac del Distrito Federal.

Objetivos Específicos

1. Identificar las sociedades cooperativas agropecuarias y las razones para su creación.
2. Describir el proceso de formación y los niveles de organización y consolidación en las sociedades cooperativas agropecuarias.
3. Describir como ha sido la capacitación dirigida a las sociedades cooperativas durante el período 2007 – 2010

4. Analizar la adecuación de la capacitación que se imparte en las sociedades cooperativas en relación con las líneas y proyectos estratégicos para el desarrollo rural sustentable de la delegación.

I.2. Hipótesis

Hipótesis Guía

En Mixquic, la capacitación de las sociedades cooperativas es una estrategia que favorece la participación y el funcionamiento de la organización, contribuyendo al desarrollo local.

Hipótesis correlacional

A mayor conocimiento de las sociedades cooperativas agropecuarias de la localidad mejor clasificación de temas de capacitación.

Hipótesis causal

Al describir como es la capacitación en las sociedades cooperativas se propicia en su caso, redireccionar las estrategias de desarrollo en la localidad.

I.3. Importancia de la investigación

Conocer el grado de organización y consolidación de las sociedades cooperativas agropecuarias y el proceso de capacitación de las mismas, tiene implicaciones teóricas y prácticas, a saber:

En términos teóricos: se considera en primera instancia el concepto de economía solidaria puesto que no niega la economía de mercado capitalista y es una alternativa que permite a diversos grupos sociales y trabajadores del campo a mejorar su calidad de vida. Por las características de la economía solidaria, bien se adaptan a las de la asociación cooperativa y al mismo tiempo contempla las formas tradicionales de organización campesina. Tanto en la economía solidaria como en la doctrina económica del cooperativismo, se considera principalmente el bienestar de las personas y se privilegian los valores de colaboración y solidaridad. Es necesario reforzar el cooperativismo en la economía de México ya que ha sido efectiva para las clases

populares en otras etapas de la vida económica del país, en diversos escenarios y ambientes; y lo puede ser en la comunidad de Mixquic. Con respecto a la capacitación, se aborda el tema desde la perspectiva pedagógica, las características de la capacitación y las etapas fundamentales de ésta, ya que el proceso de capacitación no se limita a la adquisición de habilidades, destrezas o conocimientos dirigidos a elevar el nivel de productividad, sino que tiene a ser más extenso, pues no se debe dejar de lado la esencia misma del trabajador, es decir, su condición de ser humano, de individuo con características de personalidad específicas, con un modo de pensar y sentir propio determinado por la situación socioeconómica en la que ha vivido.

En términos prácticos: Como resultado de esta investigación se pretende que a nivel delegacional, se fortalezcan las estrategias de fomento cooperativo, que se prolonguen los periodos actividad reduciendo la desaparición de las mismas y satisfaciendo las necesidades de los socios. También, eficientar y aprovechar los apoyos del SINACATRI e INCA Rural instancias dedicadas a la capacitación rural; y con esto mejorar los procesos de producción y de desarrollo local.

II Fundamento Teórico

Los alcances de la presente investigación se vislumbran con fundamentos socioeconómicos en los temas de Economía Social, Cooperativismo y Desarrollo Rural Sustentable. En el marco de estos temas la investigación se dirige hacia la capacitación y su importancia para el impulso y ejecución de programas en sociedades cooperativas del sector agropecuario.

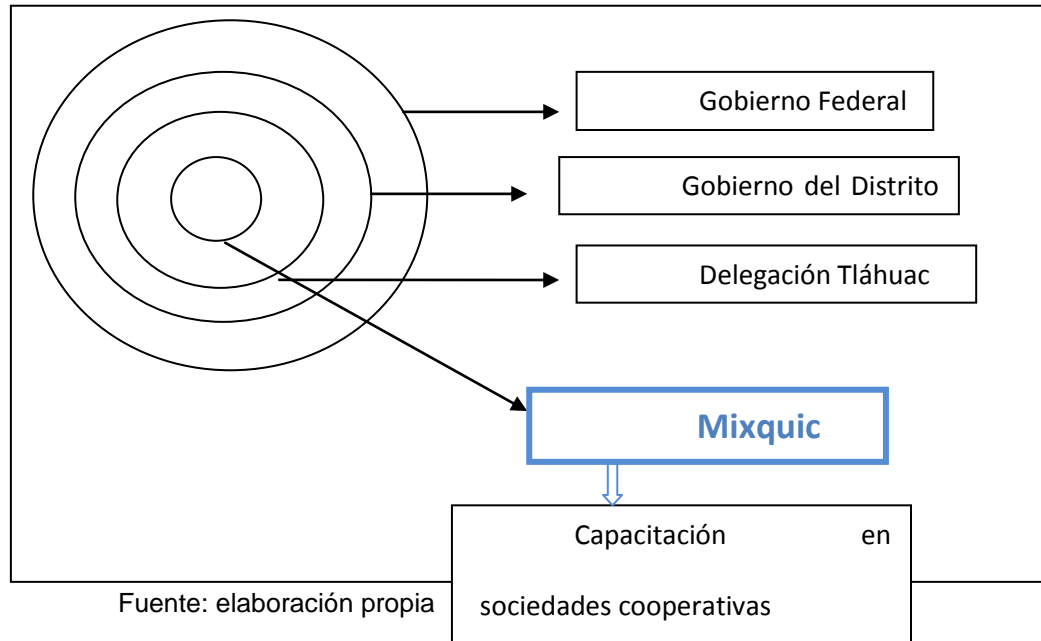
Al comprender que el Ser humano es un ente social, nos lleva a reflexionar sobre las relaciones interpersonales e intergrupales y que el hombre, es el principal actor de los fenómenos sociales.

Para estos hechos sociales, es importante tener claro que la estructura de cualquier sociedad afecta a la gente y esto moldea su actitud y su comportamiento.

Este trabajo se basa en la línea teórica estructural funcionalista, que para Velázquez (2008) se “busca construir un esquema conceptual de las interrelaciones sociales y acciones sociales en función de modelos organizacionales, vistos globalmente y no limitados a las relaciones económicas, en una estructura social de clases.

Es decir, este trabajo de investigación explica cómo son las interrelaciones existentes entre los individuos que deciden asociarse en cooperativas y como apoya el trabajo gubernamental en capacitación y asistencia tecnológica para lograr el desarrollo local de manera que impacte en el individuo y en la comunidad de Mixquic objeto de este estudio, (esquema 1)

Esquema 1.- línea teórica estructural funcionalista



Este gráfico indica que desde el enfoque de política pública, se desglosa la legislación vigente a nivel nacional y del Gobierno del Distrito Federal. Específicamente se realizará el estudio de caso en el poblado de Mixquic, ya que cada uno de los poblados que conforman esta delegación presenta características específicas y que por lo tanto se considera deben estudiarse de manera independiente, en estudios posteriores de manera interdependiente e interrelacionada.

Fundamento socioeconómico

II.1 Economía Solidaria

Este punto se fundamenta teóricamente con las aportaciones de Razeto (1999) quien afirma que los conceptos de economía y solidaridad son dos términos que difícilmente pueden entenderse unidas, ya que economía se refiere básicamente a utilidad, competencia, ganancia e intereses. En cambio la noción de solidaridad se concibe como justicia, igualdad de oportunidades y derechos colectivos. Por lo tanto, resulta insólito ver las dos palabras en un mismo concepto.

Aclara que el concepto de solidaridad debe estar inmerso en cada proceso de la economía, es decir, desde su fundamentación teórica y pasando por todos los procesos que son inherentes a él cómo: la producción, circulación, consumo y acumulación. Para tal fin se debe producir con solidaridad, distribuir con solidaridad, consumir con solidaridad, acumular y desarrollar con solidaridad

Al incorporar la solidaridad en la economía, surge una nueva forma de economía y una nueva forma de racionalizarla. Ambos conceptos conllevan diversos enfoques y he ahí la riqueza de la economía solidaria, puesto que no plantea una forma única o universal, ni tampoco una forma única de organización de unidades productivas, ya que se toma en consideración diversos factores como diversidad de culturas, del ambiente social y ecológico, etc.

Por el contrario, la economía actual considerada neoliberal, se ha manifestado solo de una manera: predominio de intereses privados individuales, relaciones basadas en el poder del más fuerte, competencia y conflicto que transportan a una posición secundaria a las personas y a las relaciones de cooperación y solidaridad causando inequidad en la distribución de la riqueza, rezago social y pobreza.

Al respecto; datos reales confirman lo anterior, Esteva y Barkin (1984:22) afirman que los alimentos que se producen en el país no se consumen equitativamente ya que un 3.5% de la población consume más de 4,000 calorías por persona y de 3,000 a 4,000 el 16% de la población; pero la quinta parte de la población tiene un consumo diario inferior a las 2,000 calorías y que no comen carne, huevo o pan de trigo; el 40% de la población nunca toma leche y el 70% de la población nunca come pescado. Este problema sigue vigente, Echeverri y Ruben (2005) mencionan que entre 1992 y 2002 la pobreza e indigencia han aumentado de 44.5 millones a 52.4 millones de personas siendo la problemática más severa en comunidades rurales; en este sentido, los autores definen como pobreza al ingreso inadecuado para alcanzar los requisitos diarios nutricionales y como indigencia al ingreso inadecuado para satisfacer los requisitos nutricionales mínimos diarios.

Razeto asegura que el concepto de economía solidaria no niega la economía de mercado ni el concepto capitalista de empresa puesto que la economía actual se cimienta en las bases de la economía capitalista. Más bien, plantea como es que se está transformando la estructura predominante en una nueva forma o alternativa de concebir a la economía.

Para Razeto, la economía de solidaridad tiene un enfoque sistémico con dos grandes dimensiones que convergen entre ellas y se retroalimentan; una es a nivel macro en una sociedad o grupo de países y el otro es el nivel micro en una comunidad con un grupo organizado.

Para que este planteamiento se realice en una sociedad en particular, ambas esferas tienen que complementarse para que pueda expandirse y operar como mecanismo articulador de los procesos de producción, distribución, consumo y acumulación.

La economía de la solidaridad ha enfrentado obstáculos debido al sistema económico actual y sin embargo, para que esta nueva tendencia en la economía se refuerce, es preciso comprender las necesidades de construirla, de comprender que se origina a partir de diversos escenarios y ambientes.

Las transformaciones por las que ha pasado la economía mundial, son un proceso sistémico en el que el transcurso del mismo, se han visto favorecidas ciertas clases sociales y económicas, las cuales han sido apoyadas de diversas formas y en diversos momentos históricos por la política gubernamental predominante; sin embargo, la participación cada vez mayor de otros sectores económicos políticos y sociales han propiciado el abrir caminos hacia una nueva economía.

El enfoque sistémico que ha tratado de explicar los hechos sociales, se fundamenta en que nada es estático y que cada elemento del sistema tiene su lugar y su espacio. De igual manera, la economía solidaria ha sido una alternativa que permite no solo a los que manejan el poder económico, sino a los demás elementos del sistema, grupos sociales, trabajadores asalariados, trabajadores del campo y otros, un espacio en el que puedan converger sus intereses y mejorar su calidad de vida.

El autor afirma que hay nueve caminos que nos llevan a la economía de la solidaridad; el primero se refiere a la situación de pobreza y marginalidad que se ha presentado principalmente en países latinoamericanos puesto que la situación de pobreza ha sido cada vez mas extensa y profunda; es decir, la población afectada va en aumento y la intensidad es cada vez mas radical, por lo que diversos grupos sociales experimentan serios problemas de subsistencia y se ven en la necesidad de crear alternativas informales y por cuenta propia para satisfacer las necesidades básicas. De esta manera, la tendencia es aprovechar los recursos y subsidios públicos. También, han visto en las formas tradicionales de organización económica una alternativa debido a que en ellas se generan elementos de solidaridad para completar la fuerza de trabajo, los medios, conocimientos técnicos para poder acceder a insumos, reducir el intermediarismo, a créditos, e incluso aprender nuevas técnicas productivas.

El segundo se refiere a los servicios de promoción social que realizan personas e instituciones favorecidas económicamente que asumen compromisos solidarios como las instituciones sin fines de lucro que realizan donaciones ya sea como intermediarios, distribuidores o ejecutores.

El tercer camino se refiere al mundo del trabajo; parte de la idea que el trabajo genera vínculos entre las personas ya sea por propia necesidad técnica para consumir tareas entre compañeros que comparten un mismo proceso productivo, parecidas condiciones de vida, el convivir entre ellos gran parte del día. Esto redundo en trabajadores que están en constante búsqueda de nuevas alternativas de mejorar sus condiciones de vida, por lo que constituyen pequeñas unidades económicas; otros trabajadores ven en organizaciones sindicales un espacio para promover sus intereses y aspiraciones.

La participación social es el cuarto camino que conduce a la economía de solidaridad y se reseña que es el camino que encuentran las personas o grupos que por diversas razones son marginados ya sea económicamente, social, política y culturalmente.

El quinto camino se enfoca a la conciencia social que se convierte en acción transformadora y de la lucha por cambios sociales; es decir, cuando grupos u organizaciones consientes de la problemática prevaleciente plantean la construcción o

transformación de un nuevo sistema económico y de una mejor sociedad con libertad, justicia, fraternidad y participación.

El desarrollo alternativo es el sexto camino y germina por la inquietud por el desarrollo económico, de un desarrollo alternativo, sustentable e integral que mitigue el desequilibrio ecológico, la desintegración social y mejore la calidad de vida de las personas. Para Razeto significa “otra economía” y textualmente lo concibe de la siguiente manera:

“Cuando se piensa en un desarrollo alternativo, parece obvio que ha de implicar el desarrollo de los sectores sociales menos desarrollados económicamente; que ha de ser ecológicamente sustentable; que debe conducir a niveles superiores de integración social; que ha de ser presidido por valores de justicia y solidaridad. En todos estos sentidos, la economía de solidaridad se presenta como un camino apropiado desde el cual puede efectuar una contribución sustancial, indispensable y eficiente. Quienes buscan otro desarrollo porque han comprendido que el actual modo de desarrollo ya no es un proceso que garantice el logro de las aspiraciones fundamentales de los seres humanos, ha empezado a encontrar en la economía de la solidaridad un camino y un modo apropiado de contribuir a su realización” (Razeto, 2010).

La preocupación por el deterioro del medio ambiente es el séptimo camino; afirma que este problema surge de la interrelación del hombre con la naturaleza y que a diferencia de la misma relación que establecen los animales que es directa y natural, la del hombre está mediatizada por la economía con los procesos de producción, distribución, consumo y acumulación. Se pretendía que esta interrelación fuera mediante la ciencia y el trabajo un proceso de mejora para el bienestar del hombre; sin embargo, de la manera en que se ha llevado y que se da prioridad a los valores económicos ha resultado en deterioro del medio ambiente con graves efectos sociales; por lo que se requiere reconstruir una nueva forma de interrelacionar con el medio ambiente y lo lleva a aseverar que cuando se introduce la solidaridad en la economía las actividades implícitas llegan a ser ecológicamente sanas.

El octavo camino lo enfoca hacia el papel de la mujer dentro de la sociedad y la economía, centra su atención en los nuevos fenómenos que se han dado económica, social y culturalmente en la que cada vez es más frecuente la inclusión de la mujer en estos campos y que han influido de manera cualitativa y cuantitativamente en la sociedad.

El noveno camino se refiere al origen de este tipo de economía en los pueblos y etnias originarios de este continente; refiere que derivado a la marginación social y económica de los pueblos indígenas, existe una propensión en ellos a revalorizar sus modos tradicionales de hacer economía y es gracias en mucho a la identidad social que prevalece con elementos comunitarios y de integración solidaria.

El décimo camino lo reserva al prevaleciente alejamiento entre la espiritualidad y el mundo de lo económico; al respecto, relata la importancia de la búsqueda espiritual de los valores del amor y solidaridad en los que se destaca el trabajo como expresión de la dignidad del hombre; fomentando el sentido de comunidad, reciprocidad, cooperación y desapego de bienes materiales.

Es de esta manera como Razeto concibe la solidaridad en la economía y que se han dado en diversos procesos con diferentes nombres como: economía popular, autogestión, cooperativismo y otros.

Afirma que este tipo de economía no es utópico porque la utopía descansa en lo no existente y a través de estos diez caminos demuestra que es real y que incluso se da presentado en diversos momentos históricos, en diversos puntos geográficos y en todos los sistemas económicos.

II.2 Cooperativismo

II.2.1 Antecedentes

La existencia del cooperativismo surge como doctrina económica social en Europa entre los años 1820 y 1840, es la época de la Revolución Industrial básicamente en la primera etapa y se gesta tanto ésta como el cooperativismo, en Inglaterra y Francia principalmente.

Hechos importantes marcaron la época de la Revolución Industrial a favor del sistema capitalista con consecuencias sociales donde nace el proletariado, Delgado (2003) menciona que tuvo efectos en la economía con la producción en serie y la aparición de grandes empresas. Igualmente y no menos importante, tuvo secuelas de tipo

demográficas, donde inician las migraciones del campo a las ciudades y también migraciones internacionales.

Es en esta época de la Revolución Industrial donde nace la primera cooperativa; cuando en Inglaterra la Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale, siendo una cooperativa de consumo y la primera en distribuir entre sus socios los excedentes generados; es que se convierte en el prototipo de este ideal de sociedades y se sientan las bases del movimiento cooperativo.

En 1884 en Francia, las cooperativas de producción formaron una asociación denominada Confederación General de Cooperativas y que a la fecha sigue en funciones; dos años después se forma en Paris la Unión Cooperativa Nacional; se crearon cooperativas también en Alemania, Italia y Suiza; tal fue el desarrollo de estas sociedades que en 1985 nace en Londres La Alianza Cooperativa Internacional.

En lo que respecta a América Latina, los datos indican que el movimiento llega en la época de inmigración europea a finales del siglo XIX; en Argentina se crea la Unión de Sociedades Cooperativas en 1922 y en 1925 en Brasil con una central de Bancos Populares Rurales.

Se considera que en México el Pionero del cooperativismo fue el Presidente Plutarco Elías Calles ya que promulgó la primer Ley Cooperativa y el marco jurídico en 1927. En 1938, ya siendo Presidente Lázaro Cárdenas se promulgó la Ley de Sociedades Cooperativas; este presidente fue considerado el gran promotor del cooperativismo ya que según Rojas (2007:23) se registraron cerca de mil cooperativas en las que se incorporaron 131,739 socios.

En la actualidad en México existen modelos de cooperativismo como el Cementos Cruz Azul y de Refrescos Pascual Boing en el que los trabajadores fueron víctimas de inequidades e injusticias, y en la actualidad son negocios exitosos.

Durante todas las épocas y en todos los países, el cooperativismo coloca a la persona en el centro de la empresa y el capital humano es el máximo generador de recursos; Salinas Ramos (1988) plantea que este hecho social tiene que ver con la interrelación

de tres elementos: doctrina, sistema y movimiento, siendo el hombre quien plantea ideas que fructifican en teorías para posteriormente y que con un conjunto de teorías, dieran fundamento al cuerpo doctrinal, planteando que el cooperativismo cuenta con una organización que lleva consigo una estructura, la intervención del hombre en estos elementos hace al sistema.

II.2.1.1 Como Doctrina

Se caracteriza por la ayuda mutua en la que los intereses personales son superados por la colaboración y participación de todos para un bien colectivo. Esto conlleva valores que se deben ejercer en todo momento de la acción diaria y cotidiana, a saber:

- Solidaridad.- fomentando el compañerismo y el esfuerzo para el bien común
- Justicia.- buscando que cada uno de sus miembros obtenga un mínimo necesario para vivir dignamente
- Equidad.- donde cada uno de sus miembros tengan las mismas oportunidades y de satisfactores
- Libertad.- para asociarse libremente y separarse cuando así lo convenga.
- Responsabilidad.- siendo, según Salinas, R. (1988) la clave del éxito o fracaso de las cooperativas.

Independientemente del tipo de sociedad cooperativa de la que se trate, ya sea de ahorro y crédito, de consumidores y usuarios, o de trabajo asociado, sus fines son satisfacer las necesidades económicas para satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida tanto de sus miembros como de la sociedad en su conjunto. Esto quiere decir, que en todo momento se busca que la estructura social tenga los medios y mecanismos para lograr una sociedad más justa.

Esta doctrina está contenida, según menciona Salinas, R. (1988) en los “Principios Cooperativos” expuestos en el Congreso de Viena de 1966 y denota seis principios fundamentales: 1) La adhesión a una sociedad cooperativa debe de ser voluntaria y abierta a todas las personas, 2) Las cooperativas son organizaciones democráticas, un socio un voto, 3) Debe contar con un capital social, 4) Los excedentes o ahorros pertenecen a los socios, 5) Deben contener providencias para la educación, 6) Deben colaborar con otras cooperativas locales, nacionales o internacionales

II.2.1.2 Como sistema

El cooperativismo en el contexto socio político de México está cimentado en bases jurídicas en los tres niveles de gobierno (cuadro 5): federal, estatal y local.

Cuadro 5.- bases jurídicas

FEDERAL	ESTATAL	LOCAL
Ley General de Sociedades Cooperativas	Ley de Fomento Cooperativo	Delegación Tláhuac.- Programa de Trabajo de la • Dirección General de Desarrollo Económico y Rural
Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas	Reglamento a la Ley de Fomento Cooperativo	Programa de Trabajo de • Dirección de Fomento Económico y Cooperativo
Reglamento del Registro Cooperativo Nacional		Programa de Trabajo de • Subdirección de Fomento Económico
		Programa Trabajo de • Unidad Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores

Fuente: elaboración propia

II.2.1.3 Como movimiento

Al igual que todo fenómeno o hecho social, siempre se está en constante movimiento, no son estáticos y su dinámica depende de la economía y el referente histórico de una sociedad determinada en un espacio determinado.

En México el movimiento cooperativo inicia alrededor del año 1872, Esteva, G. y Barkin D (1991: 15) señalan que esta época tiene varios acontecimientos importantes como los siguientes:

- A la muerte de Benito Juárez en 1872, Lerdo de Tejada ocupa interinamente la Presidencia de la República.
- Se inauguró la ruta del ferrocarril México – Veracruz en 1873
- Desamortización de los bienes de la iglesia católica y de régimen de propiedad colectiva de las comunidades indígenas dieron paso a la pequeña y mediana propiedad en la agricultura (1867 – 1876)
- Inicia el período del Porfiriato en 1877

Alrededor de 1880 Porfirio Díaz promueve la creación de cooperativas agrarias, desintegradas poco tiempo después para dar paso a la Ley de Deslinde y Colonización de Tierras Baldías.

Dando un salto en la historia hasta la época de Lázaro Cárdenas y entre muchas acciones realizadas por el entonces Presidente Cárdenas a favor de los campesinos, resalta la Reforma Agraria y el reparto de tierras a 28,503 campesinos y la creación de 341 sociedades cooperativas agrícolas.

En ese entonces, según Delgado, G. (2003) se les denominaba sociedades locales de crédito ejidal y la razón de su existencia básicamente era para usar colectivamente la tierra, maquinaria, crédito y agua. El conjunto de estas sociedades formaban las uniones de sociedades de crédito ejidal y constituían la unión central de sociedades regionales de crédito ejidal.

La historia de la producción agrícola en nuestro país nos deja claro que el sector rural ha estado sujeto a constantes crisis, desde la época de la colonia hasta nuestros días. Estas crisis han afectado de manera significativa al individuo rural, sus comunidades, economías locales, estatales y nacionales.

Las cooperativas del sector agropecuario se han gestado en pequeñas propiedades para realizar actividades comerciales, para la provisión tecnológica, de insumos y el acceso a fuentes de financiamiento, enfrentando de manera grupal la competencia de mercado.

Del marco legal en materia de cooperativismo específicamente en el Gobierno del Distrito Federal, instancia a la que le corresponde normar las acciones en la Delegación Tláhuac, se consideran fundamentales el Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal 2007 - 2012, Ley de Fomento Cooperativo y Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo, mismas que se describen a continuación:

II.2.1.4 Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal 2007 - 2012

Este programa es el marco de planeación gubernamental que se enfoca en siete ejes principales: Reforma Política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes; Equidad; Seguridad y justicia expedita; Economía competitiva e incluyente; Intenso movimiento

cultural; Desarrollo sustentable y de largo plazo; Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida para todos.

Para este tema de investigación se retomarán los ejes relativos a la economía y al desarrollo sustentable, mismos que serán abordados de manera breve.

II.2.1.5 Economía competitiva e incluyente

El Desarrollo económico para el Gobierno del Distrito Federal significa obtener logros en materia de desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que amplíe la actividad económica y por ende mejore la distribución del ingreso. Para tal efecto, establece estrategias que favorezcan a todos los sectores productivos, promoviendo “equidad, el empleo, seguridad en la inversión, captación de inversiones, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional (...) con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente en una estrategia incluyente y equitativa (...)” (GDF. Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 43)

Las estrategias están basadas en el diagnóstico que realizó el Gobierno del Distrito Federal y que se menciona en este Programa; en materia de economía, se detecto que la principal problemática es la siguiente:

- La estructura demográfica ubica a la población en una etapa de madurez, la mayor proporción de la población se encuentra en edad de mayor capacidad productiva y que a mediano plazo enfrentarán el reto de políticas para personas adultas mayores, por lo que se pretende aprovechar el capital humano para un desarrollo sostenido, sustentable, con sentido social y equidad de género.
- El perfil de la Población Económicamente Activa (PEA) se ha transformado y en muchos casos, la población trabajadora no cuenta con habilidades y competencias los nuevos modelos de economía.
- Se enfrentan con la dicotomía coexistente entre los procesos productivos más modernos y por otro lado la economía informal y un sector de subsistencia rural vulnerable.
- Con la política económica nacional, se han abismado las desigualdades sociales que ha generado rezagos y limitantes al desarrollo urbano; frenando las condiciones para el crecimiento.
- Creciente descomposición del sector manufacturero que provoca el cierre de una cada vez más frecuente cierre de microempresas y los existentes manifiestan grandes limitaciones técnicas, tecnológicas, de capacitación, de acceso al financiamiento de bajo costo.
- Falta de empleos con ingreso digno

- El comercio informal que genera nuevos problemas

Esta problemática ha llevado al Gobierno del Distrito Federal a promover siete estrategias, de las cuales destacan (GDF. Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 43) para este tema de investigación las siguientes:

- La política de fomento económico tiene como elemento central promover el crecimiento mediante el encadenamiento productivo de los sectores agropecuario, industrial, comercial y financiero. Para que esto sea posible, se han de crear ambientes adecuados para la integración de las cadenas productivas, por medio de políticas públicas, del mejoramiento de los servicios y la infraestructura, de una normatividad acorde al fomento económico y una visión del desarrollo sustentable, que busca impactar al conjunto de la sociedad.
- De trascendental importancia es promover el crecimiento de las fuentes de ingresos propios, para mantener y mejorar las condiciones de sustentabilidad e independencia financiera, indispensables para consolidar un ambiente de certidumbre propicio para la inversión y la promoción económica.
- La política de empleo será integral, digna, de carácter social y tenderá a promover la inversión pública, privada social y mixta, preferentemente la que creé un mayor número de empleos. En ese propósito se apoyará a desempleados y personas del sector informal para la adquisición de nuevas habilidades, constitución de cooperativas, empresas de economía social, redes populares y micro y pequeñas y medianas empresas.

Mediante el aprovechamiento de sus recursos y ventajas competitivas, se dará a la Ciudad de México su perfil productivo adecuado, que es el de una economía de conocimiento con proyección internacional. En particular, se vincularán estratégicamente sus recursos humanos, educativos, científicos, y tecnológicos, para que promuevan una economía dinámica e innovadora.” (GDF. Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 43)

De estas estrategias, se rescatan para los fines de esta investigación los siguientes puntos importantes:

1. Encadenamiento productivo de los sectores
2. Visión de desarrollo sustentable
3. Promover empresas con independencia financiera
4. Constitución de cooperativas
5. Vinculación con recursos educativos, científicos y tecnológicos que promuevan una economía dinámica

Los objetivos que darán sustento a estas estrategias relacionadas con este tema de investigación, se refieren al desarrollo sustentable, a la promoción del desarrollo competitivo y a respaldar la economía de la zona rural como los siguientes:

- “Alcanzar mayores niveles de crecimiento económico con un desarrollo sustentable.
- Dar a la Ciudad de México el perfil de una economía del conocimiento próspera, dinámica y competitiva internacionalmente, pero equitativa y socialmente responsable, que basa su desarrollo sustentable en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación.
- Mejorar el marco competitivo en que se desarrollan las actividades económicas y aprovechar las vocaciones económicas de las distintas zonas para hacer de la Ciudad de México un ambiente fértil y seguro para la inversión y promoción económica.
- Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas, aumentar su competitividad, su ciclo de vida promedio y sus capacidades tecnológicas.
- Garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, promoviendo la igualdad en el trabajo, así como la capacitación necesaria para administrar microempresas y cooperativas.
- Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.” (GDF. Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 43).

Estos objetivos se dirigirán hacia las líneas de política y que para este tema de investigación competen las siguientes:

- “Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad.
- Promoveremos la suma de la fuerza y el talento emprendedor de los agentes económicos del Distrito Federal para la definición de proyectos y metas comunes, inversiones y estrategias de desarrollo capaces de crear empleos y aumentar nuestra capacidad tecnológica y financiera.
- Se reducirá y simplificará la excesiva regulación económica, y se creará una auténtica política de fomento y desarrollo económico que aliente la apertura de nuevas empresas.
- Se promoverá conjunción de esfuerzos en ciencia, tecnología e innovación, mediante mecanismos la cooperación interinstitucional”. (GDF. Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 43)

II.2.1.6 Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal

En este mismo sentido, el 20 de enero del 2006, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, integrado por seis capítulos y 24 artículos, se señalarán solamente los que competen para efectos de este tema de investigación, siendo los siguientes:

“Artículo 2.- Definición del fomento cooperativo

Para los efectos de la presente Ley, se entiende como fomento cooperativo el conjunto de normas jurídicas y acciones del Gobierno del Distrito Federal, para la organización, expansión

y desarrollo del sector y movimiento cooperativo y que deberá orientarse conforme a los siguientes fines:

I. Apoyo a la organización, constitución, registro, desarrollo e integración de las propias Sociedades Cooperativas y a la organización social del trabajo, como medios de generación de empleos y redistribución del ingreso;

II. Promoción de la economía cooperativista en la producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios que generan y que son socialmente necesarios;

III. Otorgamiento de mecanismos que aseguren la igualdad entre sectores y clases sociales, por lo que se prohíbe solicitar a los organismos del sector social mayores requisitos que los exigidos a otras entidades económicas para el concurso u otorgamiento de créditos o cualquier otro contrato con cualquier organismo de la Administración Pública del Distrito Federal;

IV. El Gobierno del Distrito Federal procurara proveerse de los bienes y servicios que produzcan las sociedades cooperativas, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal.

V. Acceso a estímulos e incentivos para la integración de las Sociedades Cooperativas, entre otras acciones, mediante apoyos fiscales y de simplificación administrativa;

VI. Fortalecer entre la población la comercialización, consumo y disfrute de los bienes y servicios producidos por las cooperativas;

VII. Participación del sector cooperativo en el sistema de planeación democrática y en los Consejos de Fomento Económico y Social y demás que establezcan las Leyes del Distrito Federal;

VIII. Impulsar la educación, capacitación y en general la cultura cooperativa y la participación de la población en la promoción, divulgación y financiamiento de proyectos cooperativos, de tal manera que se impulse la cultura del ahorro, mediante cajas populares y las cooperativas de ahorro y préstamo;

IX. Garantizar el respeto por la organización social para el trabajo y hacer efectiva la participación de la población en el sector social de la economía;

X. Difusión de la cultura cooperativista, basada en la organización social, autogestiva y democrática del trabajo;

XI. Apoyar a las Sociedades Cooperativas con planes y programas de financiamiento para proyectos productivos; y,

XII. Los demás que establezcan las Leyes.” (GDF, Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal: 2006)

De lo anterior, resalta que el Gobierno del Distrito Federal promueve el apoyo al registro, constitución, organización de las sociedades cooperativas; apoyos fiscales, estímulos e incentivos; impulso a la educación y capacitación.

En el artículo 3º de la Ley que nos ocupa, define a la sociedad cooperativa como “la forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios” (GDF. Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 43)

En este mismo artículo, se define como actos cooperativos subjetivos a los que provienen de los usos y costumbres; los actos cooperativos objetivos son los que provienen de la ley; y los relativos son los que participan en mercados cooperativos.

Para este tema de investigación, es sumamente importante el artículo 10 porque se señala en esta ley, específicamente cuales son las atribuciones delegacionales:

- I. Participar en la elaboración y ejecución de los programas de fomento cooperativo de su demarcación;
- II. Impulsar las actividades de fomento cooperativo, por si y en coordinación con las dependencias del ramo;
- III. Promover la concertación, con otras instancias de Gobierno y con los sectores social y privado, para impulsar el desarrollo cooperativo en la delegación;
- IV. Cada Jefatura Delegacional contará con una Dirección de Fomento Cooperativo.

En el artículo 11 se instruye sobre el apoyo fiscal para las sociedades cooperativas, el cual estará exento de impuestos locales y los notarios cobrarán aranceles reducidos.

En cuanto a la formación y capacitación cooperativa, se señala en los artículos 16 y 17 que se pueden celebrar convenios con instituciones autorizadas para que se capacite en cuestión académica o técnica a todas las sociedades cooperativas pero que tendrán preferencia aquellas que registren sus programas y proyectos ante la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

También señala e instruye sobre la necesidad de capacitar a todos aquellos empleados del GDF que sean promotores o gestores de cooperativas.

En los artículos 18 y 19, se alecciona sobre la elaboración del Programa de Fomento Cooperativo anual y que deberá contener la siguiente información:

- I. Antecedentes, marco y justificación legal
- II. Análisis y diagnóstico de la situación económica y social de la región, sector o delegación correspondiente;
- III. Objetivos generales y específicos;
- IV. Metas y políticas;
- V. Estrategias, proyectos y programas específicos;
- VI. Financiamiento y estímulos;
- VII. Acciones generales y actividades prioritarias;
- VIII. Criterios para su seguimiento y evaluación;
- IX. Cronograma y responsabilidades; y,
- X. Soporte estadístico, bibliográfico, de campo u otros.

Respecto al presupuesto que se ejerza bajo este concepto, deberá especificarse en el Programa Operativo Anual. Los estímulos a que son acreedores las Sociedades Cooperativas, se refieren a la exención de impuestos, contribuciones y derechos durante sus dos primeros años de existencia.

II.2.1.7 Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal

Este Reglamento consta de VI capítulos:

- Disposiciones Generales
- De las autoridades competentes en materia de fomento cooperativo.- se detallan las atribuciones que competen a: Jefe de Gobierno; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Finanzas; atribuciones delegacionales.
- Del Fomento Cooperativo
- Garantías de los beneficiarios de los programas de fomento cooperativo
- Del Consejo Consultivo
- Disposiciones finales

Dada la importancia que reviste este Reglamento, se enunciará de manera textual lo competente a las Atribuciones de las Delegaciones; y del capítulo relativo al Fomento Cooperativo.

II.2.1.7.1 Atribuciones Delegacionales

“Artículo 10. Atribuciones de las Delegaciones.- Para el cumplimiento de la Ley, a las Delegaciones le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la elaboración y ejecución de los Programas y Acciones de Fomento Cooperativo de su demarcación;
- II. Planear y ejecutar en sus respectivas demarcaciones, en coordinación con las Secretarías, los Programas y Acciones de Fomento Cooperativo que sean de su competencia;
- III. Promover la constitución de un Consejo Consultivo Delegacional de Fomento Cooperativo, como instancia de consulta y promoción del cooperativismo en cada demarcación;
- IV. Promover la concertación, con otras instancias de Gobierno y con los sectores social y privado, para impulsar el desarrollo cooperativo en la delegación; y
- V. Simplificar, en el marco de sus atribuciones, los trámites administrativos para la constitución, funcionamiento, verificación y desarrollo de las empresas cooperativas del Distrito Federal.” (GDF. Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. 2008)

II.2.1.7.2 Fomento Cooperativo

“Artículo 11. Acciones de Fomento Cooperativo.- Los Planes y Programas de la Administración Pública en materia de Fomento Cooperativo deberán sujetarse a lo

dispuesto en la Ley y en las disposiciones aplicables en materia de programación, planeación y presupuesto.

Para su implementación, estos Planes y Programas deberán ser puestos a consideración del Consejo a más tardar quince días antes de su inicio o ejecución, a fin de que sus miembros estén en condiciones de formular y sugerir las observaciones pertinentes, tomando en cuenta la diversidad económica y cultural de los habitantes del Distrito Federal, la equidad en la distribución geográfica de los beneficios económicos, a fin de lograr un eficiente y justo equilibrio de dichos beneficios entre la población.

Artículo 12. Padrón Cooperativo del Distrito Federal.-La Secretaría, para efectos de inscripción, registro y control estadístico de los Programas y Acciones de Fomento Cooperativo, será la instancia responsable de conformar y mantener actualizado el Padrón Cooperativo del Distrito Federal.

En el Padrón deberán estar inscritas tanto la lista de cooperativas y organismos de integración con actividades en el Distrito Federal, los Programas y Acciones de Fomento Cooperativo del Gobierno, como el registro de los datos de sus beneficiarios, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables en materia de datos personales.

Para la integración y actualización del Padrón, la Secretaría, con el apoyo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y las Delegaciones, realizará periódicamente convocatorias, las cuales serán difundidas en los medios de comunicación disponibles y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Las cooperativas y organismos que lo soliciten serán incluidos en el Padrón, sin mayor requisito que el de estar constituidos legalmente conforme a la Ley de la materia y tener representación legal y actividad económica preponderante en el Distrito Federal. (GDF. Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. 2008)

II.3. Desarrollo Rural Sustentable

Se considera conveniente abordar este punto con los inicios del concepto de desarrollo y que particularmente lo describe Esteva (1996), afirmando que es a partir de la segunda guerra mundial en que el concepto de desarrollo se convirtió en un modelo que deberían seguir los países que pretendieran ser de primer mundo con características capitalistas e industrializadas y que implícitamente se les otorgaba calificativos de evolucionados y progresistas; por ende, el concepto de subdesarrollo era la expresión opuesta y que definía a los países atrasados, obviamente bajo la visión norteamericana.

De esta manera inicia un desfile de enfoques sobre desarrollo como las Caporal, F. y Costabeber, J. (2004) describen y que se resumen a continuación:

Etapas del Crecimiento Económico, de Walt Rostow (1965), quien pretendían llevar a las sociedades a salir de su condición de atraso mediante estrategias que no correspondían a la realidad presente y pasada de los países subdesarrollados y resaltaba la historia de los países desarrollados, minimizando o negando la historia de los países subdesarrollados y que el conjunto de esa sumisión y dependencia que se generó llevaron al desarrollo del Subdesarrollo.

Las Teorías del Dualismo Económico. Consideraban que la agricultura tradicional (agricultura de subsistencia) impedía el proceso de crecimiento y que se debería usar más energía fósil y capital. La Teoría del Cambio Tecnológico, cuyo enfoque era principalmente mayor eficiencia y mayor rendimiento por unidad de insumos utilizado en la agricultura; se atribuía al problema de desarrollo agrícola a las escasas oportunidades técnicas y a las dificultades económicas que los campesinos enfrentaban y que era necesario implantar insumos de alta eficiencia que dieran resultados inmediatos y fuesen altamente productivos.

Posteriormente surge el modelo de la Revolución Verde que acode a los resultados obtenidos contribuyó a elevar la productividad; sin embargo, los especialistas concluyen que no se mejoró la situación de los campesinos, al contrario, ensanchó las

desigualdades sociales y afecto al medio ambiente. Incluso la FAO en 1955 aceptó que las consecuencias dadas forzaron a que se enfocaran las soluciones subsanando los problemas de equidad y medio ambiente; esto contribuyó a nuevas estrategias apoyadas por el Banco Mundial como los Programas de Desarrollo Rural Integrado.

Caporal, F. y Costabeber, J. (2004) mencionan que en 1962, Everett Rogers publicó la primera edición del libro *Diffusion of innovations* cuya aportación fue transformar a los campesinos en agricultores y que se deberían adoptar innovaciones tecnológicas mediante la educación, información y la interrelación entre individuos; desafortunadamente la visión de Rogers sobre los campesinos era equivocada, ya que los consideraba “fatalistas, sin espíritu innovador, poco imaginativos, opositores de la cooperación, localistas, limitados en sus aspiraciones.” (Caporal, F. y Costabeber, J. 2004: 8)

A partir de 1980, el Banco Mundial adopta la estrategia C & V (capacitación y visita) pretendiendo acelerar el proceso de modernización de la agricultura, mismo que fue mejorado por el Farming System Research y es aquí donde se considera la importancia de la participación de los agricultores como autores y sujetos de los procesos de desarrollo y en la aplicación de la tecnología agrícola.

Los autores afirman que la idea de sustentabilidad surge por la imposición de la creciente conciencia de insustentabilidad de los modelos de desarrollo anteriormente descritos.

En 1971 la publicación de *Blue print for survival* fue documento clave para la discusión en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente en Estocolmo (1972).

La FAO adoptó en 1988 el concepto de Desarrollo Sustentable y lo define como “El manejo y la conservación de la base de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de manera que asegure la satisfacción de las necesidades humanas de las actuales y futuras generaciones. El desarrollo sustentable es aquel que (en los sectores agrícola, forestal y pesquero) conserva la tierra, el agua y

los recursos genéticos vegetales y animales; es ambientalmente no degradante, técnicamente apropiado y económicamente viable y socialmente aceptable”. (Caporal, F. y Costabeber, J. 2004:13)

El Banco Mundial define al desarrollo sustentable como “aquel que es capaz de atender tres objetivos centrales y mutuamente relacionados, a saber: el crecimiento económico, la disminución de la pobreza y el manejo ambiental saludable de los recursos naturales.” (Caporal, F. y Costabeber, J. 2004: 13)

Por otra parte, IICA define a la sustentabilidad de la agricultura y de los recursos naturales como “ el uso de los recursos biofísicos, económicos y sociales según sus capacidades, en un espacio geográfico para, a través de tecnologías, económicas, sociales e institucionales se obtienen bienes y servicios directos e indirectos de la agricultura y de los recursos naturales, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. (Caporal, F. y Costabeber, J. 2004: 8)

“La Conferencia sobre Desarrollo Sustentable de las Américas, que reunió a representantes de los países americanos en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), afirma que la sustentabilidad exige primero y sobre todo, un conjunto de principios y prácticas que traten de forma equilibrada, las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo, advirtiéndole, que el desarrollo sustentable no supone que todos los países se encuentren en el mismo nivel de desarrollo ni que adopten criterios uniformes para alcanzarlo. Esto es, que el desarrollo sustentable exige responsabilidad de todos, estas son a la vez por las diferencias en las tendencias y problemas existentes en cada país. No obstante, los jefes de estado reconocerán que sin un combate decisivo a la pobreza, será imposible proteger la integridad del sistema” (Caporal, F. y Costabeber, J. 2004: 8)

Se vislumbró desde el inicio de este apartado, como ha ido evolucionando el concepto de desarrollo hasta llegar al concepto de Desarrollo Rural Sustentable por lo que se abordará a continuación las acciones que se han implementado en México, de una manera breve ya que el objetivo de este tema de investigación solo emprende el

desarrollo específico que se realiza en la capacitación de sociedades cooperativas en la Delegación Tláhuac, sin ahondar en el Desarrollo Rural Sustentable.

Con el propósito de conocer las acciones que se han realizado en México en materia de desarrollo rural sustentable, se eligió el libro Construyendo el desarrollo rural sustentable en los territorios de México que aunado a las aportaciones de Echeverri y Ruben Moscardi (2005) se incluye el apoyo e intervención de diversos especialistas en la materia y que pertenecen a instituciones como: IICA. Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de la Frontera Sur, INIFAP, UNAM, Colegio de Tlaxcala, Universidad Autónoma Metropolitana e INCA Rural.

El común denominador en la mayoría de los libros especializados en desarrollo rural parten de los cambios generados a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC); la pobreza, el deterioro ambiental, los rezagos en salud y educación ya existentes todos ellos, pero que se vieron agravados con la incorporación de México a la globalización mediante el TLC.

Se han visto también decrecidos en su desarrollo la industria, bienes y servicios. Obvio es pensar que tales consecuencias de igual forma afectarían al agro mexicano. Estas han sido causadas por aspectos multifactoriales como insuficiente infraestructura básica y desarticulación entre la comercialización y proveedores de servicios para el campo.

Actualmente los especialistas y los actores políticos han visto la necesidad de invertir mayoritariamente en el medio rural, aunado al desarrollo de políticas en las que participe la sociedad para poder enfrentar los desafíos que se trazaron en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 en el que se plantea mejorar la competitividad económica, social, ambiental y territorial en México; todo esto, focalizando la inversión pública en crear oportunidades para todos los mexicanos para lograr equidad y al mismo tiempo competitividad.

Como respuesta a los compromisos internacionales y aunado a las diferentes críticas sobre el Acuerdo Nacional para el Campo, en el 2001 se promulga la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el que SAGARPA e IICA han estado elaborando un programa

denominado “Zócalo Rural”, espacio institucional en el que se pretende promover el comercio, la competitividad y reducir la pobreza en los territorios rurales de México.

El IICA es una agencia del Sistema Interamericano especializado en la agricultura y bienestar social. Este instituto cuenta con recursos propios, opera en México desde 1947 y es reconocido por el Gobierno Federal con personalidad jurídica y recursos propios; en México, se centra principalmente en las siguientes áreas temáticas: 1) promover agronegocios, innovación y desarrollo tecnológico; 2) sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos y 3) capacitación y educación rural.

En México, opera en proyectos en colaboración con la SAGARPA y para fortalecer las acciones de cooperación técnica. Echeverri y Ruben (2005) señalan que existe el conceso de desarrollar nuevas políticas de inversión y mejorar el impacto en el medio rural con el propósito de estar en mejores posibilidades de afrontar dos retos importantes: la pobreza rural y contar con bases solidas para la competitividad del mercado.

Para tal efecto, los autores inician con el escenario de políticas públicas para el territorio rural en México en el que se incluyen los siguientes temas:

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Acuerdo Nacional para el Campo
- Estrategias de desarrollo rural sustentable
- Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral

El tema de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se abordará parcial y gradualmente en este capítulo.

Con respecto al Acuerdo Nacional para el Campo se explica que fue en 2003 en que el Gobierno Federal junto con organizaciones sociales y empresariales del campo mexicano suscribieron este Acuerdo para instaurar compromisos gubernamentales en cuestión de política pública y de los agentes involucrados en el sector agropecuario. Uno de los elementos importantes de este Acuerdo es el reconocimiento de que el territorio rural es estratégico para el desarrollo de México. Se robustece la transición de la política, el deber de establecer metas y objetivos para la operación de los territorios

rurales. Echeverri y Ruben (2005:28) refieren que uno de los temas destacables del Acuerdo es el relativo al de autonomía y corresponsabilidad de las comunidades y empresas rurales como sujetos de su propio desarrollo, asignándoles un papel central en la gestión de las estrategias de desarrollo.

Este reconocimiento implica por un lado conocer todos los aspectos y diversidades de la población rural con un enfoque territorial y por el otro, aceptar y valorar las características e intereses de las comunidades.

Para los autores, la superación de la pobreza o la recuperación de la eficiencia económica no son las metas, éstas tan solo son algunos de los elementos que harán posible un legítimo desarrollo y que se contempla en el Acuerdo en los siguientes aspectos: “Soberanía alimentaria, Agenda Económica, Agenda ambiental, Agenda social y Agenda institucional” (Echeverri y Ruben, 2005)

La estrategia de política pública para el desarrollo rural sustentable tiene tres componentes básicos: 1) definición del enfoque y concepción general de la política, 2) programa especial concurrente y 3) la nueva estructura institucional.

1) Básicamente se refiere a que la política rural no se puede limitar a un programa sexenal sino de ajustar las estructuras, programas, organizaciones y leyes con un enfoque integral territorial que articule el desarrollo armónico, equilibrado y sostenido. Esto se realizará en cuatro ejes: económico, físico, humano y social.

En el eje económico; se considera la empresarialidad rural, el fortalecimiento de las organizaciones de los productores y el fortalecimiento de economías locales.

En el eje físico; se busca conservar las condiciones naturales y otorgar de infraestructura para garantizar las condiciones de competitividad en el desarrollo económico. En este sentido, se consideran la infraestructura en comunicaciones, servicios básicos, equipamiento social y vivienda.

El eje humano; se pretende que la población desarrolle su propio potencial de forma autónoma para que logre estándares de calidad de vida, desarrollo humano, ingreso,

capacitación, educación, desarrollo cultural y ciudadano. Para tal efecto, se están articulando programas de desarrollo social en salud, educación y seguridad social.

En el eje social; se refiere a las formas de organización social considerando sus tradiciones, cultura y reconociendo sus aportes para la construcción de una competitividad territorial.

2) El Programa Especial Concurrente (PEC) se refiere a la transformación de la tradicional visión sectorial que pretende introducir nuevas visiones de integralidad. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable crea este programa para conjuntar acciones públicas federales y territoriales. Pretende cubrir una visión integral del desarrollo rural con diversos temas, entre los que destacan: Educación, salud y alimentación; combate a la pobreza y marginación; trabajadores rurales y jornaleros agrícolas

Estos temas estratégicos son parte de la visión del PEC para lograr la productividad, competitividad, con equilibrio regional que se integre al desarrollo económico nacional e internacional en el que el compromiso es para conservar y mejorar el medio ambiente, basado en la superación integral del factor humano para el acceso a mejores oportunidades de ingreso económico y de niveles de vida digno y sostenidos, contemplando seis grandes áreas: social, laboral, agraria, productiva, de infraestructura y de medio ambiente.

3) También en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se crea el Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, instancia formada para que ligue a todos los actores del medio rural para que opinen y participen en las estrategias de desarrollo rural sustentable. Con la misma visión sistémica, se crean también los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable estatales, distritales y municipales; siendo instancias transformadoras que junto con la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural definan las prioridades regionales, canalizando adecuadamente los recursos destinados al campo ya sean federales, estatales o municipales.

Adicionalmente se han realizado diversas acciones en pro del desarrollo del factor humano y en este escenario se encuentran diversas instancias que han llevado a la práctica diversos mecanismos de capacitación como: SINACATRI, INCA RURAL, DGTA

– SEP, mismos que se abordarán en este documento en el tema dedicado a Capacitación.

Por otro lado, se debe considerar los destacados esfuerzos realizados desde el 2003 para elaborar un proyecto educativo para la Maestría en Gestión del Desarrollo del Territorio Rural el cual se concibió desde un enfoque interinstitucional en el que están presentes instituciones académicas y de investigación, dependencias gubernamentales e instituciones internacionales como el IICA.

El grupo base de investigadores para planear la Maestría está integrado por las siguientes instituciones: Colegio de Postgraduados (CP), Universidad Autónoma de México (UNAM), Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Colegio de Tlaxcala (COLTLAX), Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)

Este programa educativo surge para atender las necesidades de formación y capacitación del personal de diferentes organismos relacionados con el desarrollo rural y para contribuir en los propósitos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Adicionalmente y como parte del proceso, también se han realizado acciones en materia de evaluación de proyectos de desarrollo rural sustentable. Particularmente, la construcción del Sistema Gerencial de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Rural Sustentable Municipal en México.

Este sistema fue diseñado por IICA, SAGARPA e INCA RURAL como un instrumento para mejorar los procesos de toma de decisiones para nivel nacional, regional, estatal, distrital y municipal; en el marco del diseño, se establecieron tres dimensiones involucradas en la política pública: 1) acciones, programas y proyectos.- se refiere a los procesos en los que interfiere el estado para tomar decisiones, intervenciones e inversiones, 2) se refiere a los procesos que se espera generen las instituciones locales, comunidades y empresarios como resultado directo de la aplicación y 3) el impacto de la transformación generada por las políticas aplicadas.

Este sistema se plantea principalmente los siguientes objetivos: 1) Desarrollar una herramienta técnica eficiente de monitoreo; 2) Identificar las decisiones estratégicas; 3) Mejorar la eficiencia del gasto público; 4) Proporcionar información permanente que permita mejorar la relación costo – beneficio en la inversión pública.

Este sistema no fue un diseño tras escritorio, se llevó a cabo a nivel nacional y los resultados pueden corroborarse en el libro de referencia pero a manera enunciativa se señalan los siguientes:

- Distribución de las localidades según tamaño por Estado
- Distribución de los municipios según tamaño de las localidades por Estado
- Proporción media municipal de la población indígena por Estado
- Proporción de la mano de obra ocupada por sector económico por Estado
- Criterios de clasificación de las categorías municipales
- Distribución absoluta de los municipios según categoría municipal por Estado
- Distribución de las localidades según tamaño por categoría municipal
- Grado de marginalidad por categorías municipales y estratos
- Indicadores sociales por categorías municipales y estratos
- Proporción de población indígena por categorías municipales y estratos
- Distribución de la población ocupada según sector económico por categorías municipales y estratos
- Porcentaje de participación según tipo de organización por categorías municipales y estratos
- Resultados obtenidos para muestra de casos

Adicionalmente a estos resultados, IICA, SAGARPA e INCA RURAL y la SAGARPA realizaron talleres participativos en campo para el desarrollo de dos aspectos: 1) Cómo las instituciones a nivel local aplican la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 2) si se consultó a los actores municipales y distritales mediante encuestas dirigidas al Coordinador del Consejo Municipal, Miembros del Consejo y a Funcionarios del Ayuntamiento, cuyo objetivo es contar con información sobre la capacidad institucional de los municipios con base en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Específicamente en la política pública del Gobierno del Distrito Federal, se considera importante mencionar las acciones que se tienen previstas en este sentido y para tal efecto, en el Programa de Desarrollo 2007 – 2012 se contempla lo siguiente:

Enmarca en una alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente con un manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales, generando un compromiso con las generaciones actuales y futuras.

Para lograrlo, se comprometen con estrategias específicas, siendo las principales relativas a: Promover mecanismos de colaboración con la ciudadanía y que se dé atención prioritaria a los sectores menos favorecidos; El reordenamiento urbano y territorial y La promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica, en materia ambiental y ecológica, será una estrategia fundamental para garantizar la sustentabilidad y el bienestar de las generaciones presentes y futuras. La investigación y el desarrollo tecnológico se promoverán especialmente en los temas de mayor impacto social. (GDF, Programa General de Desarrollo 2007 - 2012: 61)

III FUNDAMENTO PEDAGOGICO

III.1 La capacitación

Como parte importante de nuestra sociedad se encuentra la educación, ya que ésta es la base para la transformación del país, es la que forma a los ciudadanos conforme a los requerimientos sociales y económicos que se dan en un momento histórico determinado.

A la educación invariablemente hay que ubicarla dentro del contexto nacional y a la par de las múltiples disciplinas que forman parte integrante del quehacer nacional, ya que no podemos separarla de las actividades económicas, políticas, sociales e históricas.

En la actualidad, una de las principales preocupaciones tanto del sector privado como del público es la preparación de los trabajadores.

El proceso de capacitación no se limita a la adquisición de habilidades, destrezas o conocimientos dirigidos a elevar el nivel de productividad, sino que tiene a ser más extenso, pues no se debe dejar de lado la esencia misma del trabajador, es decir, su condición de ser humano, de individuo con características de personalidad específicas, con un modo de pensar y sentir propio determinado por la situación socioeconómica en la que ha vivido.

La asistencia de la capacitación se traduce en cierta influencia a nivel grupal, que lo llevará en el mejor de los casos a modificar diferentes tipos de relaciones.

Es ahí donde se centra la importancia de la capacitación, ya que en la medida en que se atiende el desarrollo integral del sujeto, también se va a modificar su interacción con el trabajo, su familia y el resto de su entorno social y laboral.

Para este apartado se eligió considerar las aportaciones de Aguilar, S. (2004) puesto que aborda el tema desde un enfoque educativo integral en el que interrelaciona a la persona, comunidad y sociedad en general; identifica los problemas actuales de la

capacitación en México; equipara desde la perspectiva pedagógica las características de la capacitación y las etapas fundamentales de ésta.

Antes de entrar de lleno a la capacitación en México, es necesario revisar brevemente y solo a manera de referencia, los antecedentes históricos de esta necesidad puesto que no surge como una simple idea que reemplace las existentes en un momento determinado; surge de la necesidad relacionada con el desarrollo socio político y económico de una comunidad o país.

III.1.1 Antecedentes

Los primeros indicios de la capacitación fueron a partir de la primer y segunda guerra mundial y sus métodos se fueron ajustando a otros campos, por ejemplo el desarrollo industrial. Específicamente en 1915 surge en los Estados Unidos de Norteamérica en las que se requirió adiestramiento militar a las tropas con un método denominado “método de los cuatro pasos”, a saber: mostrar, decir, hacer y comprobar. En 1940 ya se concibió la capacitación o entrenamiento como una actividad organizada y sistematizada.

En México, también tenemos que ubicarlo en el contexto socio económico e iniciaremos desde los años 70’s, época de economía cerrada y de escasa competencia; en 1978 siendo presidente José López Portillo, implantó diversas modificaciones laborales dentro de las cuales la llamada “Ley Entrenamiento”, establecía la obligación de los empleadores mexicanos de proporcionar entrenamiento formal y adecuado para los trabajadores.

Posteriormente y a raíz de los tratados de libre comercio, esta necesidad se vio de carácter obligatorio puesto que se tenía que cubrir con los estándares internacionales de calidad para poder estar en posibilidades de competir, razón por la que numerosas empresas enfocaron sus esfuerzos para lograr la certificación ISO.

III.1.2 Trascendencia de la educación - capacitación

Para Aguilar, S. (2004:14) la tarea de la capacitación no es solo es necesaria y formativa, es también una acción responsable y comprometida por parte de las personas, grupos y organizaciones; donde los ejes: humano, social y económico – productivos, se conciben como interdependientes de un mismo fenómeno: el desarrollo del hombre y la construcción de una sociedad sana y justa.

Afirma que para el desarrollo de las organizaciones se debe dar el salto hacia el binomio educación - productividad para estar en posibilidades de enfrentar la situación económica mundial prevaleciente como la globalización y los tratados de libre comercio.

En su libro, argumenta que la educación es la base del crecimiento y realización humana y es la medida en la que será valioso para sí mismo y la sociedad, siendo incluyentes sus acciones a las empresas e instituciones.

Los párrafos anteriores vienen al caso, puesto que el mismo autor enfatiza que la capacitación en las organizaciones debe entenderse como modelos de educación, en el que se precisa formar una cultura de identidad empresarial. Ofrece el concepto de capacitación como “una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador”.

Suplementariamente, incluye dos puntos básicos en el concepto de capacitación: 1) la organización debe dar las bases para la preparación necesaria y especializada que mejore la tarea diaria del colaborador y 2) que la capacitación es el mejor medio para alcanzar altos grados de motivación, productividad, compromiso y solidaridad con la organización. Dados los cambios sociales y económicos por los que ha atravesado México, las empresas y organizaciones consientes de sus propósitos han tenido que instrumentar acciones para promover su propio desarrollo.

III.1.3 El diagnóstico

Dentro del proceso de capacitación, una fase importante es la relacionada con la detección de necesidades que debe realizarse constantemente para adecuar los temas a nuevas necesidades que se vayan planteando en la organización. Al respecto, el autor menciona que el diagnóstico debe basarse en tres áreas: técnica, administrativa y humana.

La razón fundamental de estas tres áreas se establece en que cada una de éstas es fundamental en el engranaje de la organización y se interrelacionan de manera tal que si una no funciona puede convertirse en un obstáculo que limite el desarrollo productivo o el desarrollo organizacional.

III.1.3.1 Propósitos y objetivos fundamentales en la capacitación

Basado en su práctica profesional, identifica ocho propósitos fundamentales que debe perseguir la capacitación, siendo los siguientes: 1) crear, difundir, reforzar, mantener y actualizar la cultura y valores de la organización, 2) clarificar, apoyar y consolidar los cambios organizacionales, 3) elevar la calidad del desempeño, 4) resolver problemas, 5) habilitar para una promoción, 6) inducción y orientación del nuevo personal en la empresa, 7) actualizar conocimientos y habilidades, y 8) preparación integral para la jubilación.

En el apartado correspondiente a los objetivos de la capacitación, el autor señala que se tienen que tener en cuenta diez principios básicos:

- a) La creación de un ambiente en el que la capacitación y el desarrollo humano del personal signifiquen un reto, un interés y compromiso de crecimiento individual, grupal y organizacional.
- b) Convertir a la capacitación mas bien en una filosofía y estilo de trabajo con clara dirección y significado en lugar de una actividad estéril y burocrática.
- c) Brindar a todo el personal un nuevo concepto de la productividad, así como del trabajo en equipo y de los valores laborales, a través de todas las actividades de capacitación y desarrollo.
- d) Definir y buscar el compromiso de toda la empresa frente a las tareas educativas de cualquier nivel, creando sistemas propios de capacitación y desarrollo que

respondan táctica y estratégicamente a sus necesidades, y que conviertan el trabajo en tareas significativas y trascendentes, es decir, en logros productivos.

- e) La formación de grupos que se conviertan en agentes de cambio y capacitadores que mantengan y enriquezcan las tareas de capacitación y desarrollo en la empresa.
- f) La creación de un programa de integración humana a través del trabajo en equipo que fomente la creatividad y el diagnóstico de problemas para una mejor toma de decisiones y busque sistemáticamente una forma de trabajo más productiva a través de la cual la “calidad” sea un valor que se manifieste en todas las conductas y actividades laborales.
- g) A través de la presencia directiva en los diversos eventos educativos, patentizar y enriquecer el liderazgo de la dirección general para motivar y reforzar las conductas de integración y productividad de todo el personal frente a la empresa.
- h) El establecimiento de un programa estratégico que contemple actividades inmediatas y de mediano y largo plazo que de manera sistemática y acumulativa formen, enriquezcan y mantengan una cultura organizacional basada en la productividad.
- i) Involucrar a directivos, jefes, técnicos y personal en general, en las tareas educativas de capacitación y desarrollo, como instructores y promotores de aquellos aspectos en donde su participación sea necesaria. (Aguilar, S. 2004:52).

III.1.4 La evaluación

Como parte de estas acciones, se encuentra la evaluación del cumplimiento de capacitación, sin embargo; generalmente se limita a cuestiones meramente cuantitativas como por ejemplo: número de cursos programados y realizados; número de participantes y horas hombre. Argumenta que para una verdadera evaluación, es necesario considerar otros elementos importantes como: 1) “cambio real de conocimientos, 2) nuevas actitudes, 3) mejoramiento en los niveles de calidad de vida, 4) incremento de la productividad y 5) mayor integración a la empresa u organización” (Aguilar, S. 2004:52).

Esta evaluación debe realizarse constantemente, conforme se van presentando y realizando nuevos temas en la capacitación, puesto que es la manera en que se van re direccionando las alternativas de solución para nuevos retos que va enfrentando la organización.

Cabe señalar que para el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) la evaluación es “Proceso continuo que consiste en comprobar si

se han conseguido los resultados de aprendizaje y se ha producido una mejora en el rendimiento del desempeño del formador. Evaluar es efectuar, en última instancia, un control de calidad de la acción formativa. Se realiza durante el proceso de formación en aula y en campo con propósitos diagnósticos, formativos y de identificación de competencia en el desempeño.”(SAGARPA. SINACATRI. Política de capacitación rural integral: 48)

Si bien es cierto que Aguilar, S. (2004) funda sus teorías básicamente en las grandes empresas, también es cierto que el proceso sigue siendo congruente para sociedades cooperativas.

Actualmente, se cuenta con la contribución de Carranza y Días (2000:17) quienes afirman que en las últimas décadas la educación de los adultos se vincula con la educación permanente a lo largo de la vida. Los autores aseveran que para la educación de adultos, se debe tener una capacitación productiva al gusto de adulto y que si es posible, al final, se cuente con una pequeña ayuda financiera que le permita generar mejores ingresos para la satisfacción de sus necesidades familiares. Aclaran que esto solo se puede concretar cuando se tienen las condiciones mínimas de alimentación y salud.

III.1.5 LA CAPACITACION DEL AGRO EN MEXICO

III.1.5.1 Antecedentes

Sámano R. y Romero L. (2007:209), dan cuenta de la problemática trayectoria del campo mexicano a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC) y hasta el sexenio foxista, desde el enfoque de política agrícola del Estado. Una de las estrategias implementadas en el sexenio de José López Portillo era la eliminación de subsidios oficiales y políticas sociales; ésta, aunada a las exigencias de los socios comerciales del TLC para permitir la inversión extranjera en la producción agrícola, ocasionó para los campesinos la disminución o cancelación de apoyos para la producción, incremento en los costos de insumos y la depreciación de los productos del campo.

Como efecto dominó se produjeron situaciones peligrosas para la sociedad principalmente del sector agrícola, como el aumento de 44.5 millones a 52.4 millones de personas en situación de pobreza en el período de 1992 al 2002; estas situaciones de pobreza e indigencia señalan Echeverri y Moscardi (2005:12) son más severas en las áreas rurales.

Por otra parte, la OCDE relata la evolución de la política rural y señala que en las últimas tres décadas se ha reconfigurado la política rural, señalando los siguientes eventos: “primero, la entrada de México al GATT, lo que inició el desmantelamiento de la lógica de pre mercados al introducirlos precios al contexto rural. Segundo, la crisis financiera de 1982 que obligó al gobierno a reducir considerablemente los gastos en el sector y reformarlos mecanismos de la política agrícola. Tercero, la introducción del TLCAN en 1994, que inició la reducción progresiva de las restricciones a importaciones agrícolas a concluirse en el 2008 y evidenció las diferencias entre una agricultura competitiva internacional, practicada por productores privados y enfocada a ciertos nichos de mercado, y la agricultura de baja productividad y subsistencia, todavía muy vinculada a la estructura ejidal.”(OCDE:2007)

Este es un tema sumamente importante, por lo que se considera necesario abordarlo más adelante en un capítulo especial y en este momento solo se mencionó como antecedente para dar continuidad al tema de capacitación en el sector agropecuario, se considera conveniente iniciar señalando el capítulo III de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que se refiere a la capacitación y asistencia técnica; así como también detallar la importancia de dos instituciones del gobierno federal especializadas en el tema, a saber: SINACATRI, INCA RURAL y CECADER.

III.1.6 Ley de Desarrollo Rural Sustentable

En materia de capacitación y asistencia técnica, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable especifica las acciones y políticas en los artículos 41 a 52.

Considerando la importancia de este apartado para esta investigación, se extraerán partes de manera textual.

En el artículo 41 se señala que todo lo relativo a capacitación y asistencia técnica es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), las acciones en este sentido se deben cumplir de forma permanente y adecuada a los diferentes niveles de desarrollo. La instancia que desarrollará la política de capacitación es el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral. “Las acciones y programas se deben vincular a todas las fases del proceso de desarrollo desde el diagnóstico, planeación, producción, organización, transformación, comercialización y el desarrollo humano” (LDRS. DOF. 2001:13). En este sentido, valdría la pena verificar si son congruentes los programas de capacitación y asistencia técnica entre estos tres órdenes de gobierno.

Es importante señalar que en este mismo artículo se instruye sobre la importancia de la participación de los productores y demás agentes inmersos en el sector rural, dando prioridad a las comunidades con mayor rezago económico y social. Sería importante señalar ya en la realidad y en el caso de la Delegación Tláhuac, cómo es que participan los productores en las fases del proceso de desarrollo señaladas en el párrafo anterior. En el artículo 42, se detalla la Política de Capacitación Rural Integral, misma que se describe de manera textual en el apartado correspondiente al SINACATRI.

El artículo 43 nuevamente decide que sea el SINACATRI la instancia encargada de articular, aprovechar y vincular a las dependencias y entidades de los sectores público, social y privado.

Del artículo 45 al 48, se mencionan las acciones que coordinará el SINACATRI, los propósitos y la conformación del consejo interno, temas que se detallan en el apartado 4.2.3.6 correspondiente al SINACATRI.

El artículo 49 se refiere a que los proyectos de capacitación deben atender a las necesidades locales específicas para el desarrollo de empresas rurales y búsqueda de mercados y financiamientos rurales.

El artículo 50 se refiere al SENACATRI como la instancia encargada de establecer un procedimiento de evaluación y registro permanente público sobre los servicios técnicos

disponibles. Para mayor referencia, en el apartado 4.2.3.6 se detalla la participación de esta instancia en las estrategias de coordinación.

Se considera de suma importancia el artículo 52, por lo que se expresa de manera textual:

“Artículo 52.- Serán materia de asistencia técnica y capacitación:

- La transferencia de tecnología sustentable a los productores y demás agentes de la sociedad rural, tanto básica como avanzada;
- La aplicación de un esquema que permita el desarrollo sostenido y eficiente de los servicios técnicos, con especial atención para aquellos sectores con mayor rezago;
- El desarrollo de unidades de producción demostrativas como instrumentos de capacitación, inducción y administración de riesgos hacia el cambio tecnológico; y
- La preservación y recuperación de las prácticas y los conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, su difusión, el intercambio de experiencias, la capacitación de campesino a campesino, y entre los propios productores y agentes de la sociedad rural, y las formas directas de aprovechar el conocimiento, respetando usos y costumbres, tradición y tecnologías en el caso de las comunidades indígenas.” (LDRS. DOF. 2001:15)

III.1.7 Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI)

III.1.7.1 Antecedentes

El 7 de diciembre del 2001 se instauran las bases y procedimientos para la planeación y fomento del desarrollo del campo mexicano, mediante la publicación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; como parte de las estrategias contempladas, se encuentra la instauración de un Sistema que interrelacione actividades de diversas instituciones del ejecutivo federal a efecto de trabajar en conjunto hacia el desarrollo rural sustentable; dentro de este Sistema, se encuentra el SINACATRI a la que se le otorga el desarrollo de la política de capacitación rural, las instituciones que lo integran son:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.

Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable

Congreso Agrario Permanente

Asociación Nacional de Ex alumnos de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Asociación

Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

Secretaría de Educación Pública

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Secretaría de Economía

Secretaría de la Reforma Agraria
Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral
Red de Formadores para el Desarrollo Rural Sustentable A.C.

Las funciones del SINACATRI se basan en los objetivos, estrategias y líneas de acción instauradas en el Programa Nacional de Desarrollo 2001 - 2006, en el Programa Sectorial Agrícola, Ganadero, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001 – 2006 y en el Acuerdo Nacional para el Campo (Cuadro 6). (SAGARPA. SINACATRI. Política de capacitación rural integral: 48)

Cuadro 6.- Compromisos vinculados con el SINACATRI

PND 2001 – 2006	PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006	ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO
I Lograr que la educación sea valorada como un bien público, haciendo de México un país volcado en la educación.	I Crear oportunidades de empleo y autoempleo, apoyando la formación de empresas.	Lograr la vinculación práctica de capacidades y saberes.
II Mantener y fortalecer las capacidades técnicas y la infraestructura institucional que ha adquirido el Gobierno.	II Auspiciar el acceso a satisfactores de vida, educación, capacitación, descanso y recreación.	II Combinar recursos públicos, privados y sociales.
III Establecer el desarrollo humano como eje rector de su acción, para diseñar e instrumentar políticas públicas que den lugar a un desarrollo económico, dinámico, incluyente y en armonía con la naturaleza.	III El desarrollo rural tendrá un enfoque territorial en el que, además de los aspectos productivos, se trabaje en la mejora continua del medio ambiente.	III Fortalecer la organización con fines productivos.
IV Crear las condiciones políticas, económicas y sociales que promuevan los procesos de desarrollo nacional.	IV Diferenciar las políticas de intervención pública y los apoyos, de acuerdo con la heterogeneidad social y productiva, así como con los marcados desequilibrios sociales en el sector.	IV Promover y fortalecer la constitución de empresas de servicios.
V Mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos.	V Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de productores orientadas a la apropiación de los eslabones de las cadenas productivas, facilitando una capacitación adecuada y organización para la producción e infraestructura.	V Fortalecer las cadenas productivas.
VI Capacitar y organizar a la población rural para promover su integración al desarrollo productivo del país.	VI Acrecentar la participación de los tres niveles de gobierno, sobre todo de los productores y la sociedad civil, buscando una amplia participación de las diferentes dependencias que inciden en el ámbito rural y fortaleciendo la federalización a través de la participación de los Consejos nacionales, estatales y municipales.	VI Fortalecer la capacidad de autogestión y negociación de los productores.
VIII Formar recursos humanos y una nueva cultura empresarial en el país.		VIII Difusión, promoción y capacitación hacia los actores en relación con las políticas públicas.
IX Apoyar a los microempresarios y trabajadores por su cuenta, para que logren una vinculación productiva con el mercado, mediante la asesoría y la capacitación.		IX Enfoque integral de formación, capacitación, consultoría y asistencia técnica.
X Promover un desarrollo económico regional equilibrado.		X Apoyos para la organización, capacitación y asesoría de los productores.
		XII Impulsar la operación del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, SINACATRI.

Fuente: SINACATRI. Política de Capacitación Rural Integral p. 12

Con estos tres ordenamientos se instruye sobre el desarrollo de las capacidades de la población rural con justicia social y equidad económica; con un enfoque territorial que impulse el progreso empresarial; con la participación social coordinando los tres niveles de gobierno. Por lo tanto, compete al SINACATRI “impulsar el desarrollo de capacidades para estimular la organización económica y social de los pobladores rurales, promoviendo la autogestión, la coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, la colaboración entre los sectores públicos, sociales y privados, y el fortalecimiento de las cadenas productivas.” (LDRS. DOF. 2001:13)

Sus propósitos de creación se encuentran plasmados en el documento intitulado Política de Capacitación Rural Integral, siendo los siguientes:

- “Desarrollar la capacidad de los productores para el mejor desempeño de sus actividades agropecuarias y de desarrollo rural sustentable.
- Impulsar sus habilidades empresariales.
- Posibilitar la acreditación de la capacitación de acuerdo con las normas de competencia laboral.
- Atender la capacitación en materia agraria.
- Fortalecer la autonomía del productor y de los diversos agentes del sector, fomentando la creación de capacidades que les permitan apropiarse del proceso productivo y definir su papel en el proceso económico y social.
- Habilitar a los productores para el aprovechamiento de las oportunidades y el conocimiento, así como para el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y de bioseguridad.
- Promover y divulgar el conocimiento para el mejor aprovechamiento de los programas y apoyos institucionales que se ofrecen en esta materia.
- Proporcionar a los productores y agentes de la sociedad rural conocimientos para acceder y participar activamente en los mecanismos relativos al crédito y al financiamiento.
- Habilitar a los productores para acceder a la información de mercados y mecanismos de acceso a los mismos.
- Contribuir a elevar el nivel educativo y tecnológico en el medio rural.” (SAGARPA. SINACATRI. Política de capacitación rural integral)

La Política de Capacitación Rural Integral, atiende los propósitos estipulados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En la acción gubernamental, este Sistema debe impulsar un modelo de desarrollo en cuatro ejes: sociales, físicas, humanas y económicas.

III.1.7.2 Enfoque para la asistencia técnica y capacitación

El enfoque que le da el SINACATRI a las materias para la asistencia técnica y la capacitación son:

I La transferencia de tecnología sustentable a los productores y demás agentes de la sociedad rural, tanto básica, como avanzada.

II La aplicación de un esquema que permita el desarrollo sostenido y eficiente de los servicios técnicos, con especial atención a aquellos sectores con mayor rezago.

III El desarrollo de unidades de producción demostrativas como instrumentos de capacitación, inducción y administración de riesgos hacia el cambio tecnológico.

IV La preservación y recuperación de las prácticas y conocimientos tradicionales vinculados al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, su difusión, el intercambio de experiencias, la capacitación de campesino a campesino y entre los propios productores y agentes de la sociedad rural, y las formas directas de aprovechar el conocimiento, respetando usos y costumbres, tradición y tecnologías, en el caso de las comunidades indígenas.” (SAGARPA. SINACATRI. Política de capacitación rural integral)

III.1.7.3 Tendencias del entorno

La respuesta que se da en el documento de Política de Capacitación Rural Integrales es considerar las tendencias regionales y locales sustentadas en los aspectos de economía, sociedad, política y gobierno, necesidades y formas de capacitación:

En las tendencias de la economía, se señala que derivado de las consecuencias de la globalización, se proyecta disminuir los desbalances económicos y sociales buscando la mejora del nivel de vida de la población; ya que una de las tendencias en este punto, es la polarización, resultado de la inequidad distributiva de la riqueza y que en el caso del sector rural, la situación se complica por la progresiva disminución de tierras disponibles. Por otro lado, no se debe perder de vista la participación de la mujer como titulares de las unidades de producción.

Lo relativo a tendencias de la sociedad, se opina que ha habido una progresiva injerencia de la sociedad, la cual se ha mostrado en la movilización de organizaciones de ayuda mutua para demandar programas de inversión en el campo y que los resultados han sido más concretos ya que los recursos llegan de una manera mas directa. También han influido los medios de comunicación masivos que han beneficiado esta participación social.

En el aspecto de política y gobierno, se reconoce que estas instancias no han logrado los niveles de oportunidad debido a la débil coordinación interinstitucional y a la insuficiente continuidad de los planes y programas en los tres niveles de gobierno. Aunado a lo anterior, se torna más complejo debido a la diversidad regional del país y de la heterogénea composición poblacional. Razón por la cual ha motivado al Gobierno

Federal a descentralizar las acciones a instrumentar, fortaleciendo a los estados y municipios.

Se señala que las tendencias mundiales en el marco legislativo se dirigen hacia el desarrollo rural y en México, éstas se han cristalizado en los últimos años favoreciendo la participación social y gubernamental en los tres órdenes de gobierno.

En materia de capacitación, las tendencias han sido no considerar como prioritario los procesos de capacitación; por lo tanto, las necesidades de formación, capacitación, consultoría y asistencia técnica deben estar orientadas hacia las necesidades diferenciadas de los diversos segmentos de la población, con enfoque integral y sustentable; que contemplen esquemas de comercialización, nuevas formas de organización para el trabajo y bajo un esquema de financiamiento rural.

Orientando las necesidades hacia estos cinco puntos anteriores, se pretende desarrollar en la comunidad capacidades empresariales y certificación de competencias fomentando la participación de la población.

Por otro lado, las formas de capacitación están predominando con enfoque participativo en el que el facilitador de conocimientos tiene gran relevancia y en el proceso de aprendizaje se consideran técnicas de aprendizaje en el trabajo. Estos servicios deben contemplar los aspectos de producción, comercialización, asociación económica, organización para el trabajo y financiamiento rural.

III.1.7.4 Política de Capacitación Rural Integral

Los principios rectores de la política de capacitación de la política rural tienen que ver con el objetivo que pretenden alcanzar y es, que la población aprenda a ser y a hacer, por lo cual se consideran necesarios los siguientes principios: “Integralidad, Sustentabilidad, Equidad social, Equidad de género, Productividad, Descentralización, Inclusión, Participación, Vinculación, Pluralismo, Solidaridad, Libertad, Transparencia, Calidad” (SAGARPA. SINACATRI. Política de capacitación rural integral 2007: 33).

Con lo anterior, se derivan las políticas específicas conforme el ámbito de competencia del Programa Especial Concurrente:

- Política social.- se pretende alcanzar una mayor equidad impulsando la participación social mediante acciones locales que permitan la corresponsabilidad y el desarrollo integral de las comunidades. En este sentido, se hace énfasis en las comunidades de mayor rezago y de comunidades indígenas, promoviendo acciones de educación, cultura, capacitación, asistencia técnica, etc.
- Política laboral.- en este rubro, se considera fomentar el autoempleo, creación y desarrollo de empresas rurales, impulsando los procesos de acreditación y certificación de conocimientos de productores y trabajadores rurales.
- Política agraria.- se refiere principalmente a la regularización de la tenencia de la tierra y apoyar el desarrollo de las capacidades de los tenientes para un mejor uso de agua, bosques, selva y demás recursos naturales. También se refiere a los procesos de organización agraria, capacitando principalmente en las normas que rigen las figuras asociativas.
- Política productiva.- se refiere al fomento de alianzas estratégicas para la integración de cadenas productivas, formación de redes de valor y reconversión productiva para lograr una empresarialidad rural más competitiva.
- Política de desarrollo del capital físico.- se considera básicamente a la infraestructura hidroagrícola, pesquera, forestal, silvícola, agrícola, pecuaria, de transformación y comercialización, fomentando el desarrollo rural sustentable.
- Política ambiental.- señala que el aspecto ambiental debe ser el elemento articulador de políticas específicas que impacten positivamente en la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.

III.1.7.5 Estrategias para el otorgamiento de los servicios

Los lineamientos estratégicos que estipula el SINACATRI, se detallan a continuación de manera textual, debido a la importancia que representa para este tema de tesis y son los siguientes:

- Dirigirse a productores, trabajadores, comunidades y demás actores, grupos y organizaciones de la sociedad rural
- Orientar e inducir la capacidad de los organismos públicos sociales y privados para adecuar sus servicios a las especificidades de la demanda, impulsando un enfoque articulador que englobe las distintas modalidades de formación, adaptándolas a la dinámica y requerimientos de los procesos.
- Propiciar un esquema interactivo entre los organismos participantes, que coadyuve al desarrollo de unos y otros, propicie un tratamiento sistémico de atención a la demanda y rescate conocimientos y saberes.
- Impulsar la creación de redes nacionales, donde se integren prestadores deservicios profesionales, formadores y espacios educativos, sea como personas físicas u organismos especializados en la materia, a efecto de facilitar el otorgamiento de servicios y asegurar estándares de calidad.
- Usar metódicamente los instrumentos de política establecidos en la Ley de Planeación, para articular acciones y eficientar programas que eviten dispersiones y duplicidades.

- Propiciar la concurrencia institucional, considerando la adecuada complementariedad y flexibilidad desde los criterios normativos y operativos que cada organismo participante establece para sus instrumentos de apoyo.
- Implementar acciones que dinamicen el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática y Participativa establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Las estrategias relativas a los cuatro ejes: capital humano, capital económico, capital social y capital físico son las siguientes:

Capital humano:

- Recuperar la sistematización de experiencias y metodologías, a fin de replicar las exitosas, así como diferenciar las metodologías presenciales y a distancia, con énfasis en la participación social.
- Homologar los criterios de evaluación de la calidad, a partir de la definición de estándares que permitan uniformar aspectos de diseño sobre la base de
- la lógica de la demanda, asimetrías regionales, objetivos institucionales y perfil del capital humano.
- Promover e impulsar acciones de evaluación, acreditación y certificación de los diferentes actores participantes en los procesos de formación, con el propósito de lograr y mantener estándares de calidad de la formación.
- Reconocer, mediante la evaluación, acreditación y certificación, los conocimientos, capacidades y competencias adquiridas a lo largo de la vida de los participantes, en los programas de formación y capacitación.
- Fomentar la competitividad de los organismos de formación, capacitación, consultoría y asistencia técnica, considerando la especialización, experiencia y resultado de sus servicios.

Capital económico:

- Prever acciones encaminadas a ampliar, reforzar y complementar las capacidades del conjunto de los sujetos del desarrollo rural, así como a promover la integración horizontal y vertical de las actividades agropecuarias y forestales.
- Elevar el nivel técnico y profesional de los formadores y profesionistas que operan en el campo, los vinculados a las áreas de capacitación de las organizaciones y empresas rurales y los que apoyan el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Rural Sustentable.
- Proponer una atención diferenciada en beneficio de las regiones de mayor rezago socioeconómico, a fin de que tiendan a corregirse las disparidades del desarrollo regional.
- Fortalecer la empresa social e incentivar el asociacionismo rural.
- Establecer líneas de acción encaminadas a reforzar las capacidades de autogestión y negociación de los productores y sus organizaciones, intensificando la educación a distancia y el uso de la informática.

Capital social:

- Contar con acciones de formación diseñadas bajo un enfoque sistémico entre la oferta institucional y la demanda de la población rural y de sus organizaciones, fortaleciendo la capacidad de estas últimas para generar propuestas acordes con las características de sus procesos, herramienta, productos y servicios.

- Contar con una estructura que permita identificar, desde la óptica de los beneficiarios, las necesidades y prioridades que soporten una planeación, evaluación y presupuestación realista y eficaz.
- Dar atención específica a los estados, regiones y municipios con productores y organizaciones que presentan baja capacidad de respuesta.

Capital físico:

- Compatibilizar con los requerimientos de la visión territorial del desarrollo rural y de la multifuncionalidad de las regiones, así como con el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Ajustarse a la heterogeneidad regional, económica, social y organizativa de los pobladores rurales.
- Priorizar acciones de desarrollo de capacidades que fortalezcan el enfoque del manejo productivo y sustentable de los recursos naturales: suelo, agua, bosque y paisaje.

Privilegiar la asignación de recursos a las acciones de desarrollo de capacidades de los actores locales para la planeación del desarrollo territorial con enfoque de cuencas.

(SAGARPA. SINACATRI. Política de capacitación rural integral: 33 - 34)

III.1.7.6 Estrategias de Coordinación

Las estrategias de coordinación implementadas en todos los niveles de gobierno se establecen de la siguiente manera:

A nivel nacional: SINACATRI, Comité Técnico y SENACATRI

A nivel estatal: Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, que constituirá una Comisión Estatal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral o su equivalente.

A nivel distrital: Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable.

A nivel municipal: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Las funciones de cada instancia de coordinación se enlistan de manera textual debido a la importancia que tienen para el desarrollo de este tema de investigación y son las siguientes:

SINACATRI:

- Elaborar y ejecutar el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral.
- Articular los esfuerzos de capacitación de las diversas instancias del Gobierno Federal con las diversas entidades federativas, los municipios y las organizaciones de los sectores social y privado.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios de capacitación.
- Desarrollar la Política de Capacitación Rural Integral.
- Validar los programas de capacitación.

- Realizar el seguimiento y evaluar los programas de capacitación que realicen las instituciones públicas y privadas.
- Apoyar el mejor aprovechamiento de las capacidades y recursos que en esta materia poseen las entidades de los sectores público, social y privado, orientando su ejercicio en correspondencia con el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral.
- Integrar el Fondo Nacional de Recursos para la Capacitación Rural con los recursos de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Apoyar con recursos para la capacitación a la población campesina, y
- Las demás atribuciones necesarias para el cumplimiento de los propósitos que le determina la Ley.

SENACATRI:

- Dirigir, programar y ejecutar las actividades de capacitación y asistencia técnica rural integral;
- Promover la capacitación vinculada a proyectos específicos con base en las necesidades locales con la participación de los productores;
- Establecer un sistema de evaluación y registro permanente, público y accesible sobre los servicios técnicos disponibles;
- Promover un mercado de servicio especializado en el sector, con trato preferencial a los productores ubicados en zonas de marginación rural;
- Proporcionar servicios de educación no formal para el desarrollo rural integral;
- Desarrollar, operar y mantener actualizada una base de datos con la información de todos los participantes en el SENACATRI respecto de los programas y proyectos, diagnósticos y necesidades detectadas, y beneficiarios y recursos destinados para el desarrollo rural;
- Promover y apoyar la coordinación interinstitucional para el desarrollo de programas y proyectos de educación no formal para el desarrollo rural;
- Promover la calidad de los servicios educativos: profesionalización, evaluación y certificación;
- Apoyar los trabajos de normalización de la competencia laboral en el sector agropecuario;
- Promover y obtener fondos para el desarrollo de programas y proyectos de educación no formal para el desarrollo rural;
- Administrar el Fondo Nacional de Recursos para la Capacitación Rural, conformado con las aportaciones de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral;
- Promover y difundir los programas, proyectos y resultados;
- Vincular la formación y capacitación con la investigación y generación de tecnología, considerando su papel en la transferencia tecnológica;
- Coordinar los servicios de formación y capacitación con las políticas y programas para el fomento de la salud y el cuidado del medio ambiente;
- Incorporar la Red Nacional de Formadores, la Red Nacional de Prestadores de Servicios Profesionales, la Red Nacional de Centros de Capacitación, y la Red Nacional de Capacitación Rural a Distancia al INCA-RURAL;
- Impulsar en los Distritos de Desarrollo Rural Sustentable el establecimiento de módulos de gestión y atención para la demanda de formación y capacitación al interior de los estados de la república;
- Determinar las prioridades de formación y capacitación en cuanto a regiones, líneas de producción, tipo de población y productores, y apoyos diferenciales;
- Promover la capacitación de formadores con enfoque de competencia laboral, y su organización en centros de servicio público y privado, en cantidad y calidad suficiente para la cobertura y diversidad del sector rural, y

- Conformar programas estratégicos de formación y capacitación rural de carácter interinstitucional, que atiendan las prioridades sectoriales en materia de formación y capacitación y que demande el desarrollo rural.

Comité Técnico:

Como órgano auxiliar del SINACATRI, el Comité Técnico tendrá las siguientes funciones:

- Proponer la Política de Capacitación Rural Integral.
- Facilitar el establecimiento de acuerdos de colaboración interinstitucional para el desarrollo de las acciones del Sistema.
- Impulsar el Programa Nacional de Capacitación Rural Integral.
- Acordar los criterios de integración del Fondo Nacional de Recursos para la Capacitación Rural.
- Establecer acciones o proyectos piloto para la instrumentación del Sistema y del Programa Nacional de Capacitación Rural Integral.
- Emitir recomendaciones para la operación del Sistema, conforme a los resultados de los proyectos piloto.
- Establecer un sistema de evaluación de la calidad de los servicios, basado en estándares que permitan homologar metodologías y contenidos de formación y asesoría.
- Promover la aplicación de esquemas de certificación de competencia laboral para la población rural.
- Tener representación en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.

Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable:

A efecto de impulsar el SINACATRI en el ámbito estatal, el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable establecerá una instancia de coordinación interinstitucional, denominada Comisión Estatal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral, o su equivalente, que tendrá las siguientes funciones:

- Integrar el Programa Estatal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Definir las acciones, regiones y población de atención prioritaria para la entidad
- Promover convenios de colaboración con la Federación y municipios, que faciliten el desarrollo de acciones de formación.
- Integrar la componente de capacitación y asistencia técnica en el Programa Especial Concurrente estatal.
- Apoyar las acciones o proyectos piloto para la instrumentación del Sistema.
- Canalizar recursos de los programas federalizados para la instrumentación y desarrollo del SINACATRI y el SENACATRI.
- Adecuar la operación del Sistema, conforme a las características y requerimientos estatales.
- Apoyar la creación de las redes estatales de servicios para la estructuración y funcionamiento del SENACATRI.

Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable:

- Integrar el Programa Distrital de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Priorizar áreas y grupos de atención con impacto regional: cadenas productivas, municipio y población.
- Articular la colaboración interinstitucional entre el ámbito estatal y el ámbito municipal.
- Identificar necesidades de capacitación de actores regionales.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo Distrital la componente de capacitación y asistencia técnica.
- Apoyar la adecuada canalización de recursos de los programas federalizados hacia las acciones del SINACATRI y el SENACATRI.
- Operar las acciones o proyectos piloto para la instrumentación del Sistema.
- Ejecutar y evaluar el Programa Distrital de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Adecuar la operación del Sistema, conforme a las características y requerimientos regionales.

Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable:

- Definir cadenas productivas, localidades y grupos de atención prioritaria para los servicios de formación, conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Propiciar la concurrencia de los actores locales y las instituciones del sector en materia de desarrollo rural.
- Promover el establecimiento de acuerdos de colaboración entre el municipio, el estado y la Federación para el desarrollo rural en el municipio.
- Identificar necesidades de capacitación de los productores en el territorio municipal.
- Incorporar en el Plan de Desarrollo Municipal la componente de capacitación y asistencia técnica, como soporte del Programa Especial Concurrente municipal.
- Integrar el Programa Municipal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Facilitar la canalización de recursos a las acciones del SINACATRI.
- Apoyar la operación, las acciones o proyectos piloto para la instrumentación del Sistema.
- Ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Adecuar la operación del Sistema, conforme a las características y requerimientos municipales.

Dependencias en el territorio del Consejo Distrital Sustentable:

- Apoyar la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, considerando la componente de capacitación y asistencia técnica.
- Participar en la integración del Programa Distrital de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- Participar como miembros o invitados del Consejo Distrital de Desarrollo Rural.
- Apoyar la instrumentación de acuerdos de colaboración entre municipio, estado y federación para el desarrollo rural distrital.
- Dar prioridad en la canalización de instrumentos de apoyo hacia las acciones del SINACATRI.
- Proponer su oferta institucional en el ámbito distrital, conforme a los lineamientos del desarrollo distrital y las necesidades de capacitación detectadas.
- Participar en la ejecución y evaluación del Programa Distrital de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

III.1.7.7 Líneas temáticas prioritarias del SINACATRI

Las líneas temáticas prioritarias se fundamentan en los cuatro ejes: económico, social, humano y físico. Al igual que en los puntos anteriores, se enlistan los temas de manera textual debido a la importancia que tienen para el desarrollo de este tema de investigación y son los siguientes:

Desarrollo del capital económico:

- Identificación, formulación y evaluación de proyectos;
- Integración y funcionamiento de empresas rurales;
- Puesta en marcha y consolidación de proyectos;
- Formación de alianzas estratégicas;
- Planes de negocios;
- Adaptación/adopción de tecnología;
- Análisis de competitividad de cadenas productivas;
- Estrategias para agregación de valor;
- Manejo de riesgos;
- Análisis de impactos ambientales;
- Distribución y comercialización (mercado/intermediarismo);
- Utilización de recursos financieros;
- Informática aplicada;
- Elementos de administración y contabilidad; y
- Otros.

Desarrollo del capital social:

- Organización social;
- Organización económica;
- Consejos de Desarrollo Rural Sustentable (distritales y municipales);
- Figuras asociativas;
- Interinstitucionalidad y vinculación institucional;
- Capacidad de gestión y autogestión;
- Manejo de conflictos y negociación-conciliación de intereses; y
- Otros.

Desarrollo del capital humano:

- Liderazgo;
- Desarrollo de capacidad empresarial;
- Formación ciudadana;
- Formación para el trabajo, la vida y el autoempleo;
- Toma de decisiones;
- Comunicación y asertividad;
- Trabajo en equipo;
- Marco legal;
- Mejora continua;
- Alfabetización; y
- Otros.

Desarrollo del capital físico:

- Protección y mejoramiento ambiental;
- Conservación y uso de recursos naturales;
- Desarrollo sustentable;
- Proyectos alternativos;
- Productos orgánicos;

- Servicios ambientales.
- Rescate de la riqueza cultural en el manejo de recursos;
- Restauración forestal;
- Técnicas agroecológicas; y
- Otros.

III.1.8 INCA RURAL

Este instituto nace el 5 de noviembre de 1973 como Centro Nacional de Capacitación para empleados de la Banca Oficial Agropecuaria A.C., su objetivo de creación es para los empleados de esta Banca con el fin de capacitar a su personal.

Sus objetivos y acciones se tornan mas trascendentes por los que en 1979 se convierte en CENAC RURAL Centro Nacional de Capacitación Rural donde se extiende la capacitación a campesinos y a personal de campo de las instituciones del sector; en ese mismo año cambia su nombre por INCA RURAL.

En 1982 es adscrito al sector agropecuario y forestal bajo la coordinación de la SARH. En el 2002 cambia su denominación por Instituto Nacional para el Desarrollo del Sector Rural, aunque conserva sus siglas INCA RURAL.

Su marco legal se rige como asociación civil por el Código Civil Federal y en su carácter de entidad paraestatal se rige por la Ley de Entidades Paraestatales. “El Instituto tiene personalidad jurídica propia, así como autonomía y está facultado para trabajar coordinadamente con otros organismos del sector, a efecto de ofrecer bienes y servicios relacionados con el desarrollo de capacidades de la población rural.

Con fundamento en la Ley de Desarrollo Rural asume el carácter de Secretaría Ejecutiva del SINACATRI y se constituye como el SENACATRI”. (SAGARPA, INCA Rural, Manual de Organización 2009:4)

Las atribuciones que le corresponden a esta Institución son las siguientes:

- “impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural sustentable

- Diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, presenciales y a distancia, que contribuyan al desarrollo rural sustentable y coordinarse con las demás entidades del sector rural que se relacionen con el objeto de la Asociación Civil
- Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico y promover servicios en relación con las materias a que se refiere el inciso anterior, a personas nacionales o extranjeras
- Contratar servicios de capacitación especializada para el desarrollo de programas de formación y capacitación que contribuyan al desarrollo rural sustentable
- Realizar procesos de investigación y sistematización permanentes que permitan la actualización y mejora continua de la Asociación
- Coadyuvar con las Asociadas en el desarrollo de sus programas que no contravengan con el objetivo de la asociación
- Establecer y apoyar en su caso, centros regionales de capacitación y centros de información especializados en desarrollo rural sustentable
- Instalar, cuando así se requiera, los laboratorios, equipos y enseres necesarios para el desarrollo de las funciones que se deriven del objeto de la Asociación
- Diseñar y desarrollar las normas y métodos de evaluación para acreditación y certificación de competencias laborales
- Instituir becas para cursos presenciales o a distancia, a nivel nacional y / o internacional, y
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, que sean acordes con la legislación aplicable en la materia.” (SAGARPA, INCA Rural, Manual de Organización 2009:10-11)

III.1.9 CENTRO DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO RURAL (CECADER)

El CECADER es la instancia encargada de evaluar la calidad de los servicios profesionales que se otorgan en el Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) de la Alianza para el Campo.

Tiene cobertura nacional a través de seis coordinaciones estatales a cargo de instituciones de educación con alto prestigio y 26 oficinas estatales, con este apoyo logístico se realiza año con año la supervisión de mas de 7000 servicios.

Las instituciones educativas que participan en este proyecto son:

- Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Postgraduados como instancias de coordinación regional y nacional
- Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, La Universidad Autónoma de Tamaulipas y la Universidad Autónoma de Nuevo León como coordinaciones estatales

CAPÍTULO IV MARCO DE REFERENCIA

IV.1 Distrito Federal

La demarcación del Distrito Federal contempla una superficie de 1,499 km², registrando latitud de 19°26'00" y una longitud de 99°08'00"; (mapa 1) sus colindancias se ubican al norte, este y oeste con el Estado de México y al sur con el Estado de Morelos; se reconoce una población aproximada de 8.5 millones de habitantes distribuidos en las 16 delegaciones. (Vargas, F. y Martínez, S. 2000)

Mapa 1.- Distrito Federal



Fuente: http://www.mapasmexico.net/images/img_mapslight/distritofed...

Su principal problemática es de tipo demográfica ya que cuenta con una gran cantidad de habitantes en un área pequeña que a través del tiempo y derivado del desdoblamiento de la población e inmigración durante las últimas 5 décadas, han dado lugar a problemas de todo tipo como económicos, sociales, requerimientos de obras y servicios, hacinamientos, viviendas precarias, etc.

La demanda del suelo para vivienda ha provocado asentamientos irregulares en zonas rurales estimulando la especulación inmobiliaria y de la que han sido víctima los

campesinos, de tal manera que en la actualidad, el marco legal agrario autoriza que los ejidos y comunidades acuerden en asambleas la incorporación del suelo social al desarrollo urbano.

Se han coordinado las tres instancias de gobierno en materia de medio ambiente para controlar el crecimiento de la mancha urbana y protegiendo áreas con potencial agrícola, pecuario o forestal, así como ríos y cuencas.

Vargas y Martínez (2000) indican el número de asentamientos humanos registrados en la demarcación; en el (cuadro 6) se observa la distribución por delegación política. Nótese los datos registrados para la Delegación Tláhuac.

Cuadro 6.- asentamientos humanos en el Distrito Federal

Delegación política	Total	Regularizados	Irregulares
Álvaro Obregón	13	12	1
Cuajimalpa	60	8	52
Gustavo A. Madero	20	1	19
Iztapalapa	70	54	16
Magdalena Contreras	17	6	11
Milpa Alta	44	0	44
Tláhuac	33	3	30
Tlalpan	134	31	103
Xochimilco	169	62	107

Fuente: Comisión de Recursos Naturales del Gobierno del Distrito Federal

En el Distrito Federal, la zona rural se ubica en el lado sur – poniente y básicamente abarca las siguientes delegaciones: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac.

La superficie total que ocupan estas delegaciones es de 104, 350 ha aproximadamente de las cuales 77,730 ha está destinada a usos agrícolas, forestal y de conservación. No obstante que esta región es la que tiene menor densidad del Distrito Federal, por sus características rurales y por su cercanía con las zonas urbanas, integran un sistema rural – urbano que con el paso del tiempo ha ido agotando sus recursos naturales y económicos.

Vargas y Martínez (2000) consideran que la principal problemática socioeconómica de la zona rural del Distrito Federal tiene que ver con la invasión de zonas de reserva

ecológica; deficiente distribución de suelo y agua; reducción de productores agropecuarios por diversificación de actividades en los sectores secundario y terciario; venta ilegal de terrenos; extracción ilegal de recursos forestales; espacios limitados o nulos para comercialización de productos agropecuarios, por lo que tienen que recurrir a intermediarios.

Como marco histórico gubernamental; entre 1940 y 1997, el Distrito Federal fue considerado como una dependencia más del Gobierno Federal y el titular del Departamento del Distrito Federal era nombrado directamente por el titular del Ejecutivo.

Hasta entonces, existía la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con la modificación a la Ley Orgánica del Distrito Federal se convierte en Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), lo que significó entre otras cosas, que el Jefe del Departamento del Distrito Federal sería nombrado por los miembros de la ALDF. Lo anterior, se logró gracias a la participación ciudadana y de esta manera se logró que los ciudadanos eligieran a sus autoridades.

En la actualidad, el Distrito Federal se divide en 16 delegaciones políticas y los titulares de éstas tienen atribuciones similares a los presidentes municipales. A partir de julio del 2000 los habitantes del Distrito Federal eligen a los titulares delegacionales.

IV.2 Delegación Tláhuac

De las 16 delegaciones en el Distrito Federal, todavía 5 tienen características rurales, siendo: Cuajimalpa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Específicamente la delegación Tláhuac tiene una superficie total de 8,346.0 has. El 24% es de uso habitacional, el 67% es de conservación ecológica y el 6% es de usos mixtos y áreas verdes.

Cuentan con siete poblados con características rurales: San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic, San Pedro Tláhuac, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, Santiago Zapotitlán y San Francisco Tlaltenco.

La tasa de crecimiento media anual de la población en Tláhuac en el periodo 2000-2005 fue de 2.6%, mientras el promedio en la Ciudad fue de 0.3%, por lo que la tasa de la Delegación es de las más dinámicas del Distrito Federal. (GDF. SEDECO. Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 1997). Por su ubicación geográfica la convierte en una zona importante en su ecología porque cuenta con el acuífero de Sta. Catalina y por su producción agropecuaria.

Este tema de investigación se realizó con las atribuciones que le competen a la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores (UDFCOP), adscrita a la Dirección de Fomento Económico y Cooperativo; también se realiza con las atribuciones que le competen a la Unidad Departamental de Capacitación y Difusión Agropecuaria (UDCDA), adscrita a la Subdirección de Desarrollo Agropecuario.

Dentro de las atribuciones que le competen a la UDFCOP resalta la siguiente:

- Ejecutar políticas de organización de productores agropecuarios, con apoyo de instituciones de investigación del sector público y privado, para el desarrollo de programas específicos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad cooperativa y/o agropecuaria.

Como Misión, se plantea el fomento de la economía de los cooperativistas de la zona, mediante asesorías y talleres, entre otras acciones.

Se observa que en el análisis de FODA realizado por la Delegación a la UDFCOP, dos elementos que pueden ser viables como objeto de estudio y son las siguientes:

- Falta de capacitación.
- Individualismo y baja autoestima.

Plantean cuatro líneas estratégicas de acción:

1. Asesoría
2. Elaboración de Actas
3. Comercialización
4. Stands

Parte importante de esta investigación, es la participación del Consejo Delegacional, cuyas atribuciones se mencionan en el planteamiento del problema.

En lo que respecta a la UDCDA contempla la elaboración de proyectos de transferencia de tecnología, capacitación de productores mediante visitas a centros de producción nacional, conferencias, talleres, seminarios y cursos; de igual manera, la realización de convenios institucionales, gestión de financiamiento y subsidios en los tres niveles de gobierno enfocados a la capacitación y difusión de actividades rurales.

La UDCDA plantea dos componentes: difusión y capacitación y se propone los siguientes objetivos específicos:

- “Establecer una agenda estratégica para elaborar y ejecutar proyectos de capacitación en producción, comercialización, conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, para proteger y restaurar dichos elementos en el ámbito territorial de la Delegación Tláhuac, buscando la concurrencia de recursos y con ello contribuir al mejoramiento de bienes y servicios ambientales que provee a los habitantes de la Ciudad de México.
- Proporcionar a los productores, empresas y unidades productivas de la delegación Tláhuac el servicio de consultoría en agronegocios para construir alternativas de producción y comercialización de mayor rentabilidad, a través de modelos de negocios y transferencia de tecnología bajo criterios empresariales, afín de brindar mejores servicios de asistencia técnica tendientes a mejorar la producción y servicios del sector productivo de la delegación, para generar más y mejores proyectos de inversión y financiamiento creando e identificando nuevos sujetos de crédito.
- Identificar y atender a través de un plan anual de difusión las necesidades de marketing, desarrollando con esto el mercado del sector rural.” (Delegación Tláhuac. Dirección General de Desarrollo Económico y Rural. Propuesta del Programa Anual de la JUD de Capacitación y Difusión Agropecuaria. 2010:4)

Para cumplir con los objetivos planteados, las metas a seguir para el año 2010, son las siguientes: “30 eventos de capacitación: 15 eventos de consultoría, 5 “proyectos escuela” y un foro enfocado al acceso al crédito. Además se implementarán 5 proyectos de difusión de “actividades agropecuarias”, lo que beneficiará a 600 productores de manera directa y al total de manera indirecta”. (Delegación Tláhuac. Dirección General de Desarrollo Económico y Rural. Propuesta del Programa Anual de la JUD de Capacitación y Difusión Agropecuaria. 2010:5).

IV.2.1 COMENTARIOS AL DOCUMENTO “PLAN DELEGACIONAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2007: DELEGACION TLÁHUAC”

Este Plan fue elaborado por la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural de la Delegación Tláhuac, con la colaboración del Instituto Nacional de Capacitación Agropecuaria INCA Rural, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA.

El documento está dividido en los siguientes cuatro capítulos: Introducción, objetivos, antecedentes, elaboración del Plan Delegacional. A continuación, se describe el contenido principal de cada capítulo.

IV.2.1.1 Introducción

Se enuncia la importancia de este proyecto desde el ámbito legal con los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 2º. De la Ley de Planeación Nacional; de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable: la fracción XIV del artículo 3º, artículo 13 fracción I y el artículo 24.

Con esta base normativa justifican la promoción del desarrollo rural, el mejoramiento del bienestar social y económico de la población, la participación del sector público y la integración de Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable.

Se señala que el plan delegacional comprende como fase I el diagnóstico de las zonas con características rurales con relación a cuatro ejes: físico, económico, humano y social. Este diagnóstico se realizó con la participación de la población.

Como fase 2 es el plan de líneas y proyectos estratégicos para la promoción del Desarrollo Rural Sustentable desarrollado con el Consejo Delegacional mediante talleres de planeación participativa, con representantes de las 7 comunidades rurales de la delegación.

La elaboración de este plan es determinar las actividades que a futuro mejoraran la calidad de vida de la población y de esta manera se convierte en un documento que plantea las prioridades delegacionales para fomentar el desarrollo regional.

1. Objetivos

El contenido del Objetivo General es relativo al impulso del desarrollo rural sustentable; con respecto a los objetivos particulares, los principales planteamientos se refieren a lo siguiente:

- Identificaciones de las condiciones delegacionales mediante el diagnóstico participativo

- Análisis de la problemática que afecta el desarrollo rural sustentable
- Planteamiento de alternativas de solución
- Establecer metas, líneas y proyectos estratégicos
- Establecer indicadores de evaluación

2. Antecedentes

Marca la importancia de la Delegación por ubicarse en una zona de siete pueblos de origen prehispánico cuyo patrimonio cultural se basa principalmente en el manejo productivo agrícola tradicional de chinampas. Se considera como reserva ecológica del Distrito Federal por sus características bióticas, abióticas y culturales.

Justificación

Se fundamenta en los retos que emanan de la Ley de desarrollo Rural Sustentable.

Marco de Referencia

Expone porque se considera atractivo turístico nacional y porqué se pretende sea considerada Patrimonio Mundial de la Humanidad.

También plantea la principal problemática que aqueja a algunos pueblos principalmente en el aspecto de uso de suelo.

Ubicación Geográfica

Describe la superficie que abarca la delegación y el porcentaje en relación al Distrito Federal.

Las colindancias de la Delegación en general y de cada pueblo en particular.

El porcentaje del territorio con características urbanas, área de conservación ecológica, hectáreas para uso agropecuario, zonas de lomeríos y cerriles.

Refiere los niveles de marginalidad en la zona de acuerdo con datos del INEGI.

Presenta un mapa delegacional.

Explica la etimología y toponimia de la palabra Tláhuac.

Describe la topografía, suelo, clima, hidrografía, relieve, fisiografía, hidrología, geología, vegetación y fauna silvestre, vías de comunicación, aspectos demográficos, infraestructura de servicios.

En el marco social, se detallan los aspectos de vivienda y salud.

Se detalla la infraestructura hidráulica y los sistemas de producción.

3. Elaboración del Plan Delegacional

Inicia con los antecedentes, basado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, dando énfasis a los aspectos de desarrollo integral para las actividades agropecuarias y no agropecuarias determinantes para el desarrollo del campo.

En la estructura orgánica del consejo, lista a los integrantes oficiales por nombre y cargo.

Lista los nombres de los titulares y suplentes por comunidad.

Menciona las actividades del Consejo Delegacional, siendo las siguientes:

1. Participar en la elaboración del Plan Delegacional de Desarrollo Rural
2. Mantener actualizado el Plan y validado en el Pleno del Consejo
3. Presentar a la Secretaría propuestas y planes para casos de contingencia y coadyuvar en el seguimiento y evaluación de los programas que incidan en el desarrollo rural
4. Participar en la formulación, selección y evaluación de proyectos
5. Retroalimentación entre el Consejo Estatal y Consejos Delegacionales
6. Promover la vinculación y coordinación con el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural
7. Promover la participación de distintos ordenes de gobierno para la planeación, seguimiento, actualización y evaluación de los programas
8. Participar en la integridad del patrimonio de la biodiversidad
9. Colaborar en la defensa de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas y campesinos.

Detalla las funciones del Coordinador del Consejo, siendo las principales:

1. Actualizar el Programa Delegacional de Capacitación Rural Integral
2. Concertar la vinculación interinstitucional para llevar a cabo los talleres de necesidades de capacitación
3. Coordinar los talleres de necesidades de capacitación
4. Apoyar la evaluación, acreditación y certificación de capacidades

5. Sistematizar e informar sobre la experiencia

Se describe la acreditación y representatividad del consejo delegacional mediante el contenido de sesiones ordinarias de los meses de enero, febrero, marzo, mayo y agosto del 2007.

IV.2.1.2 Proceso de Planeación Delegacional

La planeación en el proceso de diagnóstico, se basó en la técnica de diagnóstico participativo para que la población tenga una comprensión objetiva de la situación que prevalece en la comunidad.

Como se ha mencionado con anterioridad, todo el proceso involucra cuatro esferas o ejes, a saber: físico, en el que se puede determinar la calidad de vida de la población; económico, buscando incrementar el margen de utilidad de los productos que generan y buscar nuevos mercados para la venta; humano, se enfoca en el desarrollo del capital humano; social, se promueve a reunirse en organizaciones, para la participación de toma de decisiones, entre otras actividades.

Metodología del Proceso de Planeación Delegacional

La planeación se organizó en cinco fases:

1. Revisión documental.- se recabó información de fuentes bibliográficas y bases de datos delegacionales oficiales
2. Planeación de los talleres diagnóstico.- Se realizó convocatoria abierta en cada uno de los pueblos, considerando el objetivo del taller, sede, fecha y hora.
3. Ejecución de los talleres diagnóstico.- En esta fase, se consideraron tres etapas:
 - a) El Planteamiento de los Objetivos del Diagnóstico Participativo, consistió en el análisis de la situación actual en los cuatro ejes de desarrollo de la zona, su problemática y sus potencialidades para cambiar esa realidad
 - b) En la fase de Facilitación del Diagnóstico Integral, se describió la condición predominante en los diferentes ejes de desarrollo identificando la problemática, propiciando la reflexión de los participantes y sus propuestas de solución.

c) Alternativas de solución ante la problemática e insatisfacción de la población, estas alternativas de solución se plantearon utilizando como plataforma el análisis de la situación e identificación de la problemática.

4. Análisis de la problemática.- se diseñó una matriz para cada eje de desarrollo y se realizaron recorridos por cada uno de los pueblos, observando y contestando las siguientes interrogantes:

EJE FISICO

Recurso	¿Cuánto hay?	Estado en el que se encuentra	¿Por qué está así?	¿Qué pasaría si no hacemos nada?	¿Qué debemos hacer para corregir esta situación?
Agua					
Vegetación					
Suelo					
Fauna					
Tipo de suelo					

EJE ECONOMICO

¿Qué hago?	¿Cómo lo hago?	¿Quién es mi cliente?	¿Quién consume mi producto?	¿Cuánto me cuesta producir?	¿Cuánto gano?	¿Cuántas personas se benefician?	¿Qué pasaría si no hacemos nada?	¿Qué tengo que hacer para ganar mas?
Agricultura								
Ganadería								
Minería								
Industria								
Servicios								
Comercio								

EJE HUMANO

RELACIÓN FAMILIAR Y VECINAL	¿Cuáles son nuestros valores?	¿Qué valores hemos perdido?	¿Qué conocimientos tenemos?	¿Qué conocimientos necesitamos?	¿Qué pasaría si no hacemos nada?	¿Qué necesitamos hacer para mejorar nuestra situación? Y ¿A cómo? ¿Qué hago?
ANTES						
AHORA						

EJE SOCIAL

Para el análisis de este eje, se utilizó el diagrama de Venn identificando las principales instituciones y organizaciones sociales que existen en la localidad.

Se identificó la problemática común con respecto a la integración social en la comunidad. Se realizó un mapa de movilidad general y por género, así como la interacción social.

Análisis de la problemática

En este punto, se menciona que con la información obtenida en las matrices, los participantes de los talleres y el grupo interdisciplinario de coordinadores delegacionales del Distrito Federal lograron identificar la principal problemática de cada uno de los cuatro ejes de desarrollo y se visualizó las relaciones de causalidad y las interrelaciones para identificar las áreas de oportunidad para el impulso del desarrollo sustentable.

5.- Elaboración del plan de mejora

En esta fase se determinaron las líneas de acción y se cimentan los proyectos estratégicos, invitando a representantes de organizaciones sociales y económicas a participar activamente.

Eje físico

Se utilizó el diagnóstico participativo en los aspectos de suelo, vegetación, agua y fauna existentes en cada una de las comunidades con características rurales.

Adicionalmente, se presenta un cuadro con información de recursos naturales e infraestructura.

Eje económico

Menciona que es la descripción de las actividades económicas que desarrollan los habitantes de la delegación; describiendo su principal problemática y oportunidades.

Eje humano

Se menciona que identifican los valores humanos más importantes para la convivencia municipal. Se presenta un cuadro con información de los conocimientos relevantes de la población para el desarrollo.

Eje social

“Se identifica las instituciones y organizaciones que interactúan en el territorio delegacional, identificar espacios estratégicos para la organización y gestión así como con los servicios con los que cuenta la delegación.”

Matriz de los cuatro ejes

Se presenta por cada eje, matriz con lista de necesidades, frecuencia y jerarquía de importancia.

Matriz de priorización de problemas. Análisis estratégico problemas y soluciones

Esta matriz agrupa la información relativa a la problemática por rubro de estudio y la alternativa para cada una de las comunidades con características rurales.

Líneas estratégicas

Se marcan 10 líneas estratégicas, de las cuales cuatro corresponden al eje físico; dos al eje económico; dos al eje humano y dos al eje social.

Identificación de proyectos

Se identifican 18 proyectos, de los cuales doce corresponden al eje físico; tres al económico; dos al humano y uno al social.

Definir cada tipo de proyecto, necesidades de capacitación y resultados e impactos esperados.

En total son treinta y tres acciones, de las cuales quince corresponden al eje físico; ocho al económico y humano; y dos al social.

IV.2.1.3 CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Considerando que este plan delegación se elaboró en el 2007, se tiene que contrastar con los de los años siguientes para conocer los avances obtenidos, así como su evaluación y seguimiento.

Conocer como se ha propiciado la coordinación interinstitucional para la realización de los proyectos planteados.

Conocer las actualizaciones del Programa Delegacional de Capacitación Rural, cuál ha sido la temática y el porcentaje de sociedades cooperativas que han participado.

Con que instituciones se tienen convenio de colaboración para llevar a cabo los programas de capacitación y qué ejes de desarrollo se contemplan.

Cómo se ha realizado la evaluación, acreditación y certificación de capacidades; qué institución las emite y bajo que criterios.

Con respecto al punto 4.4 del Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable 2007 y relativo al proceso de planeación delegacional. Se observa lo siguiente:

Para llevar a cabo el proceso de planeación delegacional, menciona que se realizó diagnóstico participativo, sin embargo, se observa que sólo se realizó en el eje físico y en el que se contemplan los aspectos de agua, suelo, vegetación y fauna; los cuales se realizaron en cada una de las comunidades con características rurales y los resultados del diagnóstico participativo se pueden cotejar con las tablas 1 a la 5.

Se considero conveniente elaborar estas tablas, porque el manejo y análisis de la información contenida en el documento fuente resultan ser mas visuales.

Con respecto a la tabla 1 relativa al agua, se considera que si coincide la información con los resultados que se obtuvieron en el diagnóstico participativo; cuya principal problemática es la siguiente:

- Agua contaminada en tres comunidades, agua de buena calidad en una comunidad y en dos comunidades no se especifica.
- Que el abasto del líquido es insuficiente en seis de las siete comunidades
- Que en el poblado de Sta. Catarina no cuentan con fuentes de abasto

Sin embargo, esta situación no se ve reflejada en el punto 4.10 “matrices de los cuatro ejes”.

En la tabla 2 se observa como principal problemática en el aspecto de vegetación la siguiente:

- Deforestación en los siete pueblos
- Asentamientos humanos irregulares en cuatro de los siete pueblos
- En seis pueblos tienen plaga en la vegetación
- En el poblado de Ixtayopan no se especifica la existencia de plaga

Sin embargo, esta situación no se ve reflejada en el punto 4.10 “matrices de los cuatro ejes”.

En la tabla 3 se observa como principal problemática en el aspecto de suelo la siguiente:

- Asentamientos irregulares en cinco de los siete poblados
- Hundimiento de chinampas
- Venta de tierras ejidales
- Erosión natural y erosión por monocultivo en las siete comunidades

Este último punto relativo a la erosión no se ve reflejado en el punto 4.10 “matrices de los cuatro ejes”.

En la tabla 4 se observa como principal problemática en el aspecto de fauna la siguiente:

- En peligro de extinción toda la fauna silvestre
- En peligro de desaparecer las actividades con animales de corral y ganadería en traspatio

Sin embargo, esta situación no se ve reflejada en el punto 4.10 “matrices de los cuatro ejes”.

Con respecto al eje económico, en el documento Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable, no se especifica como se obtuvieron los resultados contemplados en el punto 4.11 “Matriz de priorización de problemas. Análisis estratégico de problemas y soluciones.”

De la tabla 5 a la tabla 10, se presenta la infraestructura por comunidades, las cuales se dividieron en servicios, industria y comercio e infraestructura hidráulica.

Con respecto al eje humano, en el documento Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable, no se especifica como se obtuvieron los resultados contemplados en el punto 4.11 “Matriz de priorización de problemas. Análisis estratégico de problemas y soluciones.”

Con respecto al eje social, en el documento Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable, no se especifica como se obtuvieron los resultados contemplados en el punto 4.11 “Matriz de priorización de problemas. Análisis estratégico de problemas y soluciones.”

Las Líneas Estratégicas del Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable 2007 contemplado en el punto 4.12 y reflejado en la tabla 11, se observan 10 líneas estratégicas, de las cuales 6 no están fundamentadas en el diagnóstico participativo, por lo que se presume que la información contenida en el documento está incompleta o en su defecto, no se realizó.

En la Identificación de Proyectos del Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable 2007 contemplado en el punto 4.13 y reflejado en la tabla 12, se observa que en el eje físico de 12 proyectos, en 5 no hay relación estrategia – proyecto. En el eje económico una no tiene relación estrategia – proyecto.

Por último, en la tabla 13 se presentan las Acciones – Requerimientos de Capacitación contemplado en el punto 4.14, observándose que de 15 acciones solo 4 identifican con requerimientos de capacitación y corresponden al eje físico.

IV.3 5° Encuentro Cooperativo y Solidario Tláhuac 2010

Como primer acercamiento a las Sociedades Cooperativas delegacionales se eligió asistir a este 5° Encuentro y se aplicó una entrevista cerrada a 17 expositores de 40 y los resultados más relevantes fueron los siguientes (cuadro 7):

Cuadro 7.- resultados entrevista en el 5°. Encuentro Cooperativo

ASPECTO	RESPUESTAS
RAMA DE ACTIVIDAD	AGROPECUARIA 7; ALIMENTICIA 5; SERVICIOS 0; TEXTIL 2; ARTESANAL 2; PIEL 1
PRODUCTO	De las 8 cooperativas de rama agropecuaria: 1 produce y vende café orgánico; 1 produce y vende plantas y flores; 1 produce y vende lácteos, miel, hortalizas y maíz; 3 producen y venden hortalizas; 1 procesa y vende yogurt. De las 5 cooperativas de la rama alimenticia: 1 venta de alimentos en el evento*; 3 procesamiento de materia prima; 1 deshidratado De las 2 cooperativas de la rama textil: ambas fabricación de ropa en general De las 2 cooperativas de la rama artesanal: 1 jabones decorativos; 1 libretas y cerillos decorativos De la cooperativa de la rama de piel: cinturones, carteras
COMO SURGE LA INICIATIVA DE FUNDAR LA COOPERATIVA	Del total de cooperativas entrevistadas: 2 por independencia económica. 3 por falta de empleo 1 recomendación de comisaria ejidal 1 ST y fomento al empleo 2 por solicitud de CORENA 1 invitación SEDEREC delegacional 1 para obtener una motobomba 1 no especificó 4 sin información, pertenecen a la red de cooperativas del D.F.
ANTIGÜEDAD CON LOS SOCIOS	Del total de cooperativas entrevistadas: 8 No aplica por ser familiares 4 sin especificar, pertenecen a la red de cooperativas del D.F. 3 misma desde la fecha de constitución 1 algunos ya eran socios 6 años antes de la constitución 1 no tiene socios
ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACION DELEGACIONALES	Del total de cooperativas entrevistadas: 4 sin especificar, pertenecen a la red de cooperativas del D.F. 7 cooperativas no 6 cooperativas si
ASISTENCIA A CURSOS DE CAPACITACION EN OTRAS INSTITUCIONES	Del total de cooperativas entrevistadas: 4 sin especificar, pertenecen a la red de cooperativas del D.F. 9 cooperativas no 4 cooperativas si
LIMITANTES Y OBSTACULOS	Del total de cooperativas entrevistadas: 10 sin especificar <ul style="list-style-type: none"> • Amiguismo • Falta de financiamiento • Falta de asesoría por parte de SHCP • Burocracia • Falta de cursos • Falta de asesoría para empresas incubadora

Fuente: elaboración propia

IV. 4 Las Sociedades Cooperativas en la Delegación Tláhuac

Para el mes de agosto del 2010, se registran 144 sociedades cooperativas consolidadas, (cuadro 8) las cuales se clasificaron por tipo de actividad, (cuadro 9) por número de beneficiados, por coordinación territorial (cuadro 10) y por ramo, por año de constitución y por coordinación territorial (cuadro 11).

Cuadro 8.- clasificación de cooperativas por tipo de actividad

AÑO	No. DE COOPERATIVAS	ACTIVIDAD				
		AGROPECUARIA	MANUALIDADES Y ARTESANIAS	SERVICIOS	ECOTURISMO	TEXTIL
2003	6	5				1
2004	21	14	2		2	3
2005	20	12	1	1	4	2
2006	15	15				
2007	17	17				
2008	33	32				1
2009	17	11		1		5
2010	15	10	1	3		1
TOTAL	144	116	4	5	6	13

Fuente: elaboración propia

Cuadro 9.- clasificación por número de beneficiados

AÑO	No. DE COOPERATIVAS	BENEFICIARIOS			
		0 - 10	11 - 20	21 - 40	41 - 50
2003	6	5			
2004	21	17	4		
2005	20	19	1		
2006	15	11	4		
2007	17	13	3		1
2008	33	25	8		
2009	17	13	3		1
2010	15	15			
TOTAL	144	118	24		2

Fuente: elaboración propia

Cuadro 10.- clasificación de cooperativas por coordinación territorial

COORDINACION										
TLALTENC O	IXTAYOPA N	TLAHUA C	ZAPOTITLA N	MIXQUI C	TLALTENC O	TETELC O	STA. CATARIN A	COL MAR	DEL	SIN ESPECIFICAR
1	1		2							
	4		1		4					
4	6									
1	3						1			
3	3		2							
4	9			1					1	
3	2		1							1
2	2		1							

Fuente: elaboración propia

Cuadro 11. Clasificación por ramo, por año de constitución y por coordinación territorial

RAMO	AÑO	N. DE COOPERATI VAS	TLALTENCO	IXTAYOPAN	TLAHUAC	ZAPOTITLAN	MIXQUIC	TETELCO	STA. CATARINA	COLDEL MAR	TOTALES
AGRICOLA	2	2			1	1					
AGROPEC		1	1								
GANADERO	0	2		1		1					
HIEL	0	0									
AMARANTO	3	0									5
AGRICOLA	2	8	2	1	1		4				
AGROPEC	0	0									
GANADERO	0	4	1	2							
HIEL	0	1			1						
AMARANTO	4	1		1							14
AGRICOLA	2	6	2	3	1						
AGROPEC	0	0									
GANADERO	0	4		1				3			
HIEL	0	2		2							
AMARANTO	5	0									12
AGRICOLA	2	0									
AGROPEC	0	15	1	3	6		3	1	1		
GANADERO	0	0									
HIEL	0	0									
AMARANTO	6	0									15
AGRICOLA	2	0									
AGROPEC	0	17	3	3	4	2	4	1			
GANADERO	0	0									
HIEL	0	0									
AMARANTO	7	0									17
AGRICOLA	2	0									
AGROPEC	0	29									
GANADERO	0	2									
HIEL	0	1									
AMARANTO	8	0									32
AGRICOLA	2	0									
AGROPEC	0	11	1	3	4		3				
GANADERO	0	0									
HIEL	0	0									
AMARANTO	9	0									11
AGRICOLA	2	0									
AGROPEC	0	9	2		1	1	5				
GANADERO	1	0									
HIEL	0	0									
AMARANTO	0	0									9

IV. 5 La capacitación en la Delegación Tláhuac

Como parte del trabajo de gabinete en la delegación, se logró cotejar información con evidencia documental proporcionada por la Presidenta del Consejo Delegacional, siendo la siguiente:

Durante el 2007, se realizaron 17 cursos con un costo aproximado de \$120,000.00 con un costo aproximado por curso de entre \$4,000.00 y \$5,000.00, la institución coordinadora fue PRODESCA; los instructores fueron 6 Personal de Servicios Profesionales (PSP) y un M.C. de la Universidad Autónoma Chapingo. Cabe señalar que no se especifican los siguientes datos: número de horas, propósito del curso, número de beneficiarios, número de cooperativas y localidad beneficiada.

En el 2008, se realizaron 7 cursos con un costo aproximado de \$110,000.00 con un costo aproximado por curso de \$15,000.00, la institución coordinadora fue SINACATRI; los instructores fueron 4 Personal de Servicios Profesionales (PSP). Cabe señalar que se especifican los siguientes datos: Propósito del curso, número de beneficiarios que asciende a 153, localidades beneficiadas, destaca que no se señala el número y nombre de sociedades cooperativas.

Para el 2009, se realizaron 15 cursos con 4 instructores del CBTA 35 de Tlalpizahuac; no se especifica: costo del curso, número de horas, propósito, número de beneficiarios, número y nombre de sociedades cooperativas, localidades beneficiadas, institución coordinadora.

Se revisó con evidencia documental correspondiente al curso Manejo Integral de Huertos de Manzano, observándose lo siguiente:

“Plan de Formación del Servicio de Capacitación”, el cual contiene los aspectos: Objetivo General, bien sustentado; planeación didáctica del curso en el que se describe resultado de aprendizaje, criterio de evaluación, técnica didáctica, recursos materiales y didácticos, ejes temáticos, evaluación diagnóstica. Todos estos aspectos están bien planteados y se observa buen manejo de la información.

En la planeación por día, el cual denominan “Programa de Actividades del Servicio de Capacitación a Empresas Rurales”, se observó la planeación de cada uno de los días que abarcó el curso. No se especifica el tiempo asignado a cada una de las actividades o tema, por lo que no se puede verificar si se cumplió o no con la actividad e incluso, si se cubrió en su totalidad los temas y actividades programados en el curso.

Cada uno de los temas tiene especificado el tipo de evaluación a realizar. Por lo que se cuentan con elementos para evaluación final. El expediente contiene: Un CD y fotografías como evidencia del curso; Impreso de la presentación en powerpoint conteniendo 17 diapositivas en total; 6 son fotografías; 1 con exceso de información; 10 adecuadas en tamaño de letra y buena distribución de la información; Currículum Vitae del instructor. Egresado de la UAM en 1995 en la carrera de Ing. Agrónomo y certificado como PSP; Copia del contrato con folio 09-08-001974-01, por \$15,000.00 sin fecha y solo con rúbrica y firma del DGDER Víctor Samuel Cadena; Oficio DGDER/119/09 del 3 de febrero del 2009, el Director General solicita al Presidente de la Comisaría Ejidal de San Nicolás Tetelco su apoyo para utilizar las instalaciones de esa comisaria para realizar el curso del 3 al 6 de febrero; Oficio DGDER/s n / 09 del 16 de febrero solicitando nuevamente el apoyo pero ahora con las fechas de 23 al 27 de febrero; Minuta del 5 de febrero del 2009 elaborada en la comisaría ejidal de Tetelco a las 17:20 horas en la que el PSP Ing. Hugo Baltazar Balderas manifiesta que por registrarse únicamente seis personas desde el inicio del curso, tendrá que suspenderlo ya que deben asistir por lo menos 20 participantes para cumplir con los requerimientos del SINACATRI. Por parte de la Delegación, se propuso reprogramar el taller. Llegando al acuerdo entre la Delegación y el PSP que es lo conveniente y así el taller pueda ser evaluado y validado por el CECADER, instancia facultada para liberar el pago y se anexa lista de asistencia.

La lista de asistencia, se encuentra sin fecha pero se presume que corresponde al 3 de febrero, en el cual se puede observar que están registrados 7 asistentes, de los cuales 3 tienen apellido Padilla, al parecer ninguno pertenece a alguna Sociedad Cooperativa. En las listas de asistencia del 23 al 27 de febrero no aparecen las personas de la cita anterior.

En el registro del INCA, en el que al parecer solo una persona pertenece a algún tipo de asociación; de 22 registros, en 14 desconocen lo que es el INCA, SINACATRI y PRODESCA; de los mismos 22 registros, en 20 no han recibido apoyos de: PROCAMPO, PRODESCA, PROFEMOR, PAPIR; de los 22 registros, solo 8 tienen ligera información sobre el Consejo Delegacional.

En el apartado correspondiente al curso Valor Agregado a Productos Agrícolas, observándose lo siguiente: Minuta del 30 de marzo del 2009 realizada en Mixquic a las 18 horas en la que la PSP manifiesta que por registrarse únicamente 10 personas desde el inicio del curso, tendrá que suspenderlo ya que debe cubrir cuando menos 25 participantes. Por parte de los participantes y la Delegación, se propuso se continuara con los 10 participantes y que pueda ser evaluado y validado por el Centro de Evaluación Estatal D.F., instancia facultada para dictaminar el servicio brindado. Oficio DGDER/277/2009 en el que el Director General solicita al Comisario Ejidal en San Pedro Tláhuac sus instalaciones para el curso del 3 al 7 de marzo. Oficio DGDER/113/2009 en el que el Director General solicita al Presidente de la Comisaría Ejidal en San Nicolás Tetelco sus instalaciones para el curso del 9 al 13 de febrero de 16:00 a 20:00 horas.

En el formato de lista de asistencia elaborado por la Jefatura de la Unidad Departamental de Capacitación y Difusión Agropecuaria con la siguiente información: Curso: Valor Agregado a Productos Agrícolas; nombre de la instructora; sede: Coordinación territorial San Andrés Mixquic; fecha: 31 de marzo del 2009. Observándose que de 13 personas, cuatro asistieron solo un día.

De las 8 Fichas de Registro del Participante elaborado por INCA Rural, se observó que: se aplicó a dos personas que asistieron solo un día; solo dos son productores; solo uno ha recibido apoyo gubernamental y corresponde a Alianza para el Campo.

Capítulo V Estudio de Caso en el Pueblo de Mixquic

Este capítulo se basa en el trabajo de tesis intitulado “Agricultura Campesina, cambio y permanencia: el caso de Mixquic” del Dr. Felipe Olivares (qpd) (2007) y del grupo de investigadores que lo hicieron posible, ya que gracias a esta investigación, se puede tener un diagnóstico fiable en los aspectos de producción, economía campesina y asistencia técnica; entre otros.

Al mismo tiempo servirá de guía para darle al lector una radiografía sobre este mágico pueblo; retomando los aspectos de: ubicación geográfica, población, festividades, la agricultura de la chinampa, problemática del agua, producción agrícola, puntos de venta, principales problemas agropecuarios y asistencia técnica.

En este capítulo también, se agregan evidencias fotografías tomadas en abril, mayo y noviembre del 2010 como parte fundamental del presente proyecto de investigación; las cuales manifiestan que la realidad en la comunidad no ha cambiado de 2007 a 2010.

V.1 Ubicación geográfica

Dentro de la cuenca del valle de México e inmerso en el área urbana, se encuentra el pueblo campesino de San Andrés Mixquic. Para Olivares (2007:84) es un pueblo “donde se pueden observar los cambios y permanencia que han ocurrido a partir de la segunda mitad del siglo XX”

Geográficamente colinda al norte con el Valle de Chalco, al sur con San Nicolás Tetelco, al Sureste con el Estado de México y al suroeste con la Delegación Milpa Alta (mapa 1). Sus coordenadas son 19° 13' latitud norte y 98° 58' longitud oeste de 2,240 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 2. Ubicación de San Andrés Mixquic



Fuente: <http://mexico.pueblosamerica.com/i/san-andres-mixquic/>

El pueblo está conformado por los barrios: San Miguel, San Bartolo, Los Reyes, Santa Cruz y San Agustín. Cuenta con diversas vías de comunicación, entre las que destacan Av. Tláhuac y la carretera Mixquic – Chalco.

V.2 Características de la comunidad y población

Se pudo observar tanto en la fase de exploración como en trabajo de campo que cada uno de los barrios cuenta con capilla; en las calles tienen altares especiales principalmente para la Virgen de Guadalupe y para la Virgen de San Juan de los Lagos; esto denota una clara afinidad de la población hacia la religión católica, aunque no se descarta la existencia de feligreses de otras creencias religiosas.

Su organización social es eminentemente campesina y destacan cuatro niveles de organización: la familia, el barrio, la comunidad o pueblo. Para su organización existen los comités de barrios y su función principal es organizar sus respectivas festividades religiosas y asuntos que competen principalmente a la actividad agropecuaria.

La población tiene acceso a tiendas, café internet, farmacias, mercados, carnicerías y neverías. En cuanto a transporte, dentro del pueblo se trasladan a pie o en moto taxis

que son estructuras metálicas con asientos impulsadas por una motocicleta; para salir del pueblo utilizan camiones y peseros del servicio de transporte urbano.

La mayoría de las personas ubicadas a los alrededores del centro del pueblo viven en casas construidas de ladrillo, cuentan con un patio interior y alrededor los dormitorios, cocina y estancia. Sus techos son de concreto, los pisos son de cemento y en algunos casos de azulejo. En sus domicilios cuentan con televisión, modulares estereofónicos y en algunos casos teléfono, aunque se pudo constatar que la mayoría están fuera de servicio por falta de pago.

Las calles principales están pavimentadas y cuentan con drenaje. Las calles secundarias y las que se ubican a las afueras del pueblo son de terracería, principalmente las que conducen a campos agrícolas. En la mayor parte del pueblo se cuenta con alumbrado público.

No cuentan en el interior del pueblo con servicios bancarios ni gasolineras; tampoco con grandes almacenes de autoservicio.

Cuentan con el teatro Miquiztli en la casa de la cultura y en la que El 29 de julio de 2011 recibió San Andrés Mixquic el pergamino que lo nombra Barrio Mágico que según la Secretaría de Turismo se otorga a las zonas bien delimitadas con identidad propia y cuyos habitantes cuentan con un sentido de pertenencia, con riqueza cultural, histórica, arquitectónica y religiosa.

Mixquic es considerada por FONHAPO como una zona marginada, razón por la cual tanto el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) instalaron comedores populares (3 del GDF y 1 de SEDESOL) en los que se ofrecen desayuno y comida por \$10.00 por persona.

En trabajo de campo se constató que un gran porcentaje de la población acude a estos comedores populares y apartan su comida dejando bolsas con recipientes de plástico para transportar los alimentos. Los pedidos fluctúan entre 3 y 6 personas por bolsa.

La principal actividad económica de la población es la producción de hortalizas, alternada con otras actividades de tipo comercial y de servicios dentro y fuera del pueblo.

Para Olivares (2007:84) San Andrés Mixquic sigue siendo un pueblo dedicado a la agricultura y donde la mayoría de los agricultores tienen acceso a la tierra y al agua, cuya organización social y su cultura material corresponde a las sociedades campesinas.

V.3 Festividades

Retomando las aportaciones de Olivares (2007), precisa en este tema que la principal festividad identificada mundialmente en Mixquic es la celebración del día de muertos que se lleva a cabo el 1 y 2 de noviembre de cada año.

También destaca como verdadero capital social a las mayordomías que iniciaron en el siglo XVI y que actualmente se le conoce como Comités de Barrio y que lo identifica como pueblo. Las funciones del comité de barrio es organizar, programar y movilizar a la población en los actos religiosos, fiestas del pueblo y de los barrios.

V.4 La agricultura de la chinampa

Las evidencias existentes sobre la compleja técnica de agricultura en chinampa datan de hace más de 3,400 años (Olivares 2007, en Popper 2001:1).

La agricultura de la Chinampa (Olivares 2007, en Cox/Atkins 1979:129) es el agrosistema mas original y productivo en el hemisferio occidental con cultivo intensivo, tanto por la diversidad de productos que se pueden sembrar como por el agotador trabajo que implica esta técnica y que en la época de la colonia, los españoles no estaban preparados para realizar.

La chinampa es una isla artificial que se construye manualmente con capas alternadas de lodo y vegetación endémica; el ambiente propicio es en lagos de agua dulce con una salida que facilita la circulación de las corrientes y evita la formación de salitre. Está sostenida por una densa vegetación acuática (Olivares 2007, en Rojas 1983:137); la

humedad y la composición orgánica del suelo la convierten en zona fértil propicia para el crecimiento de los cultivos.

Este agrosistema ha sufrido transformaciones desde la época de la colonia, principalmente por la incorporación de la ganadería, por lo que se desarrolla el cultivo de riego con agua del río Ameca y los manantiales de la región.

El constante uso del agua provoca conflictos entre los habitantes de Mixquic y pueblos aledaños, por lo que el 28 de abril de 1925 el Departamento de Aguas de la Comisión Nacional Agraria dota a Mixquic de 53.1 litros de agua por segundo del manantial “La Magdalena”, durante 240 días al año (Olivares 2007, en Ochoa 1972:109).

En 1940 la problemática empeoró debido al entubamiento de aguas provenientes de manantiales propiciando que el campesino y sus nuevas generaciones se emplearan en la industria, construcción y comercio como medida alternativa para satisfacer sus necesidades de supervivencia.

Olivares (2007) afirma que en los últimos 30 años la agricultura de la chinampa se ha ido perdiendo debido a la construcción de casas habitación, al agotamiento de los manantiales y desniveles de la zona que han sido urbanizados. Debido a la crisis laboral en la ciudad de México, las nuevas generaciones de campesinos han regresado al campo pero ya muchos con estudios de preparatoria y hasta nivel licenciatura.

V.5 Problemática del agua

Los campesinos de Mixquic se vieron afectados por los conflictos de la falta de agua, mismos que se agudizaron en 1940 cuando el gobierno del Distrito Federal ordenó perforar pozos y entubar los manantiales de Mixquic y pueblos aledaños con el propósito de abastecer de agua a la Ciudad de México, época de auge urbano e industrial.

En 1980 la recampesinización (Olivares 2007, en Shanin:1990) se dio en Mixquic gracias al proyecto de conceder agua derivado del proyecto de una planta tratadora en 1971, por lo que aumentó el nivel de agua en las zonas chinamperas; logrando de esta

forma que las nuevas y anteriores generaciones de campesinos regresaran a la agricultura, a la fecha es una zona importante de producción de hortalizas que abastece a la ciudad de México.

V.6 Producción agrícola y puntos de venta

En el proceso de investigación de Olivares (2007), se aplicaron encuestas a 24 agricultores, detectando que utilizan agua de temporal y de riego para cultivar brócoli (*Brassica oleracea*), romerito (*Suaeda difusa*), acelga (*Beta vulgaris*), apio (*Apium graveolens*), verdolaga (*Portulaca oleracea*), rábano (*Raphanus sativus*), calabaza (*Cucúrbita pepo*) y maíz (*Zea mais*); utilizando rotación de cultivo que sirve para evitar el empobrecimiento de los suelos, aprovechar el espacio cultivable y mantenerse en el mercado con diferentes productos durante el año.

En la mayor parte de las tierras en Mixquic se cultiva romerito (especie endémica) y brócoli siendo las más demandadas en la Central de Abastos de la Cd. De México.

La calidad del brócoli ha sido analizada tanto en el Colegio de Postgraduados como en la Universidad Autónoma Chapingo y al respecto se señalan los resultados obtenidos por Olivera y Navarro (2008): se encontró clorfenvinfos, malatión y diazinón con 5.78, 2.67 y 1.16 mg kg⁻¹, seguidos por fentión y etión con concentraciones medias de 0.041 y 0.024 mg kg⁻¹. 87 % de las muestras de brócoli analizadas contienen residuos de al menos un plaguicida organofosforado; sin embargo, las concentraciones encontradas están por debajo de los límites recomendados, no obstante consideran necesario el monitoreo continuo y tomar las medidas necesarias para evitar que se incrementen estas concentraciones y pongan en riesgo la salud humana.

Una de las características de los pueblos periurbanos es la integración a la ciudad para la venta de los cultivos que producen y esto sucede en Mixquic, ya que su principal punto de venta es la Central de Abastos. Los productores señalan que las condiciones en que venden sus productos (capítulo de resultados) son malas ya que están expuestos a las prácticas de intermediarios, no tienen un espacio físico de venta específico, están a la intemperie y comúnmente malbaratan sus productos debido a la

competencia con otros estados como Puebla, Tlaxcala y Estado de México, principalmente.

V.7 Principales problemas agropecuarios

Siguiendo la investigación de Olivares (2007) y con respecto a este punto, registra y clasifica la problemática en cuatro puntos: Económica, Ambiental, Social y Técnica.

En la económica explora tres indicadores: altos costos de insumos, bajos precios de venta y falta de apoyo de las autoridades; el indicador con mayor frecuencia referida por los productores es la de altos costos de insumos.

En la ambiental explora ocho indicadores: heladas, granizadas, lluvias en exceso, sequía, suelos salitrosos, vientos, erosión del suelo y caída de ceniza volcánica; el indicador con mayor frecuencia que afecta a los cultivos son las heladas.

En la problemática social explora quince indicadores: escasez de agua, robo de plántulas y hortalizas, crecimiento de la mancha urbana, escasez de mano de obra en época de cosecha de romerito y brócoli, falta de espacio para comercializar su hortalizas en la Central de Abasto, delimitación de linderos ejidales, conflictos en la Central de Abasto, falta de organización en el uso y distribución de aguas tratadas, deficiente limpieza en los canales,, falta de organización, robo de herramientas en campo, delimitación de linderos en parcelas, sobreproducción, asaltos cuando regresan de la Central de Abasto y venta de tierras ejidales para construcción. El indicador con mayor frecuencia que afecta a los productores es la escasez de agua.

Con respecto a los problemas de tipo técnico, Olivares (2007) exploró 7 indicadores: falta de asesoría, plagas y enfermedades, pérdida del agroecosistema en chinampas y el ejido, mal uso de los agroquímicos, necesidad de mano de obra, pérdida de fertilidad del suelo, mala calidad del agua. El indicador con mayor frecuencia que afecta las labores agrícolas de los productores es la falta de asesoría.

V.8 Asistencia Técnica

Como se ha mencionado en este capítulo, la información se desprende del resultado de las encuestas aplicadas a 24 productores por Olivares en 2007; y en este tema de asistencia técnica, señala que el indicador con mayor frecuencia referido por parte de los productores es de plagas y agroquímicos.

En los casos (17) en que se ha recibido este tipo de capacitación, la mayor frecuencia refiere haberla obtenido por parte de la Junta Local de Sanidad Vegetal, aunque no especifican el tema de capacitación y si fueron cumplidas las expectativas.

Destaca el grave peligro que observa Olivares a la falta de asistencia técnica a los productores con respecto al uso de los agroquímicos por el riesgo potencial al ecosistema chinampero y a la salud, sobre todo porque los campesinos utilizan “de forma indiscriminada algunos organofosforados como el parathion, pirimor y tamaron; lo cual coincide con los resultados obtenidos en las investigaciones de Olvera y Navarro (2008).

Capítulo VI Metodología

El trabajo de investigación se basó en la metodología propuesta por Hernández, R. Fernández, C. Baptista, L. (2008); esta metodología utilizada es relativa al método cualitativo y se eligió porque se usan métodos de recolección de datos no estandarizados; se realizan descripciones detalladas de las interacciones que para el caso de esta investigación, es las que se efectúa entre la política pública con respecto a capacitación en sociedades cooperativas en una demarcación determinada, caso Delegación Tláhuac. Se utilizaron las técnicas de observación no estructurada, entrevistas semiestructuradas con funcionarios delegacionales, revisión documental de la DGDER y las normas aplicable a capacitación y cooperativismo en los tres niveles de gobierno.

El análisis de la información se redujo al análisis descriptivo ya que en la fase de campo se detectó que en Mixquic de las 35 Sociedades Cooperativas registradas por la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo, sólo 29 se dedican a la rama agropecuaria y de éstas solo 2 están activas y 27 están inactivas; situación que limitó el análisis de carácter estadístico.

Las variables de estudio que se definieron son: la capacitación y las sociedades cooperativas.

VI.1 Fase de exploración de campo

Este tema de investigación se inicialmente se realizó con la autorización del DGDER y considerando las atribuciones que le competen a la UDFCOP y a la UDCDA.

Se tuvo un primer contacto en la Delegación Tláhuac el 27 de julio del 2010; fecha en que el Jefe Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores (UDFCOP) y el Jefe Departamental de Capacitación y Difusión Agropecuaria (UDCDA) adscritos a la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural (DGDER), manifestaron interés y apoyo (ratificado posteriormente por el DGDER) para realizar la investigación sobre la capacitación en sociedades cooperativas en la demarcación de la Delegación Tláhuac. En dicha reunión, se informó sobre el “5° Encuentro Cooperativo y

Solidario Tláhuac 2010”, evento en el que se utilizó la primera guía de observación y entrevistando a 17 expositores de 40.

Al contar con la autorización y apoyo del DGDER se elaboró un cuestionario en coordinación con el Jefe de la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores (UDFCOP) con el propósito de averiguar la situación que prevalecía en las sociedades cooperativas con respecto a capacitación y nivel de organización de las mismas. El instrumento se aplicó aleatoriamente a representantes de 8 Sociedades Cooperativas, identificando que al instrumento en cuestión debían agregarse más reactivos sobre capacitación, asistencia técnica, financiamiento y comercialización. Situación que fue solventada en la encuesta aplicada a sociedades cooperativas de Mixquic.

Con el objetivo de conocer la dinámica del proceso de capacitación, el universo y grado de consolidación de las sociedades cooperativas y cómo es que se aplican en la delegación las políticas de desarrollo rural, se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas dirigidas a los siguientes funcionarios delegacionales: Director General de Desarrollo Económico y Rural, Presidenta Delegacional de la Junta de Consejo Rural, Jefe de la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores (UDFCOP) y al Jefe de la Unidad Departamental de Capacitación y Difusión Agropecuaria (UDCDA).

Se asistió a dos cursos de capacitación y un taller con el propósito de observar la dinámica de los mismos e identificar las acciones de INCA Rural y SINACATRI.

Para reiterar la colaboración de la DGDER en esta investigación, se programó una reunión en la que se proyectó una presentación de power point con los avances concretos e iniciar la fase de campo. La respuesta fue positiva y solicitó se le enviara la encuesta para emitir sus observaciones.

Entregada la encuesta al DGDER, la delegó para su revisión al Subdirector de Fomento Económico. El tiempo que duró la revisión rebasaba los tiempos programados y

comprometidos en el cronograma de actividades a realizar en el proceso de investigación.

Mediante oficio, el DGDER, manifiesta que se otorgarán los apoyos convenidos (gasolina, vehículo y personal para la aplicación de la encuesta a una muestra representativa del universo de 144 sociedades cooperativas) en la medida de sus tiempos y posibilidades.

Tal respuesta motivo iniciar la fase de campo en San Andrés Mixquic con recursos propios y con el apoyo del Coordinador Territorial de Mixquic quien ofreció apoyar con una persona que conociera la comunidad y guiara a la investigadora.

En virtud de que en el mes de abril del 2011 no se había recibido respuesta de la DGDER, se decidió que este proyecto de investigación sería un estudio de caso y se consideró solamente San Andrés Mixquic.

VI.2 Fase de Campo

El Coordinador Territorial extendió mediante oficios dirigidos a los representantes de las sociedades cooperativas de Mixquic (según padrón delegacional) invitación para que asistieran los productores a contestar la encuesta. La asistencia de los productores fue mínima, razón por la cual se decidió instalar un centro de operaciones fijo en la comunidad para estar en posibilidades de aplicar la encuesta a los productores de acuerdo a la disponibilidad de sus horarios, ya que estaban en proceso de cosecha de romerito en fechas previas de semana santa, siendo el periodo de mayor comercialización del producto.

La encuesta está dividida básicamente en 4 aspectos: información general, información para conocer el estatus de las Sociedades Cooperativas; capacitación y asesoría técnica; financiamiento, comercialización y capacidad de producción; los reactivos que se utilizaron son de tipo abierta y opción múltiple, contando con un total de 55 reactivos y cuya tabla de especificaciones es la siguiente:

Cuadro 12: tabla de especificaciones

VARIABLE	OBJETIVO	INTERROGANTE	HIPOTESIS	ASPECTO	PREGUNTAS
Cooperativas	Identificar las sociedades cooperativas agropecuarias y las razones para su creación	¿Cuáles son los factores que promueven la asociación de los productores agropecuarios en Mixquic?	A mayor conocimiento de las sociedades cooperativas mejor clasificación de temas de capacitación	Información General	Diez
	Describir el proceso de formación y los niveles de organización y consolidación en las sociedades cooperativas agropecuarias	¿Cuáles son los niveles de organización y consolidación en las sociedades cooperativas?	A mayor conocimiento de las sociedades cooperativas mejor clasificación de temas de capacitación	Sociedades Cooperativas	Veintiuno
				Financiamiento	Nueve
				Comercialización	Tres
				Capacidad de producción	Una
Capacitación	Describir como ha sido la capacitación dirigida a las sociedades cooperativas durante el período 2007 – 2010	¿La capacitación de las sociedades cooperativas favorecen las actividades agropecuarias en Mixquic?	Al describir cómo es la capacitación en las S.C. se propicia en su caso, re direccionar las estrategias de capacitación	Capacitación Delegacional	Siete
				Capacitación en otras instituciones	Una
				Asesoría Técnica Especializada	Cuatro
				Capacitación sobre S.C.	Tres

Fuente: elaboración propia

Se inició con el trabajo de campo el día 6 con las siguientes acciones iniciales: 21 llamadas telefónicas a los productores solicitando cita para visitarlos en sus casas; con la renta del servicio de un moto taxi se visitaron 8 domicilios particulares. Posteriormente y con la ayuda de un mapa se realizó un recorrido por los diversos barrios del pueblo; considerando el Padrón de Sociedades Cooperativas, proporcionado por la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo y Organización de Productores, se programaron visitas barrio por barrio a la par de llamadas telefónicas.

VII. RESULTADOS

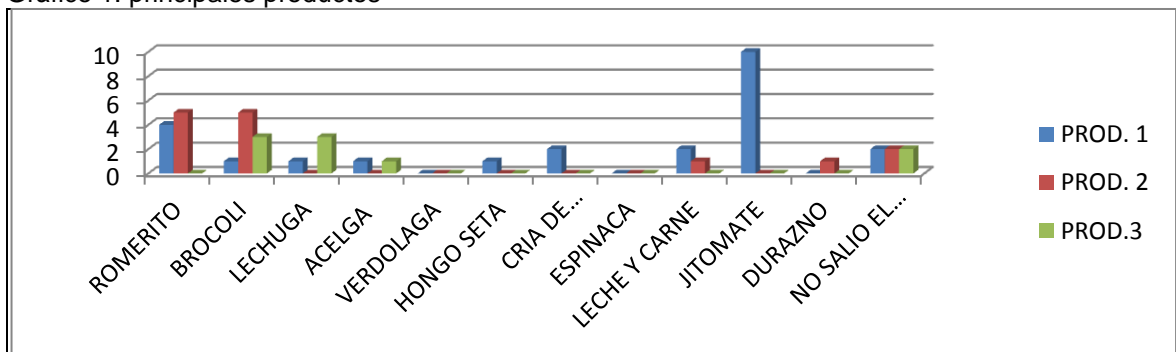
De las 35 Sociedades Cooperativas registradas por la Unidad Departamental de Fomento Cooperativo, sólo 29 se dedican a la rama agropecuaria y de éstas solo 2 están activas y 27 inactivas.

VII.1 Aspectos Generales

En este rubro se consideraron cinco aspectos que dan una pronta referencia sobre las características generales de las sociedades cooperativas: principal actividad productiva, principales productos, edad promedio de los socios, continuidad entre los socios, escolaridad y parentesco.

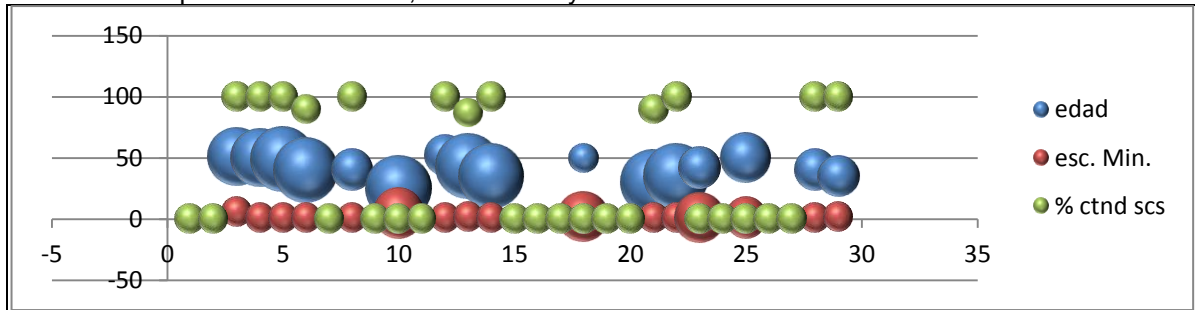
Los resultados derivados de las encuestas muestran que de las 29 S.C.A.: en 7 su principal actividad productiva es la ganadera; en 11 su principal actividad productiva es la agrícola; en 11 se desconoce. Los principales productos que producen son: jitomate, romerito y brócoli (gráfico 1); en el gráfico aparece como principal producto el jitomate ya que estaban por terminar de cosechar el romerito, siendo que es la época de marzo y abril el más demandado por la temporada de semana santa.

Gráfico 1: principales productos



La edad promedio de las personas encuestadas fluctúa entre los 40 y 49 años. Se registra una escolaridad máxima de nivel profesional en 7 casos; como mínima el nivel primaria en 11 casos. En la mayoría de las personas encuestadas, existe el parentesco de consanguinidad en primer grado. En cuanto a la continuidad entre los socios resultó que la mayoría continúa vigente, no se han integrado nuevos y se presentaron cuatro fallecimientos (gráfico 2).

Gráfico 2: comparativo entre edad, escolaridad y continuidad entre los socios



Claves gráfico 2

Grado de parentesco

1.-Consanguinidad en primer grado	3.- Amistad
2.-Consanguinidad en segundo grado	

Escolaridad

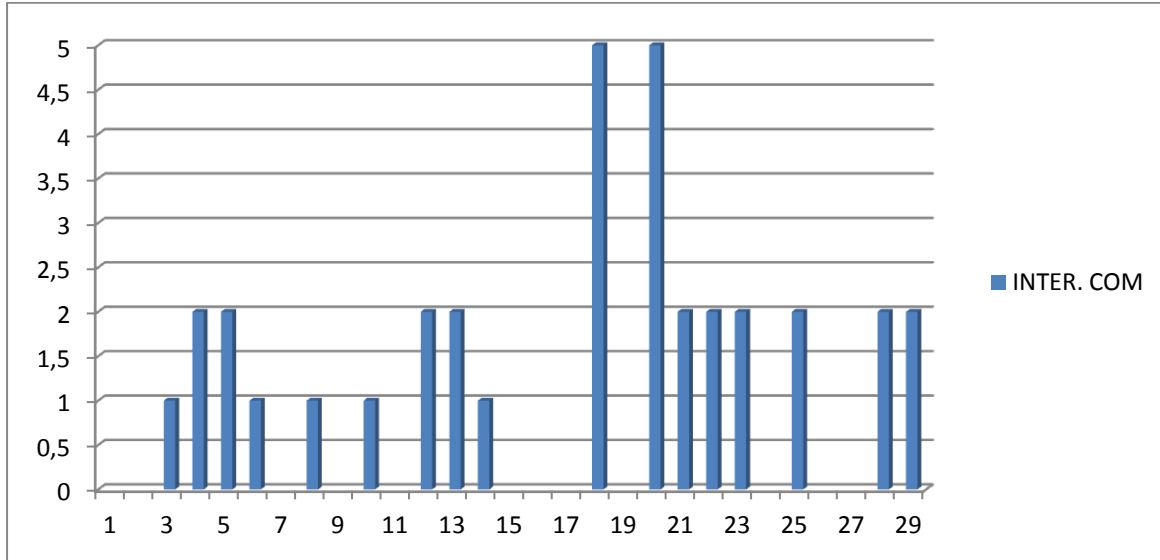
1: PRIMARIA	4: TECNICA
2: SECUNDARIA	5: PROFESIONAL
3: BACHILLERATO	6: SIN ESTUDIOS

VII.1.2. Formación, organización y consolidación en las sociedades cooperativas agropecuarias

Como parte de los objetivos de la investigación, se planteó el describir el proceso de formación, organización y consolidación de las sociedades cooperativas agropecuarias (SCA) y ante la falta de información delegacional, se optó por incluir en la encuesta los siguientes aspectos: Intereses comunes; nivel de organización y consolidación; instancia de consolidación; registros ante SHCP y RPPC; opinión sobre los beneficios de haberse constituido; asambleas realizadas; establecimiento de consejos; asignación de fondos; previsión social; reparto de ganancias (organización económica); metas planteadas a corto, mediano y largo plazo y práctica cooperativa.

Los intereses comunes que motivaron a los socios para iniciar los trámites en esta figura asociativa fueron en primer lugar el recibir apoyos gubernamentales y en segundo lugar el mejorar económicamente (gráfico 3).

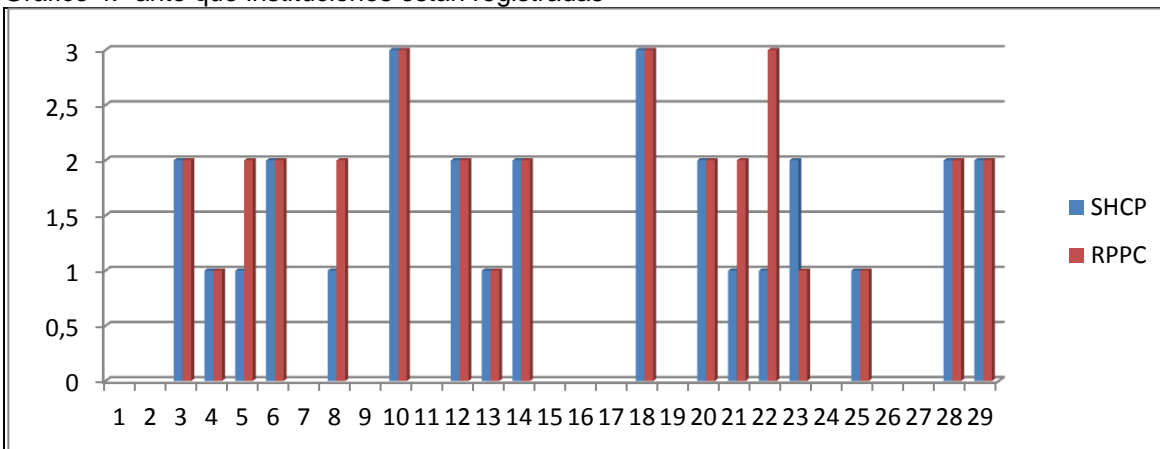
Gráfico 3.- interés común entre los socios



1.- mejora económica	2.- apoyo gubernamental	3.- mejorar la calidad de vida	4.- empresa familiar	5.- no contesto
----------------------	-------------------------	--------------------------------	----------------------	-----------------

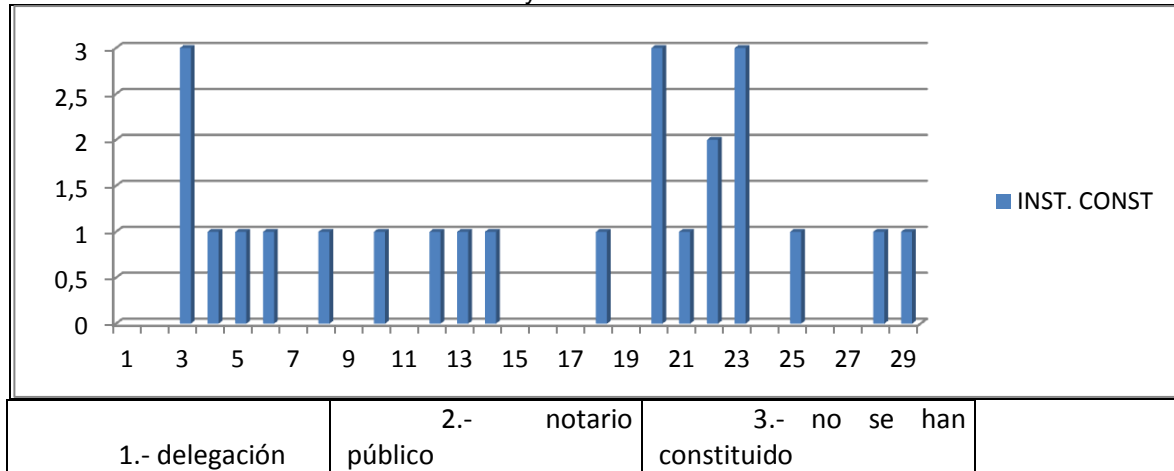
El nivel de organización y consolidación en las sociedades cooperativas, ocho no completaron los trámites de registro ante la SHCP, diez no realizaron el trámite ante el Registro Público de la Propiedad (gráfico 4) y la mayoría se constituyó como Sociedad Cooperativa ante la Delegación Tláhuac (gráfico 5).

Gráfico 4.- ante que instituciones están registradas



1.- si	2.- no	3.- no aplica
--------	--------	---------------

Gráfico 5.- instancia ante la cual se constituyeron



En los gráficos 6 y 7 se muestra la opinión de los encuestados ante las preguntas si les ha beneficiado constituirse como S.C. y si se volverían a constituir bajo esa figura asociativa; el resultado es que no les ha beneficiado y no lo volverían a hacer y sus causas (gráfico 8)

Gráfico 6.- beneficio de constituirse

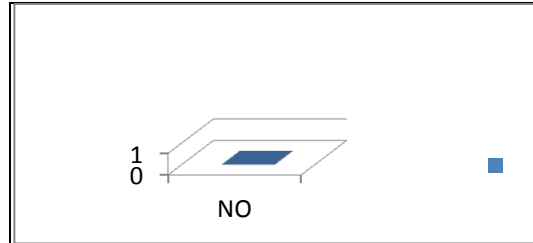
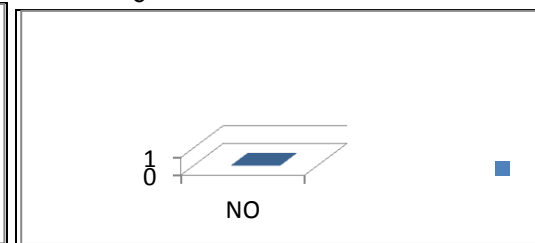
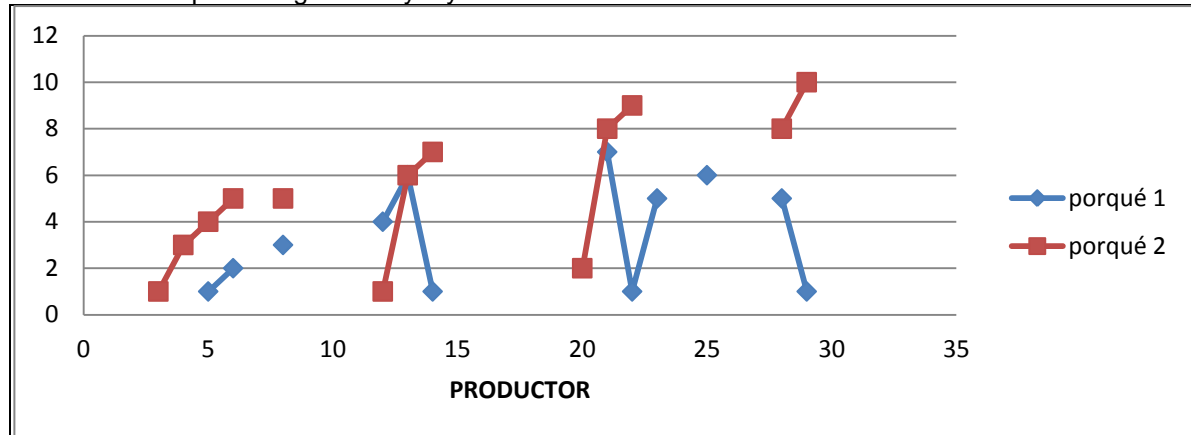


Gráfico 7.- ¿volverían a constituirse?



1.- si	2.- no
--------	--------

Gráfico 8.- comparativo gráfico 6 y 7 y causas

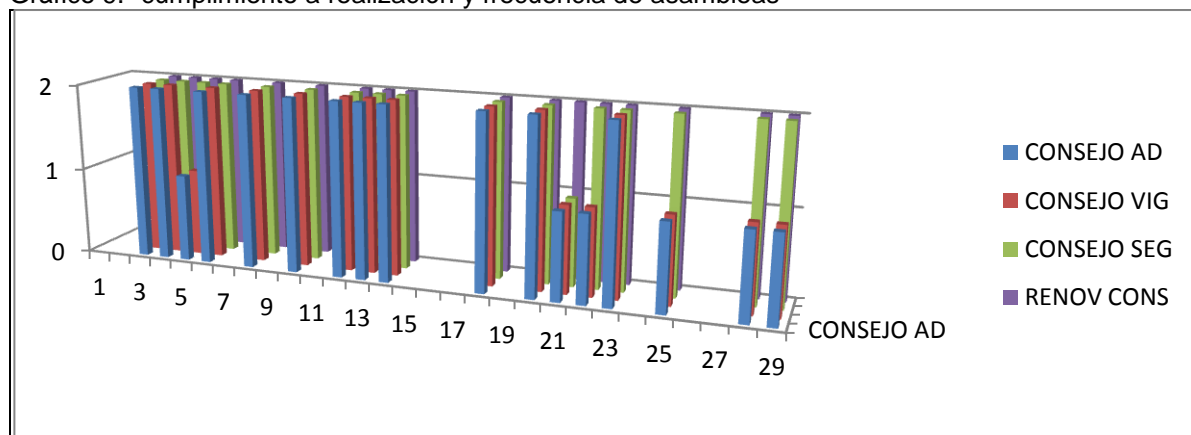


¿Porqué le benefició o no el constituirse?				
1.- no hay diferencia, siguen igual	2.- la unión hace la fuerza	3.- nos organizamos mejor	4.- trámites burocráticos	5.- incumplimiento gubernamental
6.- han recibido apoyo gubernamental	7.- tienen que pagar proyectos y no aseguran que se obtenga el apoyo			

¿Porqué volvería o no a constituirse?				
1.-trámites burocráticos	2.-incumplimiento gubernamental	3.-para progreso económico	4.-porque está en el grupo de (un funcionario) y finalizará el trámite	5.-para organizarse y planear el trabajo
6.-por ser una buena experiencia	7.-implica facturar	8.-no sirve de nada, siguen igual	9.-es pérdida de tiempo y dinero	10.-es mejor por grupo de trabajo

Los resultados muestran que la realización y frecuencia de las asambleas ordinarias (gráfico 9) en la mayoría de las S.C. no se han realizado asambleas ordinarias, tampoco la renovación de consejo.

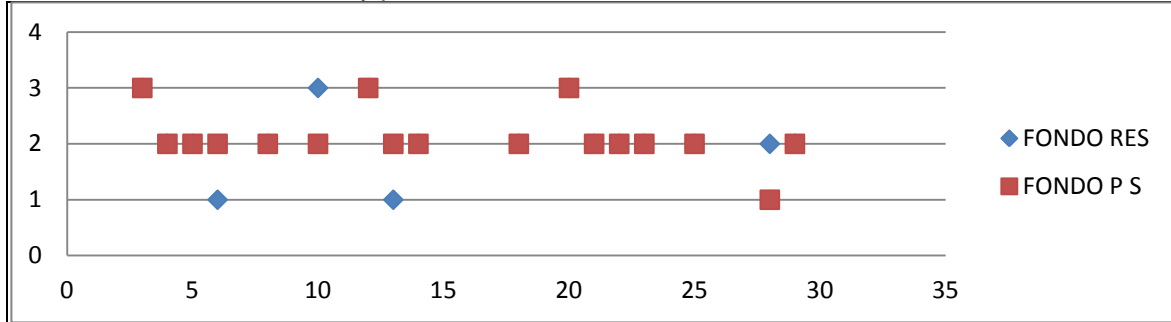
Gráfico 9.- cumplimiento a realización y frecuencia de asambleas



1.- si	2.- no
--------	--------

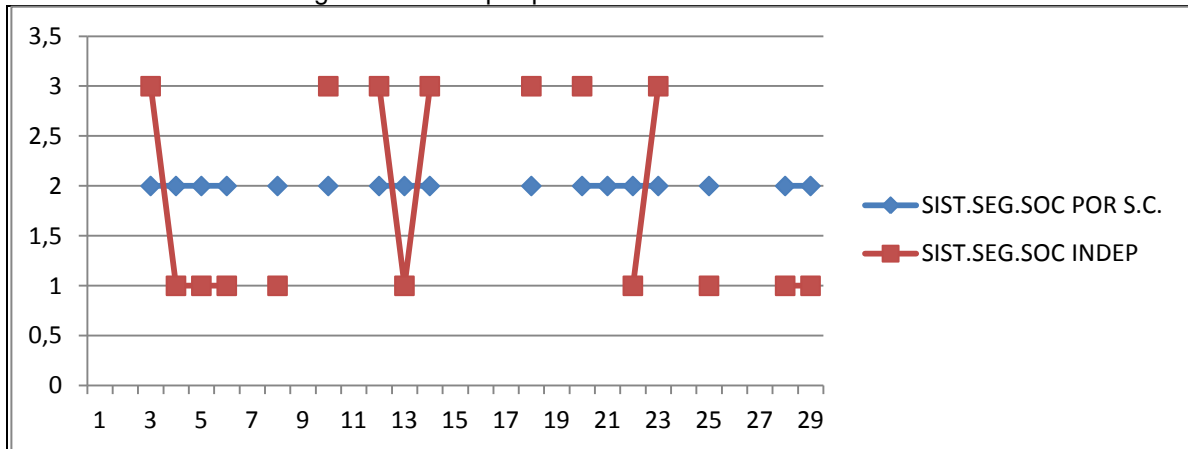
El resultado al cumplimiento de la norma con respecto a la asignación de fondos y previsión social (gráfico10), la afiliación a seguridad social (gráfico 11) denotan el nulo seguimiento por parte de las autoridades; las instituciones a la que están afiliados de manera independiente de la sociedad cooperativa se muestra en el gráfico 12.

Gráfico 10.- fondo de reserva y previsión social



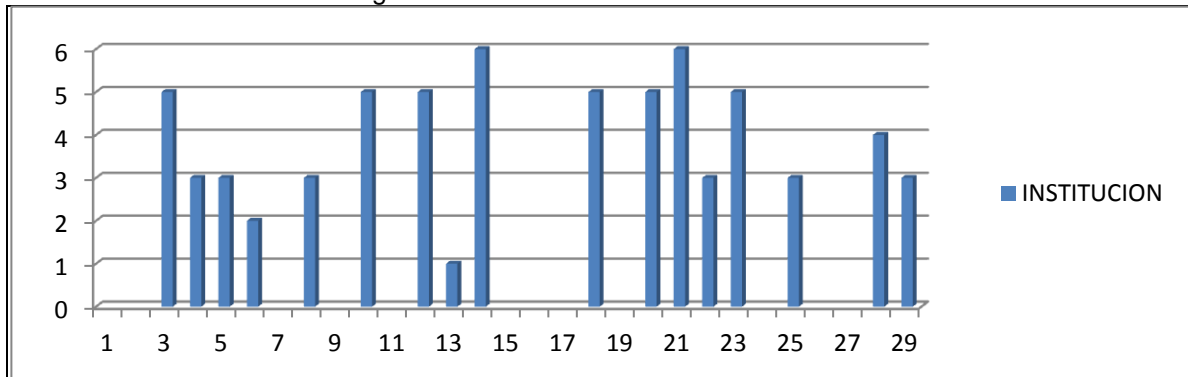
1.- si 2.- no 3.- no aplica

Gráfico 11.- afiliación a seguridad social por parte de S.C.



1.- si 2.- no 3.- no aplica

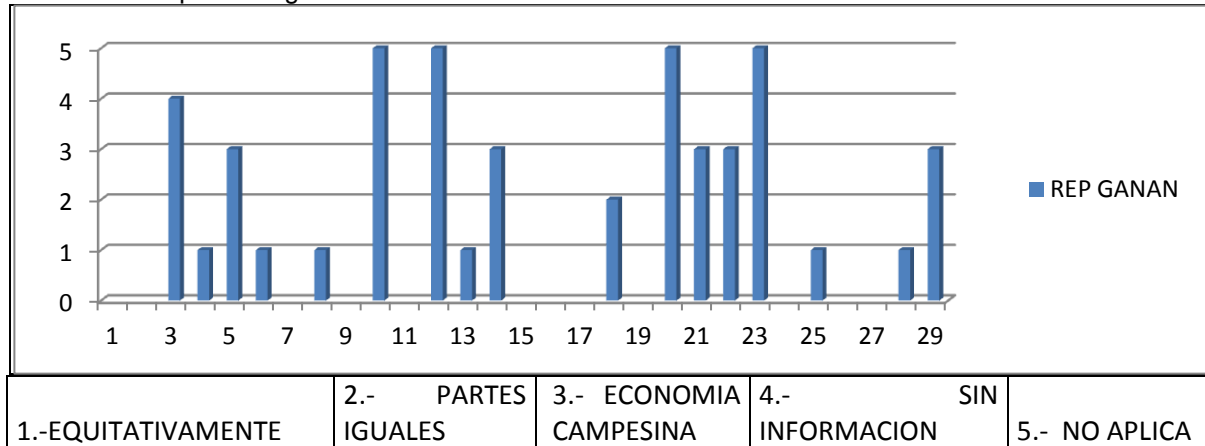
Gráfico 12.- instituciones de seguridad social



1	2	3	4	5	6
IMSS	ISSSTE	SEGURO POPULAR	GDF	SIN INFORMACION	NO TIENE

Con el propósito de conocer la organización del usufructo obtenido, se diseñó el siguiente aspecto (gráfico 13), reconociendo que los resultados son los adecuados al tipo de figura asociativa.

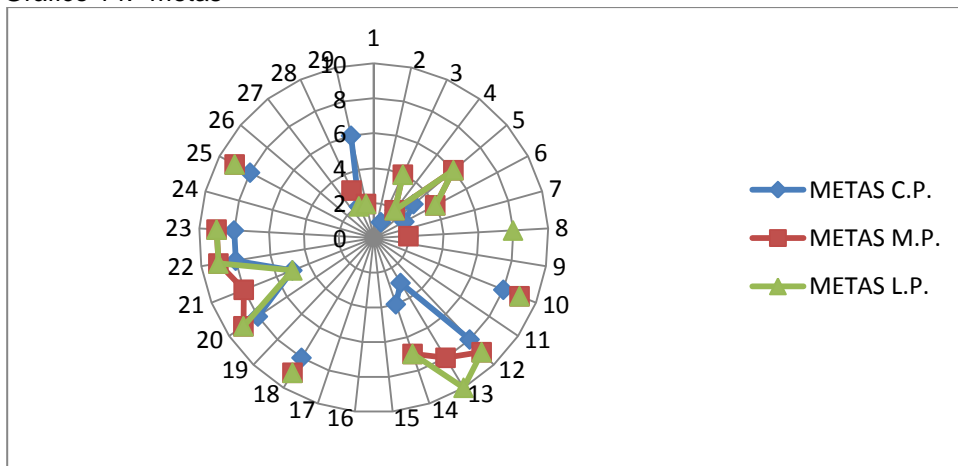
Gráfico 13.- reparto de ganancias



Cabe señalar que la diferencia entre equitativo y partes iguales es que en el primer caso todos trabajan y la ganancia es equitativa al trabajo. En el segundo caso la ganancia se reparte en partes iguales aunque el trabajo no sea equitativo.

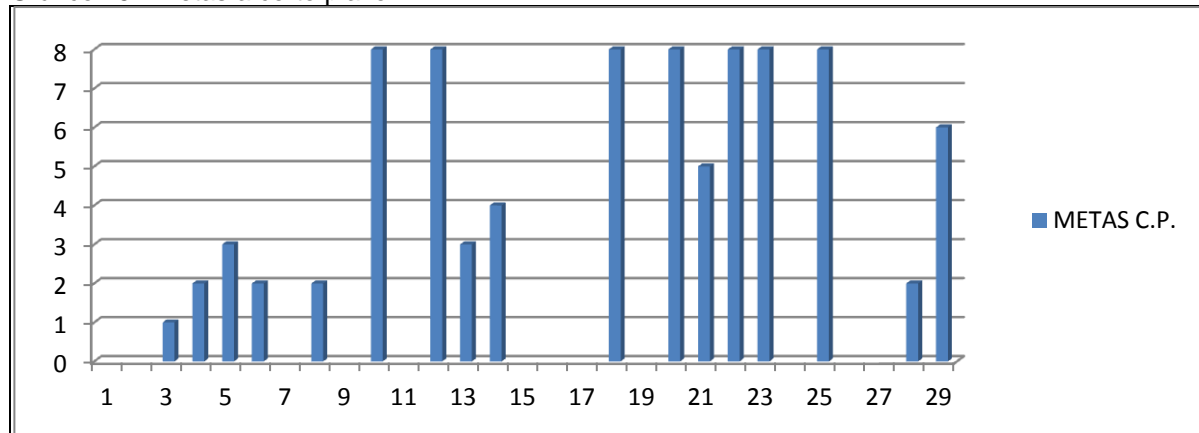
En cualquier plan o proyecto se requiere de una visión sobre lo que se pretende desarrollar, esa fue la intención de incluir las preguntas sobre las metas a corto, mediano y largo plazo (gráfico 14).

Gráfico 14.- metas



En los resultados de metas a corto plazo se manifiesta que de los 29 casos, en siete de ellos no aplica debido a que no se aprobó el proyecto. En cuatro casos no habían considerado metas a corto plazo. En dos casos su meta a corto plazo era solicitar apoyo gubernamental. En tres casos constituirse como grupo. En un caso regularizar la sociedad. En un caso ampliar la capacidad productiva.

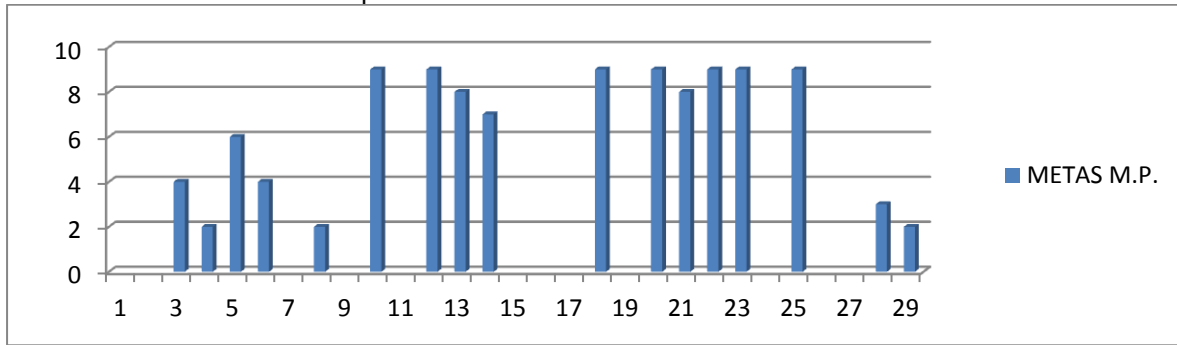
Gráfico 15.- metas a corto plazo



Metas a corto plazo				
1 Regularizar la sociedad	3 solicitar apoyo gubernamental	5 mejorar económicamente	7 sin futuro	9 sin información
2 no hay metas a corto plazo	4 ampliar la capacidad productiva	6 constituirse como grupo	8 no aplica	

Al igual que en las metas a corto plazo, en las de mediano plazo (gráfico 16) se registra que en siete de los casos no aplica por no haberse aprobado el proyecto. En tres casos, no hay metas a mediano plazo. En dos casos su visión era ampliar su capacidad productiva. En dos casos era la compra de tractores y/o herramientas. En un caso solicitar apoyo gubernamental. En un caso constituirse como grupo y en un caso la visión es sin futuro.

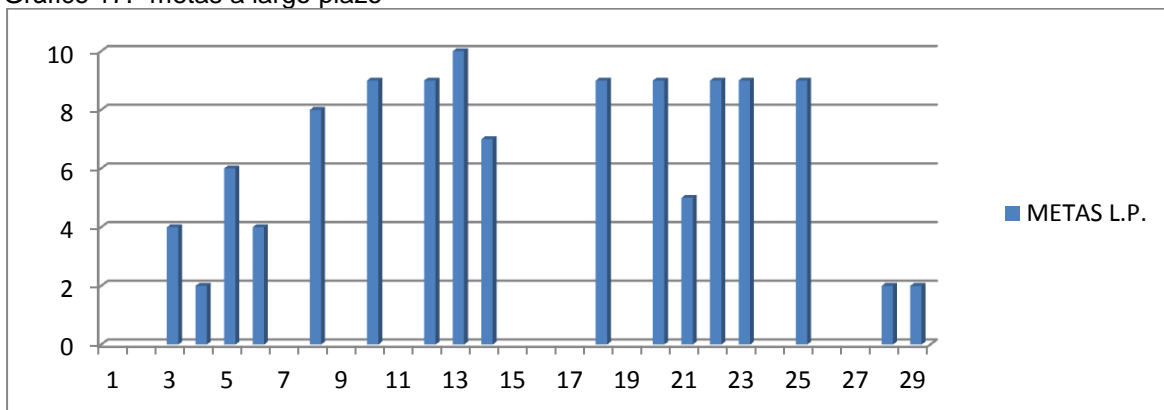
Gráfico 16.- metas a mediano plazo



Metas a mediano plazo				
1 Regularizar la sociedad	3 solicitar apoyo gubernamental	5 mejorar económicamente	7 sin futuro	9 no aplica
2 no hay metas a corto plazo	4 ampliar la capacidad productiva	6 constituirse como grupo	8 compra de tractores y/o herra	10 sin información

En las metas a largo plazo (gráfico 17), en siete de los casos no aplica por no haberse aprobado el proyecto. En tres de los casos no tienen metas a largo plazo. En dos casos su meta era ampliar la capacidad productiva. En un caso mejorar económicamente. En un caso constituirse como grupo. En un caso sin futuro. En un caso la compra de tractor y/o herramienta.

Gráfico 17.- metas a largo plazo



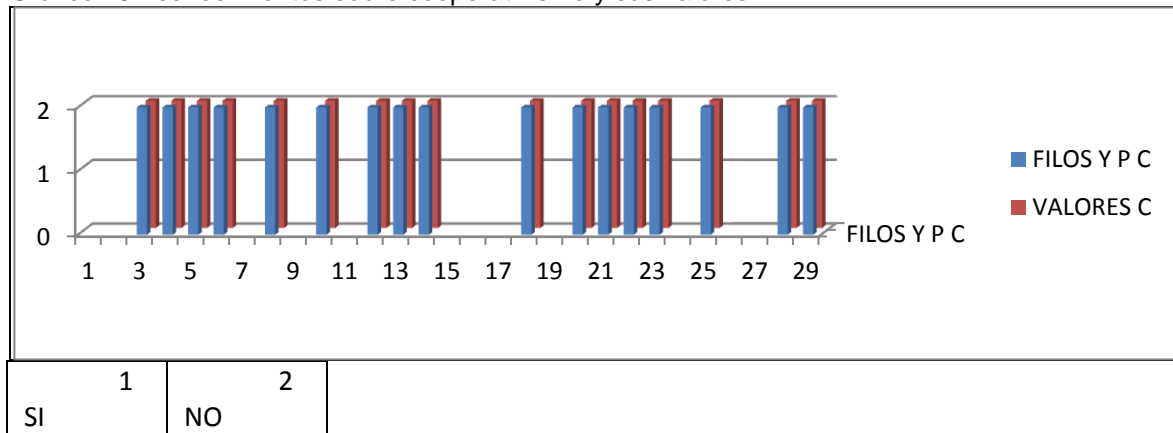
Metas a largo plazo				
1 Regularizar la sociedad	3 solicitar apoyo gubernamental	5 mejorar económicamente	7 sin futuro	9 no aplica
2 no hay metas a corto plazo	4 ampliar la capacidad productiva	6 constituirse como grupo	8 compra de tractores y/o herra	10 sin información

Para el buen funcionamiento de las Sociedades Cooperativas, la política pública establece el impartir conocimientos y capacitación por lo que en la encuesta se incluyeron las preguntas:

¿se les informo sobre la filosofía y practica cooperativa?, ¿conoce los valores del cooperativismo?

Las respuestas en todos los casos informan no tener conocimientos sobre los aspectos básicos del cooperativismo (gráfico 18).

Gráfico 18.- conocimientos sobre cooperativismo y sus valores



VII.1.3 Financiamiento

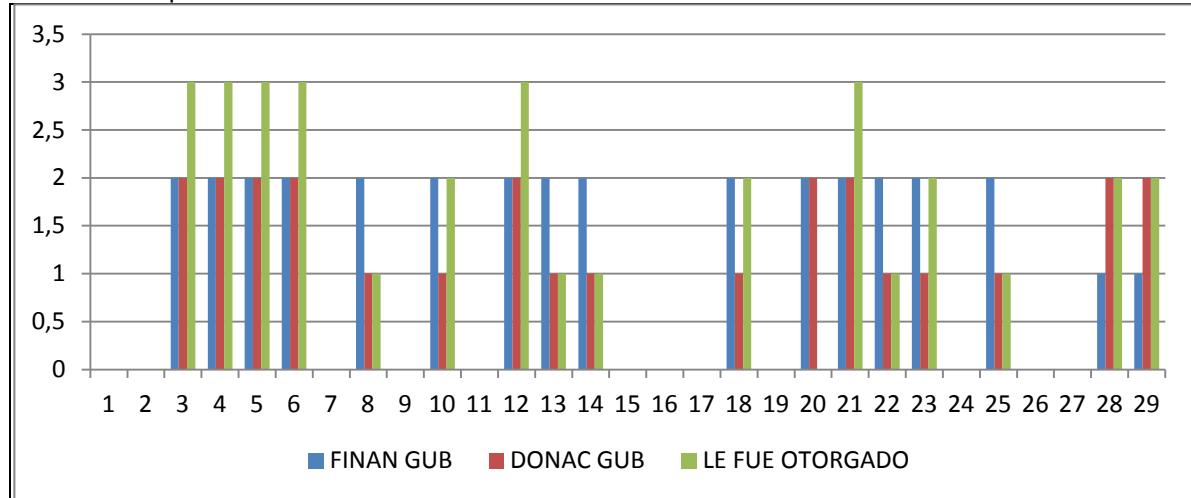
Es elemental conocer las formas de financiamiento que han tenido para apoyar sus proyectos en la práctica cooperativa, por lo que se incluyeron los siguientes aspectos: financiamiento privado, financiamiento gubernamental, ante qué instancias se tramitó, conocer si les fue otorgado, obtención de donación gubernamental, institución otorgante, fecha en que se concedió.

Con los resultados se afirma (gráfico 19) que en esta investigación no se detectaron casos en los que se haya solicitado financiamiento privado y en dos casos se solicitó financiamiento gubernamental, mismos que no fueron otorgados. En ocho casos se solicitó donación gubernamental y solo se autorizó en cinco.

De acuerdo con los testimonios de las personas encuestadas, en tres casos La Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente (CORENA) del Gobierno del Distrito Federal otorgó apoyo en tres casos; La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) otorgó apoyo en otros tres casos; La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

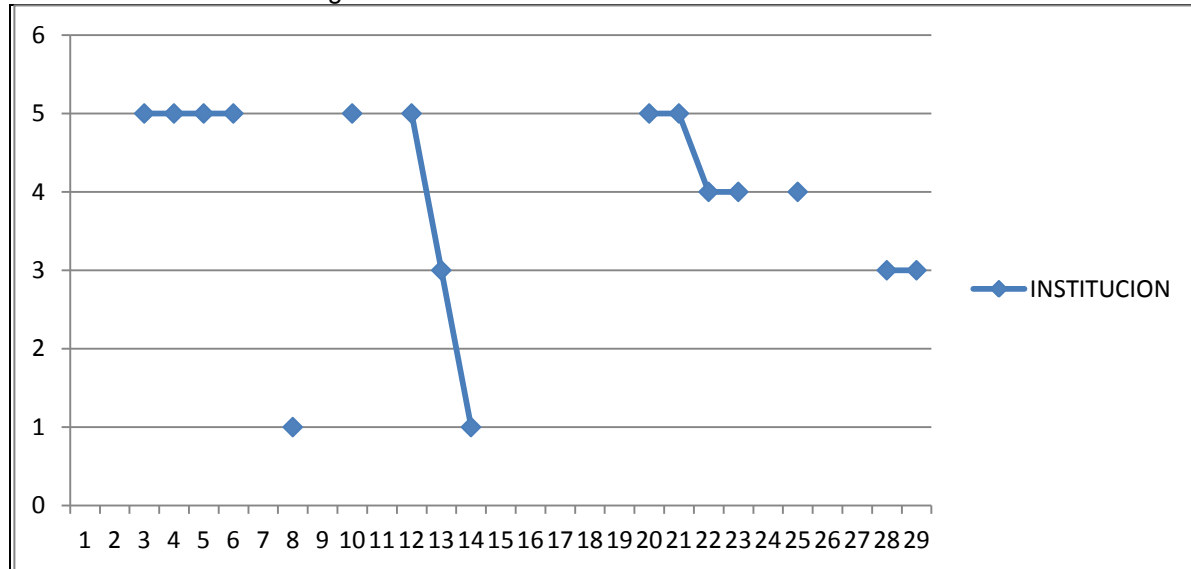
(SAGARPA) concedió un apoyo al igual que FOCORE (gráfico 20). También es importante conocer el tipo de apoyo otorgado (gráfico 21).

Gráfica.- 19 tipos de financiamiento



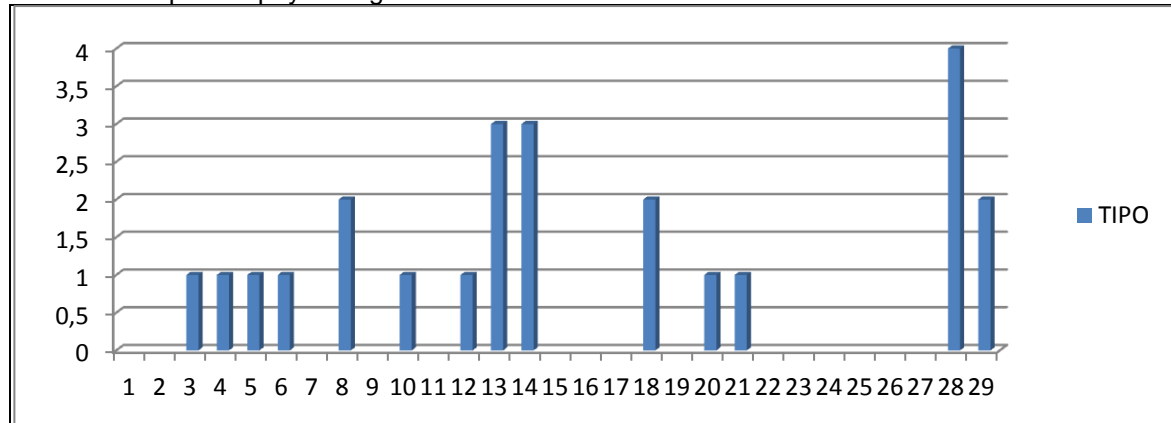
1.- si	2.- no	3.- no contestó
--------	--------	-----------------

Gráfico 20.- institución otorgante



1.- SAGARPA	3.- SEDEREC	5.- NO APLICA
2.- FOCORE	4.- CORENA	6.- NO SE ACUERDA

Gráfico 21.- tipo de apoyo otorgado

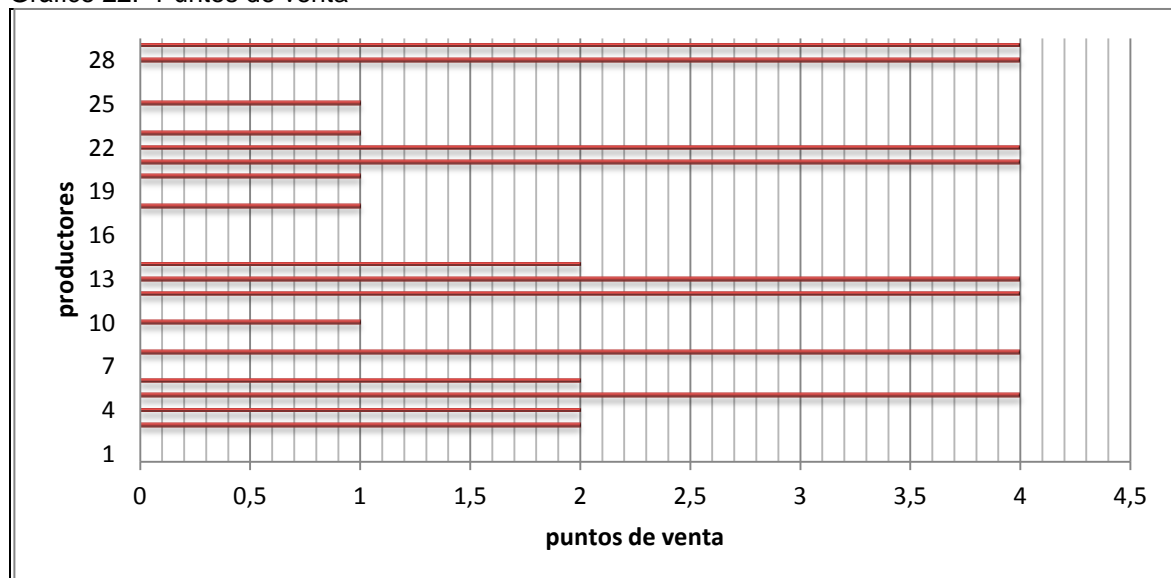


1.- NO APLICA	2.- NO SABE
3.- A FONDO PERDIDO	4.- ACTIVOS PRODUCTIVOS

VII.1.4 Comercialización

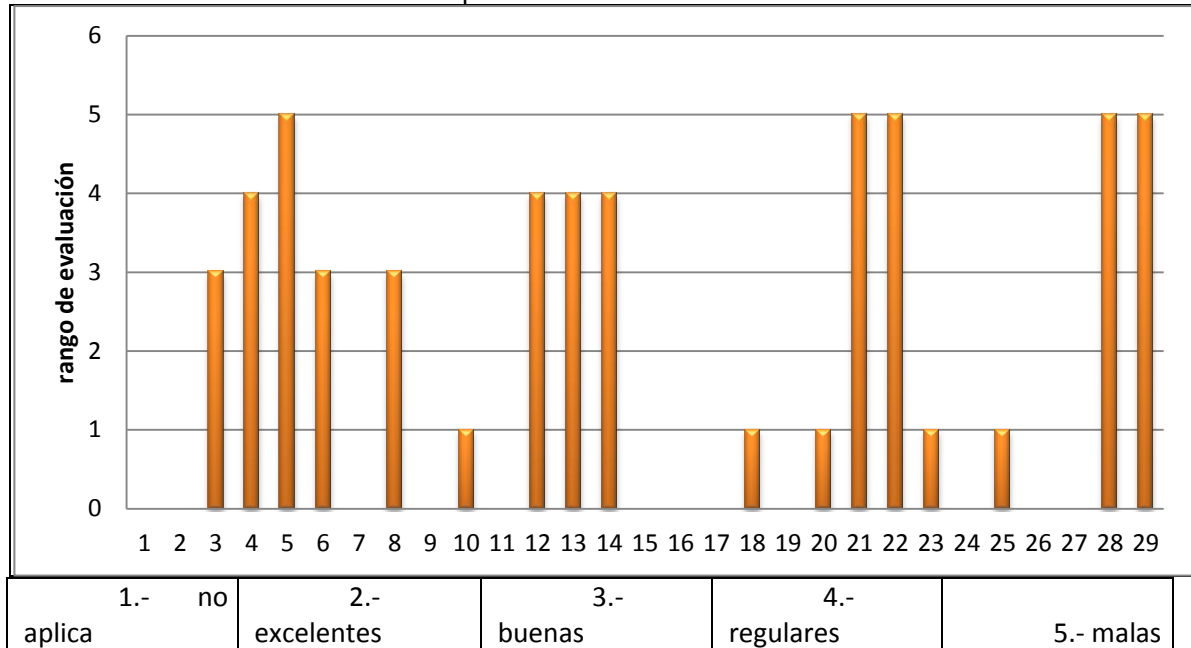
A continuación se pasa a uno de los puntos álgidos de la problemática detectada, la cual se refiere a la comercialización de los productos que se originan en esta comunidad (gráfico 22); de 17 productores que contestaron esta pregunta 8 llevan sus productos a la Central de Abastos 47%, 4 en espacios delegacionales 23% y 5 a nivel local 29%.

Gráfico 22.- Puntos de venta



1.-local	2.-delegacional	3.- interior de la república	4.- central de abastos
----------	-----------------	------------------------------	------------------------

Gráfico 23.- Condiciones de venta del producto



En ningún caso (gráfico 23) se evalúa como excelente las condiciones en que venden sus productos; en tres casos la percepción es calificada como buena dentro de los cuales destaca el caso en el que el productor vende en los ámbitos local, delegacional y central de abastos. En cuatro casos la percepción es que las condiciones son regulares y en cinco casos la percepción es evaluada como mala. La inconveniencia de estar a la intemperie y la competencia con otras comunidades del distrito federal y algunos estados, se distingue con siete casos.

Gráfico 24.- Asistencia a eventos delegacionales

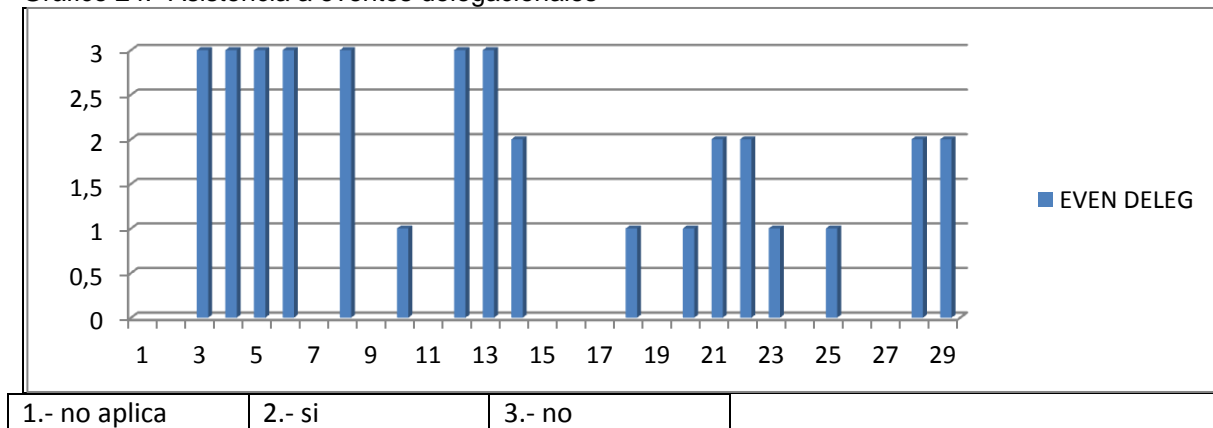
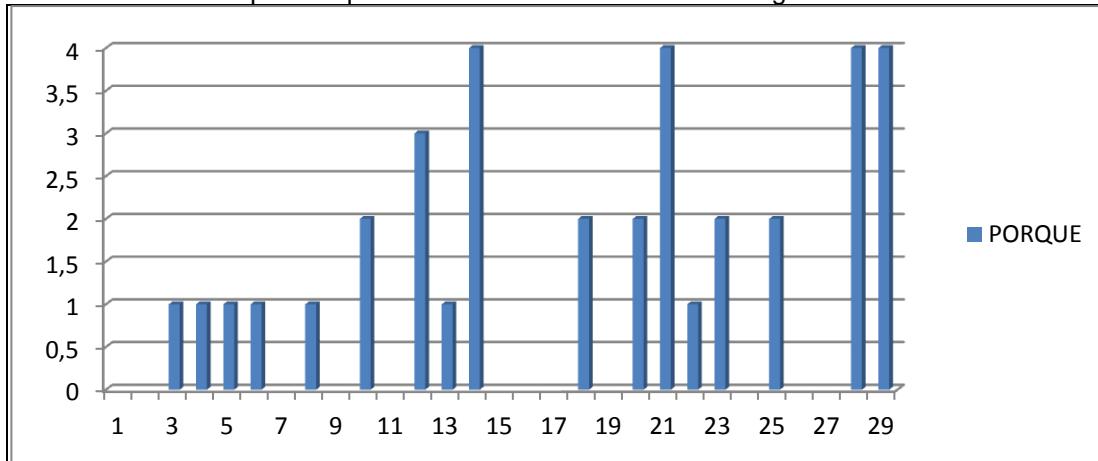


Gráfico 25.- Causas por las que han asistido o no a eventos delegacionales



1.-no han enterado	se no aplica	3.- compromiso de trabajo	4.- la invitaron
--------------------	--------------	---------------------------	------------------

Para el 2010, ya se han realizado cinco encuentros cooperativos en la Delegación Tláhuac y se subraya que de 12 casos, en ocho casos (66%)no han participado para la venta de su producto debido a que no se han enterado y solo en cuatro casos (33%) si han participado.

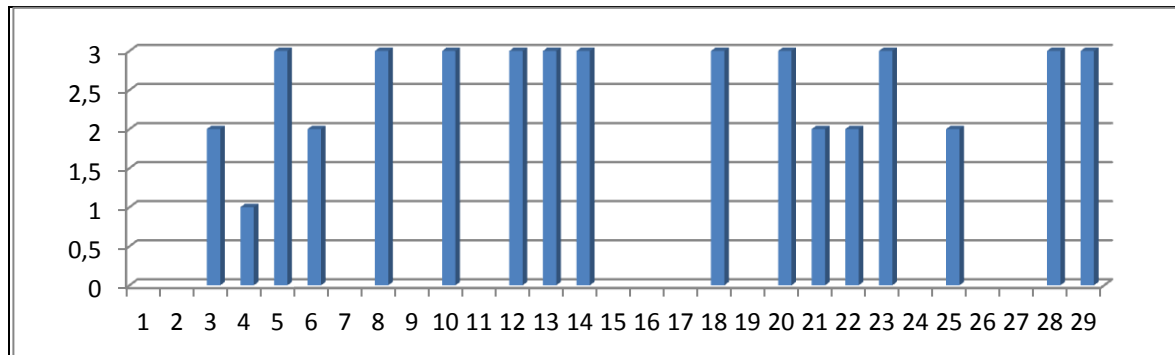
VII.1.5 La capacitación en las sociedades cooperativas agropecuarias en Mixquic

Otro de los objetivos de investigación planteados, se refiere a la descripción de como ha sido la capacitación en la Delegación Tláhuac dirigida a las sociedades cooperativas durante el período 2007 – 2010; para tal efecto, se considero incluir en la encuesta los siguientes aspectos: cursos a los que han asistido durante 2007; cursos a los que han asistido durante 2008; cursos a los que han asistido durante 2009; cursos a los que han asistido durante 2010; conocimiento de la programación de cursos del 2011; temas para mejorar su actividad productiva; aspectos de capacitación; asesoría técnica. Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta, se muestran en las siguientes gráficas.

De las 17 encuestas contestadas, se observa que en 2007 (gráfico 26) solamente en un caso se asistió a curso de capacitación; en siete casos no asistieron y en nueve no aplica porque no se les otorgó el proyecto. En el único caso que se registra asistencia, (gráfico 27) manifiesta 0% de aprovechamiento porque el tema al que fue invitada es a

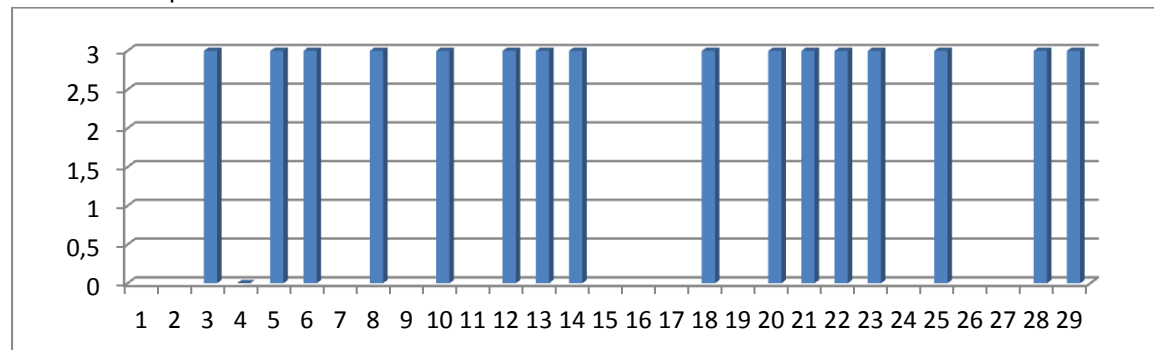
la producción de jitomate en invernadero y la persona encuestada se dedica a la producción de hongo seta. De las personas que no asistieron a ningún curso, en tres casos manifiestan desconocer los temas de capacitación y en un caso prefiere trabajar que ir a cursos porque van al día en sus gastos familiares. Se presenta (gráfico 28) el comparativo de asistencia a cursos con cumplimiento de expectativas.

Gráfico 26: asistencia a cursos durante 2007



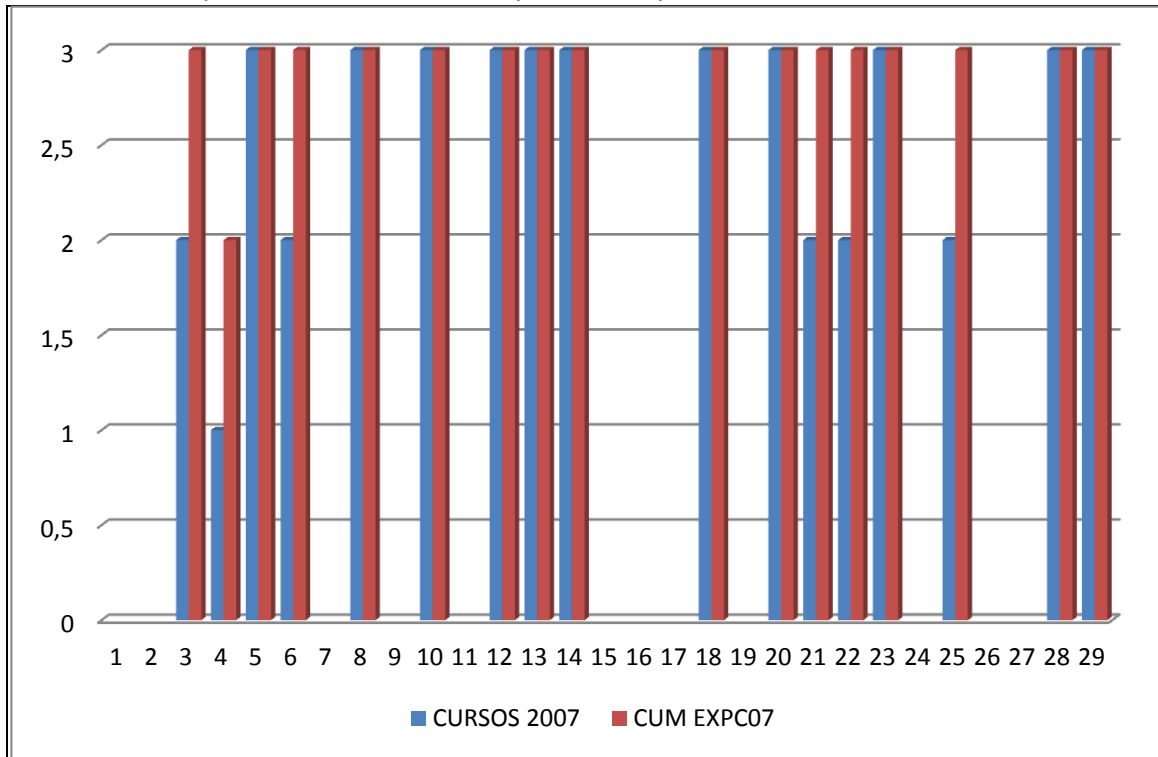
	1	2	3
Si	no	no aplica	

Gráfico 27.- aprovechamiento de los cursos 2007



	1	2	3
Si	no	no aplica	

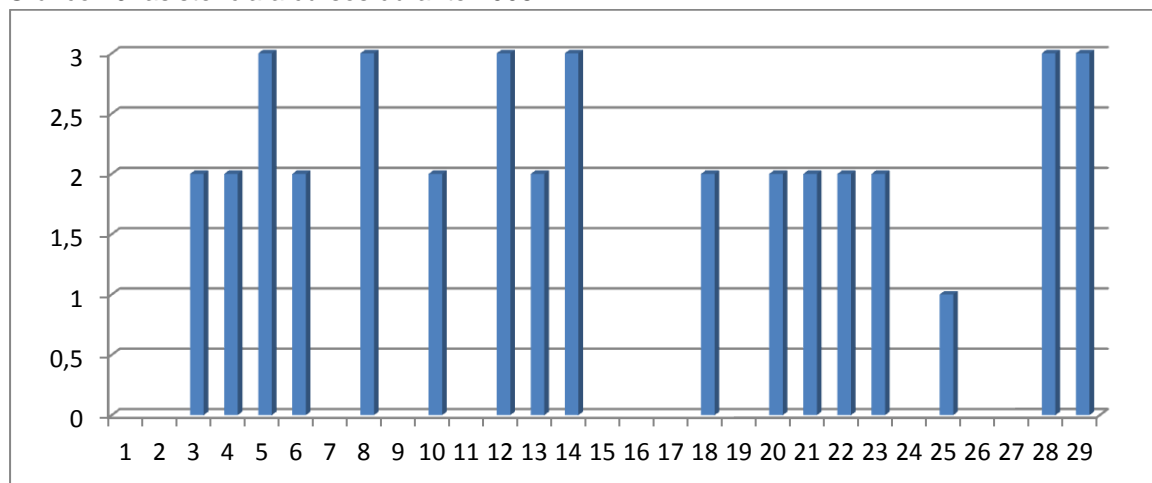
Gráfico 28.- comparativo asistencia vs cumplimiento expectativas



	1	2	3
SI	no	no aplica	

La asistencia a cursos de capacitación ofrecidos en el 2008 por la Delegación Tláhuac, fue nula (gráfico 29) y el argumento manifestado por las personas encuestadas es desconocer la programación de cursos.

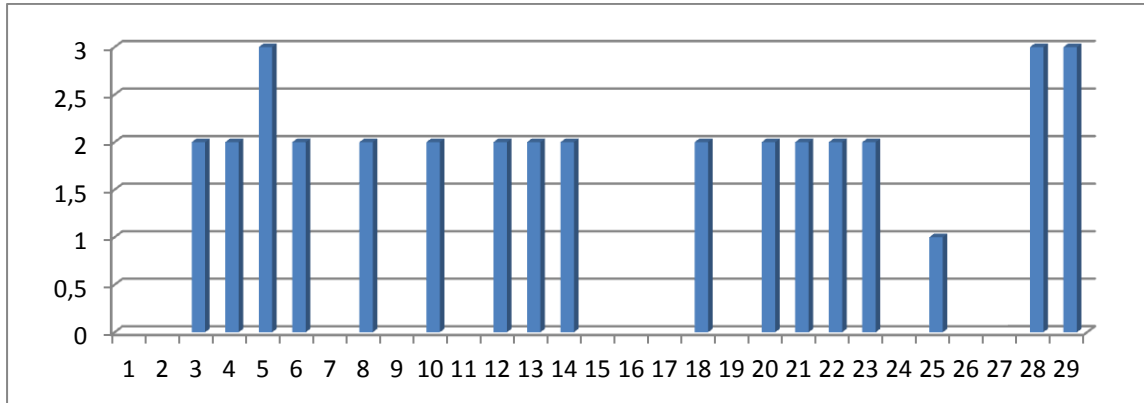
Gráfico 29: asistencia a cursos durante 2008



	1	2	3
SI	no	no aplica	

En el 2009, sólo una persona asistió a tres cursos, (gráfico 30) dos de los cuales no coinciden con su labor productiva (ganado de engorda). El curso que manifiesta esta persona haber aprovechado al 80% y (gráfico 31) que cumplió con sus expectativas fue "Elaboración de proyectos productivos" (gráfico 32).

Gráfico 30.- asistencia a cursos delegacionales durante 2009



	1	2	3
SI		no	no aplica

Gráfico 31.- porcentaje de aprovechamiento de los cursos 2009

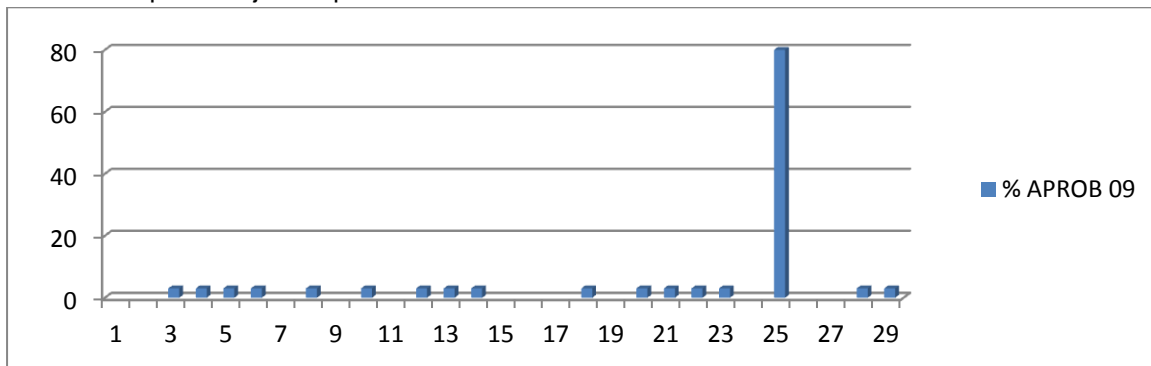
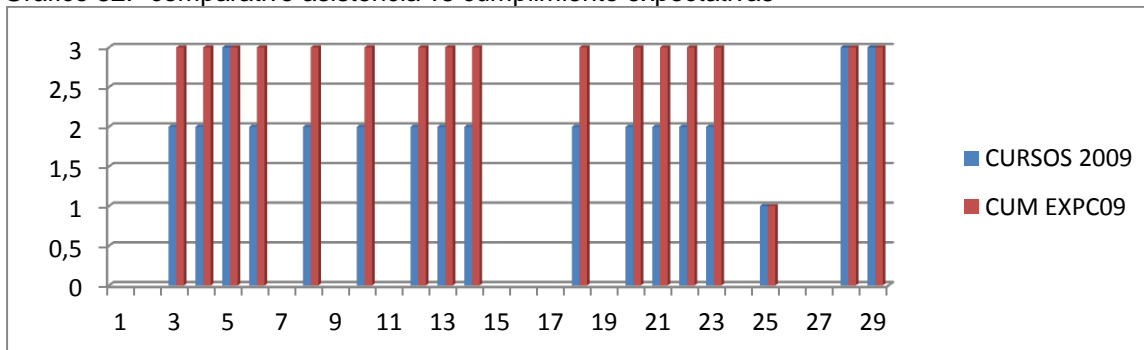


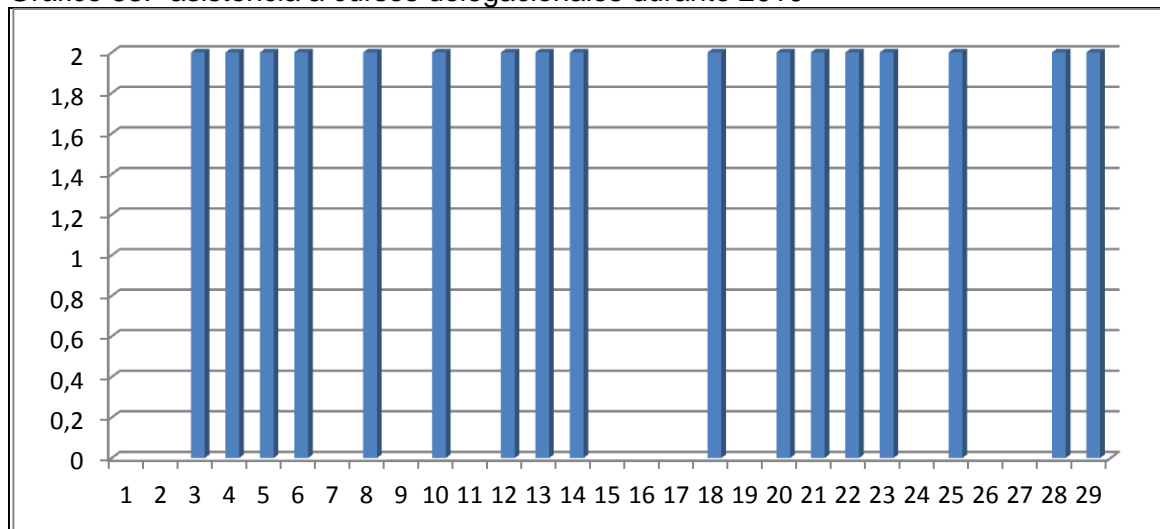
Gráfico 32.- comparativo asistencia vs cumplimiento expectativas



1 SI	2 no	3 no aplica
------	------	-------------

La asistencia a cursos de capacitación ofrecidos en el 2010 por la Delegación Tláhuac, fue nula (gráfico 33) y el argumento manifestado por las personas encuestadas es: porqué es pérdida de tiempo (un caso), no ha tenido tiempo (un caso) y porqué no salió el proyecto (un caso).

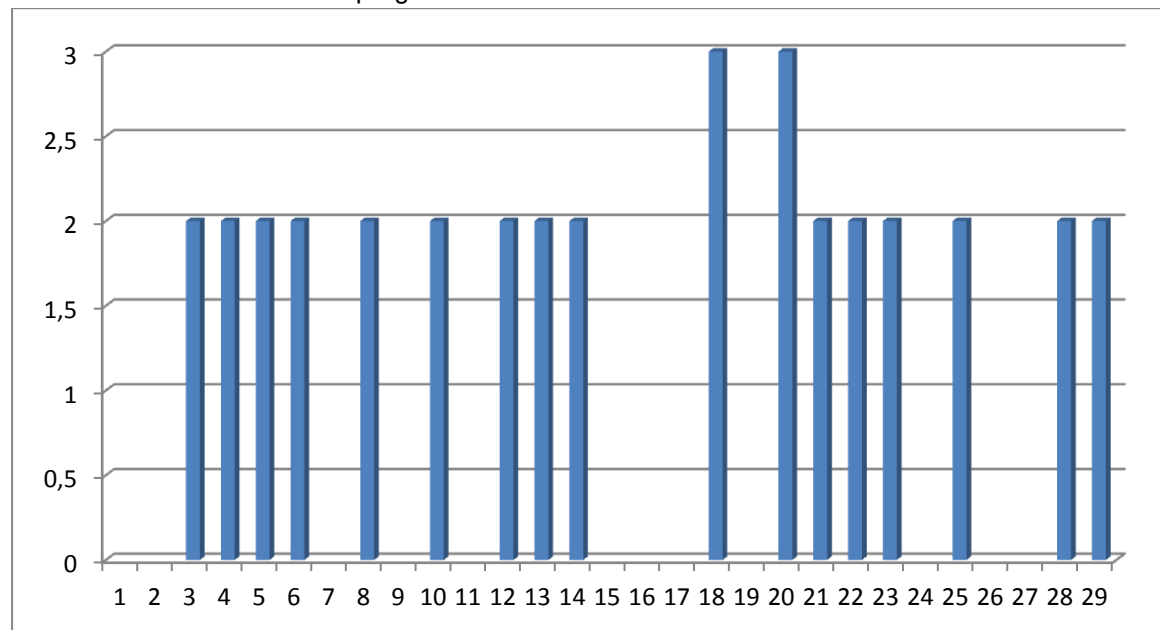
Gráfico 33.- asistencia a cursos delegacionales durante 2010



1 SI	2 no	3 no aplica
------	------	-------------

Con respecto a la programación de cursos del 2011 (gráfico 34), en diecisiete casos desconocen la programación y en dos casos no aplica.

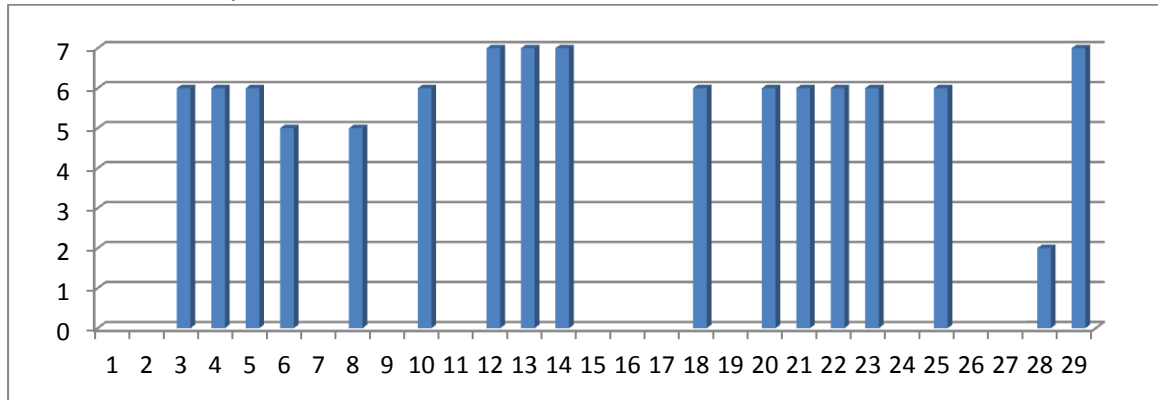
Gráfico 34.- conocimiento de programación de cursos 2011



1 SI	2 no	3 no aplica
------	------	-------------

Tocante al medio mediante el cual se han enterado de los cursos (gráfico 35), en siete casos no contestaron, en cuatro casos no se han enterado, en dos casos por casualidad y en un caso por invitación telefónica.

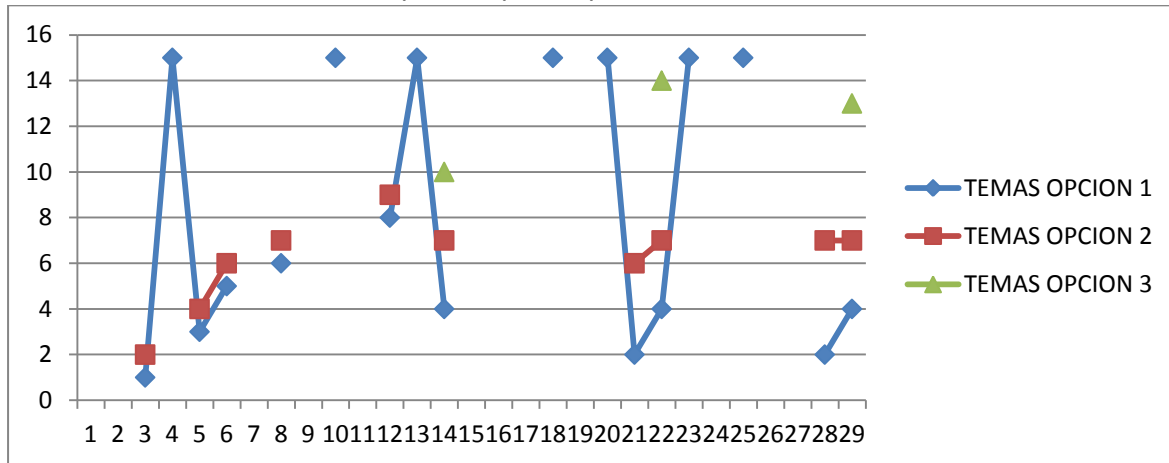
Gráfico 35.- medio por el cual se han enterado de los cursos



Claves difusión de cursos				
1 MANTA	3 AMIGOS O VECINOS	5 CASUALIDAD	7 NO SE HA ENTERADO	9 NO APLICA
2 INVITACION TELEFONICA	4 INVITACION PERSONAL	6 NO CONTESTO	8 OTROS	

Se presume que la información vertida en esta investigación, puede ser de gran utilidad para la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural dependiente de la Delegación Tláhuac; sin embargo, el aspecto que se considera como pináculo se refiere a la opinión de los productores con respecto a los temas de capacitación que requieren para mejorar su actividad productiva, mismos que se representan en el gráfico 36.

Gráfico 36.- relación de temas requeridos por los productores



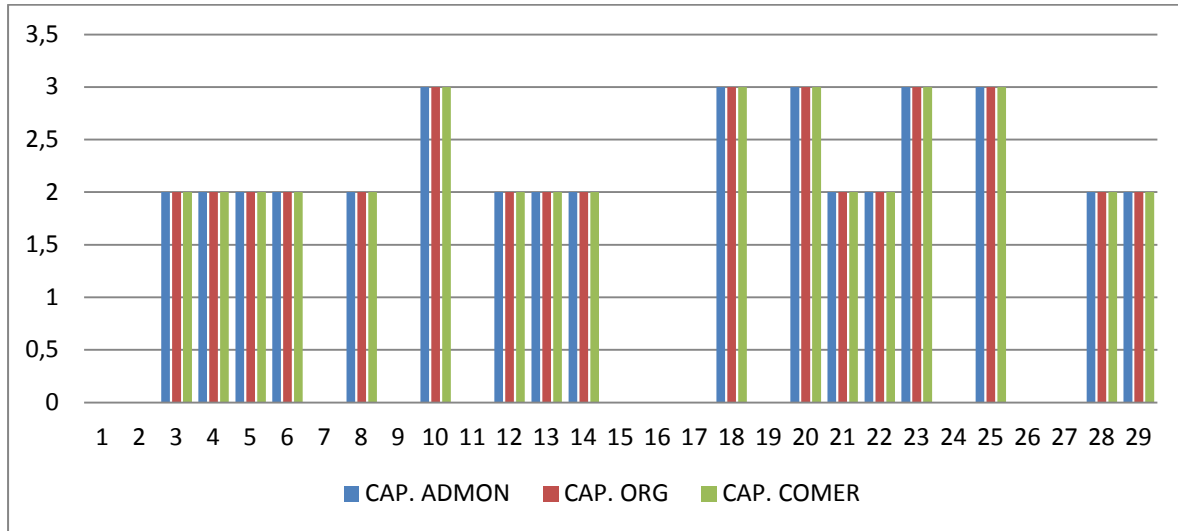
1.- mejoramiento genético	4.- nutrición de suelos	7.- composta	10.- poda	13.- producción orgánica
2.- control de plagas	5.- administración	8.- fertilización	11.- injertos	14.- mecanización de tractores
3.- fumigación de hortalizas	6.- invernaderos	9.- estudios de mercado	12.- hidroponía	15.- no contesto

En siete de los casos no contestaron a la pregunta principalmente porque su actividad actual ya no corresponde a la agricultura. Las respuestas fueron muy variadas, pero destaca en cinco casos la elaboración de composta; en cuatro casos nutrición de suelo; tres casos control de plagas; y otros tres casos en producción bajo condiciones de invernadero.

En todo tipo de organización laboral, se requiere de ciertos conocimientos que son necesarios para el buen funcionamiento de la organización o empresa, por lo que se consideró importante saber si recibieron cursos por lo menos de manera introductoria, sobre los siguientes aspectos: administración, desarrollo organizacional y comercialización.

Los resultados son contundentes con doce casos, en los que se manifiesta desconocer y no haber recibido capacitación sobre los temas señalados (gráfico 37).

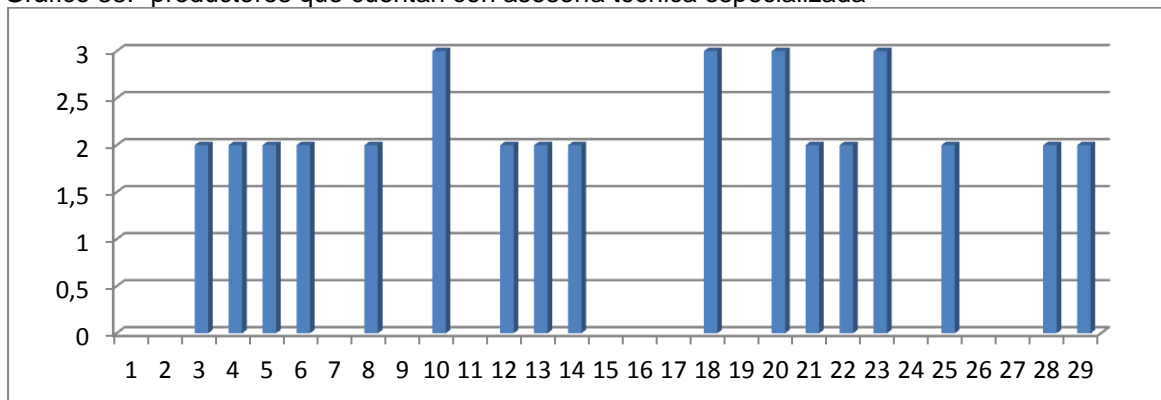
Gráfico 37.- cursos base



1 SI	2 no	3 no aplica
------	------	-------------

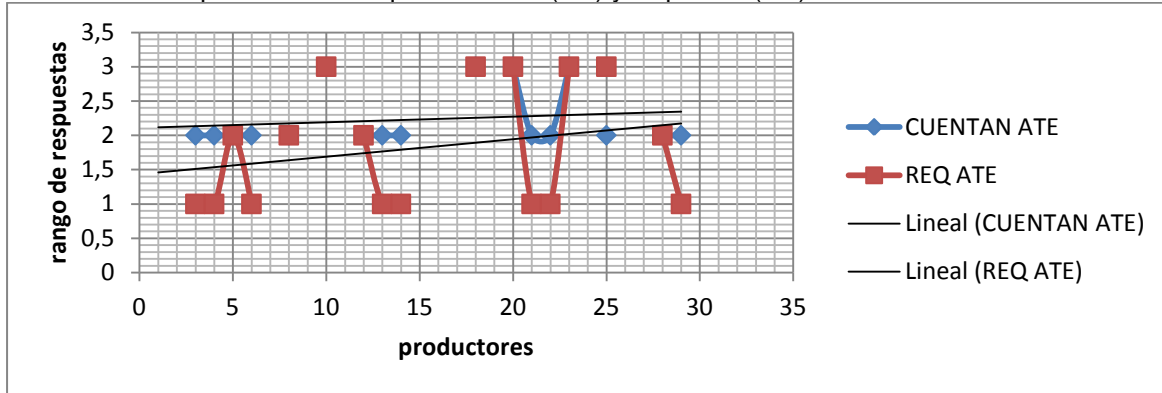
No deja de ser igualmente importante la opinión de los productores sobre la asesoría técnica requerida para mejorar su actividad productiva; en ninguno de los casos cuentan actualmente con asesoría técnica especializada debido a falta de recursos económicos (gráfico 38); en ocho casos se requiere de asesoría técnica especializada y no prevalece una opinión uniforme sobre los temas requeridos, es muy diverso; sin embargo, cada asesoría técnica requerida (gráfico 39) sería de gran utilidad, motivo por el cual (gráfico 40) se presentan los temas sugeridos por los productores.

Gráfico 38.- productores que cuentan con asesoría técnica especializada



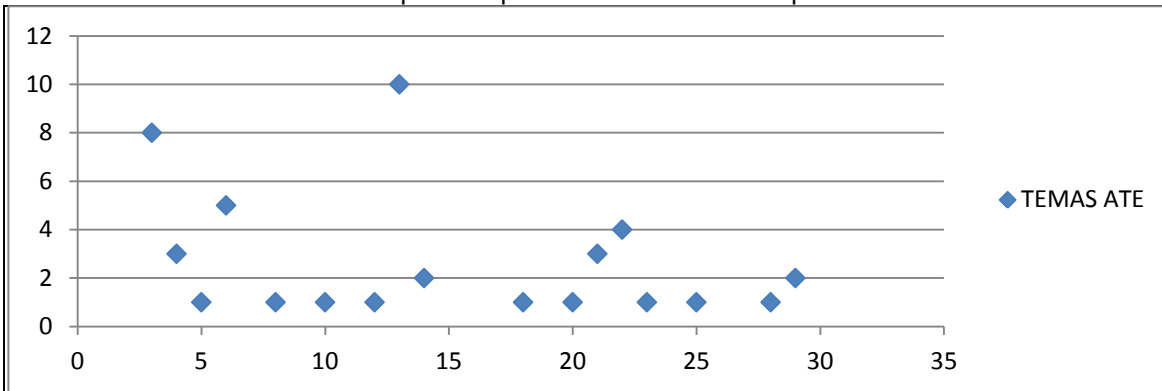
1 SI	2 no	3 no aplica
------	------	-------------

Gráfico 39.- comparativo de los que no tienen (ate) y requieren (ate)



1 SI	2 no	3 no aplica
------	------	-------------

Gráfico 43.- relación de temas requeridos para asesoría técnica especializada



1 no aplica	3 elaboración de proyectos	5 sanidad vegetal	7 deshidratado de hongo seta	9 mejoramiento genético
2 nutrición de suelo	4 manejo de agroquímicos	6 abonos y composta	8 control de enfermedades del cerdo	10 todo el ciclo de cultivo

VIII. CONCLUSIONES

Los alcances de esta estructura ideológica de política pública en los aspectos de capacitación en sociedades cooperativas aplicables a nivel nacional es el ideal de nuestra sociedad mexicana; tanto a nivel federal como estatal, se cuenta con recursos institucionales, económicos y humanos para hacer frente al ambicioso reto de lograr una economía basada en la participación de todos los elementos que confluyen en el sistema económico agropecuario de la Delegación Tláhuac y en específico de San Andrés Mixquic.

Prueba de ello son las instituciones existentes como: SINACATRI, INCA Rural, CECADER Y FONAES; la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), el Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA), Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS) y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

En la parte normativa existen leyes y reglamentos tanto a nivel federal como estatal, como: la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Ley General de Desarrollo Social, Ley General de Sociedades Cooperativas; Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal y la Ley de Desarrollo Social que dan sustento al fomento cooperativo y su capacitación.

La realidad percibida y como producto de esta investigación, es notorio que las limitantes son el desinterés en el estudio cooperativo local y su capacitación, la disolución temprana de las sociedades cooperativas y la falta de visión empresarial. Limitantes que pueden ser reducidas mediante la capacitación en los cuatro ejes que se plantean en el mismo “Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable 2007”, a saber, económico, social, físico y humano; estos cuatro ejes confluyen en un proyecto de vida para los productores y que presumiblemente impactarán de manera positiva en las familias del pueblo de San Andrés Mixquic.

Las respuestas a las interrogantes inicialmente planteadas y con los resultados obtenidos, se desprende que los programas de capacitación no se basan en la

problemática detectada en el Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable de la Delegación Tláhuac 2007 en el rubro de capacitación y no se fomenta la agrupación de productores mediante la figura legal de Sociedad Cooperativa; por lo tanto, no favorecen las estrategias de desarrollo local.

Los factores que han promovido la organización de los mismos se limita a promesas de autorización de proyectos productivos que en su caso, puedan otorgar las instancias delegacionales y federales.

Para que la capacitación a productores en sociedades cooperativas puedan favorecer las estrategias de desarrollo local se requiere de un diagnóstico de necesidades (en campo), seguimiento y evaluación de los mismos; lo anterior, aunado a la participación de los productores y de todos los actores involucrados a nivel delegacional, estatal y federal. Lo anterior es posible haciendo eficientes los recursos institucionales, humanos y económicos con los que se cuenta.

Se corrobora la hipótesis guía “A mayor conocimiento de las sociedades cooperativas mejor clasificación de temas de capacitación” ya que al mes de abril del 2011, no se cuenta con un padrón de sociedades cooperativas fidedigno, se debe recordar que en Mixquic de las 35 registradas solo 2 están vigentes. La invitación y asistencia a cursos de capacitación impartidos por la Delegación es casi nulo.

En el proceso de capacitación se observó que no se lleva a cabo el ciclo completo ya que no existía (antes de esta investigación) un diagnóstico de necesidades; la planeación, evaluación y seguimiento se han realizado sin que los productores participen en las fases del proceso. La delegación desconoce la evaluación y seguimiento que tiene a su cargo CECADER.

Se requiere de estrategias, metas y objetivos claros y específicos para avanzar en la solución de la problemática detectada en el Plan Delegacional de Desarrollo Rural Sustentable 2007; se debe tener claro que para que pueda ser viable debe considerarse como un proyecto estatal a mediano y largo plazo, evitando que solo sea un proyecto sexenal.

En lo que respecta al Programa General de Desarrollo para el Distrito Federal 2007 - 2012 se presume que como política pública es interesantes y hasta esperanzadoras las estrategias, pero sería válido reflexionar sobre cómo se derivaran estas estrategias en los hechos; valdría la pena preguntarse si cuentan con el personal suficiente y capacitado para crear ambientes idóneos que fomenten la adquisición de nuevas habilidades en las sociedades cooperativas.

Con la Ley y Reglamento al Fomento Cooperativo se manifiesta la voluntad gubernamental del Distrito Federal para consolidar en la economía local figuras asociativas como la Sociedad Cooperativa; sin embargo, es preciso dar un mayor impulso al proceso de concientización de los actores locales sobre los beneficios que pueden resultar al unir sus esfuerzos para un bien común y que al mismo tiempo permeará en lo personal, familiar y a la comunidad en su conjunto.

Sobre las acciones del SINACATRI e INCA Rural, se considera que es un gran esfuerzo el de vincular políticas, acciones, voluntades, líneas estratégicas y objetivos; además de enfrentar numerosos retos como por ejemplo: la mentalidad individualista; el desinterés en el estudio cooperativo; la disolución temprana de sociedades cooperativas; falta de una visión empresarial colectiva; etc.; pero estas limitantes pueden ser disminuidas en extensión y profundidad mediante la capacitación, pero no solo en el eje económico, sino que se deben considerar aspectos como colaboración grupal, la ayuda mutua, liderazgo, desarrollo humano, proyecto de vida, etc.; todos estos elementos que si se consideran en la capacitación, presumiblemente impactarán de manera positiva en el reto que se han forjado los tres niveles de gobierno.

IX Bibliografía

Caporal, F. y Costabeber, J. 2004 Enfoque científico e estratégico para apoiar o desenvolvimento rural sustentável. Brasil.

Carranza, J. A. y R. Díaz de Cossío. 2000. La Lucha por la Educación de los Adultos. Noriega, Noriega México. 134 p.

Da Silva Ch., P. Salanek. 2009. Capital social y cooperativismo agropecuario: una evaluación del funcionamiento de la cooperativa COPACOL/Paraná, Brasil. Revista de Ciencias Sociales., 15:50-67

Delgado de Cantú, G. 2003. Estructuras Política, Económica y Social., Pearson Educación., Estado de México., México., pp: 363-380 p.

Delegación Tláhuac. 2010. Dirección General de Desarrollo Económico y Rural. Propuesta del Programa Anual de la JUDCDA., pp: 4 - 22.

Gobierno del Distrito Federal. Programa General de Desarrollo 2007 – 2012. 78p.

Gobierno del Distrito Federal. Gaceta oficial del Distrito Federal. Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal., 2006. 6p.

Gobierno Federal. Ley de Ciencia y Tecnología., 2010., 42p.

Gobierno Federal. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 2004. 6p

Gobierno Federal. Ley General de Sociedades Cooperativas., 2009. 34p.

Esteva, G. y D. Barkin. 1991. La batalla en el México Rural., Siglo XXI, México., 248 p.

Echeverri, R. y Moscardi, E. 2005. Construyendo el desarrollo rural sustentable en los territorios de México. IICA. México., 283 p.

Hernández, Roberto., C. Fernández - Collado. y L. Baptista. 2008. Metodología de la Investigación., McGraw-Hill, Distrito Federal México., pp: 521-719.

OCDE. Estudios de la OCDE sobre la política rural en México”. 2007
www.oecd.org/.../0,2340,es_36288966_36288625_36320753_1_1_1_1,00.html.

Razeto G. 1999. “La economía de solidaridad” *Persona y Sociedad*”, Volumen XIII, N° 2
Agosto de 1999. Santiago de Chile.

Rojas, J. 2007. Cooperativismo y desarrollo humano: análisis comparativo entre socios
y no socios de la cooperativa Tosepan Titataniske, Puebla. México. Tesis para obtener
el grado de Doctor en Ciencias. Colegio de Postgraduados, Estado de México, México.

SAGARPA. INCA Rural. 2009. Manual de organización., México

Salinas, F. 1989. Cooperativismo y acción social., Caritas, México., 77p.

SEDECO (Secretaría de Desarrollo Económico GDF), 1997. Programa delegacional de
desarrollo urbano., México.

Siliceo A. 2004. Capacitación y Desarrollo de Personal., Limusa., México., 246 p.

Vargas, F. y S. Martínez. 2000. Análisis de la Propiedad Social del Distrito Federal en
los Umbrales del Siglo XXI. UAEM., México., pp.10

Velázquez, G. 2008. Sociología de la Organización., Limusa, México., 210 p.